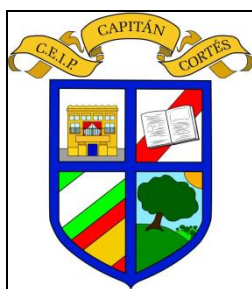


CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP CAPITÁN CORTÉS



Andújar, 2020

Si quieres resultados distintos, hemos de hacer cosas distintas”

(A. Einstein)

ÍNDICE:

1. Concepto y organización del proyecto educativo.....	3
2. Legislación.....	5
3. Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.....	7
4. Líneas generales de actuación pedagógica.....	9
5. Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas.....	14
6. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.....	17
7. Evaluación, procedimientos y criterios de evaluación, calificación y promoción del alumnado.....	78
8. Criterios pedagógicos para determinar el horario de los órganos de coordinación.....	90
9. Atención a la diversidad.....	94
10. Organización de las actividades de refuerzo y recuperación.....	135
11. Plan de orientación y acción tutorial.....	139
12. Plan de convivencia.....	151
13. Plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar.....	153
14. Plan de formación del profesorado.....	169
15. Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.....	174
16. Procedimientos de evaluación interna.....	180
17. Criterios para establecer los agrupamientos de los alumnos y la asignación de tutorías de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del Centro y orientadas a favorecer el éxito escolar del alumnado.....	184
18. Criterios generales para elaborar las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas.....	186
19. Planes estratégicos que se desarrollan en el Centro.....	189

1. CONCEPTO Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

INTRODUCCIÓN.

Este centro asume los Fines y Principios establecidos en el artículo 1 y 2 de la LOE, así como los Principios Generales y objetivos establecidos en los artículos 12 y 13, referidos a la Educación Infantil y los artículos 16 y 17, que hacen referencia a la Educación Primaria.

Así mismo intentará actuar de acuerdo con los Principios que la Ley de Educación de Andalucía recoge:

- Formación Integral
- Equidad
- Respeto en el trato al alumnado
- Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres
- La Convivencia como meta y condición
- Respeto a la diversidad
- Potenciación de la autonomía, participación y responsabilidad.

CONCEPTO.

Atendiendo al Decreto 328/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía realizamos este Proyecto Educativo fruto de la reflexión de nuestro Centro.

El Proyecto Educativo constituye las señas de identidad del centro docente y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que deberá contemplar los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado.

El Proyecto educativo definirá los objetivos particulares que el centro se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, acerca de los principios que orientan cada una de las etapas educativas que se imparten en el mismo y las correspondientes prescripciones acerca del currículo.

ORGANIZACIÓN.

El Proyecto educativo abordará, al menos los siguientes aspectos:

- a) Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.
- b) Líneas generales de actuación pedagógica.
- c) Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.
- d) Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
- e) Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.
- f) La forma de atención a la diversidad del alumnado.
- g) La organización de las actividades de refuerzo y recuperación.
- h) El plan de orientación y acción tutorial.
- i) El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo, con lo que se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
- j) El Plan de Convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar, a que se refiere el artículo 22.
- k) El plan de formación del profesorado.
- l) Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.
- m) Los procedimientos de evaluación interna.
- n) Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.
- o) Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de cada una de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.
- p) Los planes estratégicos que en su caso, se desarrollen en el centro.

Los centros de una misma zona educativa podrán elaborar un proyecto educativo conjunto entre sí o con el instituto de educación secundaria al que están inscritos, con objeto de dotar de

mayor continuidad a las distintas etapas educativas que cursa el alumnado. En cualquier caso, dichos proyectos educativos habrán de ser aprobados en cada uno de los centros.

2. LEGISLACIÓN

El presente Proyecto Educativo está basado en los diferentes aspectos educativos que la legislación vigente está poniendo en marcha. Los principales documentos legislativos son los que a continuación se enumeran:

- LEY ORGÁNICA 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) que modifica la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA 252/2007).
- DECRETO 19/2007, de 23 de Enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y Mejora de la Convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos (BOJA 252/2007).
- ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA 07-07-2011).
- DECRETO 328/2010 de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- DECRETO 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.
- DECRETO 6/2007, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar (BOJA 31-01-2017).
- ORDEN de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y activida-

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

des extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar (BOJA 26-04-2017).

- ORDEN de 27 de marzo de 2019, por la que se modifica la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar (BOJA 11-04-2019).
- INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Educación Infantil:

- DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
- ORDEN de 5 de agosto de 2008, por el que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 19 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Educación Primaria:

- REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- INSTRUCCIÓN 12/2019, de 27 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el curso 2019/2020.

3. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

La detección de necesidades es el punto de arranque para el plan de mejora de los rendimientos y exige una evaluación interna por lo que se proponen las siguientes estrategias que deben contribuir a seleccionar, aquellos objetivos de mejora más acordes con la realidad y necesidades del centro:

- Análisis de los resultados de las evaluaciones
- Identificación de los puntos fuertes y de los aspectos a mejorar
- Buscar la implicación del profesorado y familias

Así pues el Centro ha decidido seleccionar los siguientes objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar:

1. Conseguir el dominio de las habilidades instrumentales básicas de nuestro alumnado.
 - a) Que los alumnos adquieran unos mínimos que les permitan conocer e interpretar su entorno.
 - b) Consideramos y partimos de que el lenguaje es el eje fundamental del proceso de enseñanza – aprendizaje a través de cuatro pilares básicos (leer- escribir, hablar – escuchar).
2. Mejorar la comprensión lectora de libros de texto u otros materiales utilizados por el profesorado para el aprendizaje de todas las áreas del currículo.
3. Mejorar y fomentar en el alumnado, a través de hábito lector, el conocimiento, gusto por la lectura y acercamiento a la composición escrita desde Educación Infantil hasta el final de Primaria.
4. Mejorar la habilidades meta cognitivas y planificar la transferencia de destrezas lingüísticas.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

5. Utilizar metodologías, procedimientos y técnicas en común, así como la aplicación de nuevos métodos, realizando evaluaciones periódicas del trabajo del alumnado y del profesorado, entendido como un proceso en equipo.
6. Mejorar la competencia en resolución de problemas en lo que concierne a la identificación de las situaciones problema, la aplicación de conocimientos, el uso de estrategias, la argumentación y la justificación.
7. Mejorar la competencia lingüística de inglés desde la Educación Infantil.
8. Mejorar nuestro proyecto de atención a la diversidad y su aplicación para ampliarla a todos los alumnos NEAE. Definiendo al alumnado como: el alumnado que presenta necesidades educativas especiales (ACNEE), dificultades específicas de aprendizaje (DEA), con trastorno y déficit de atención e hiperactividad (TDAH), con altas capacidades y de incorporación tardía al sistema educativo por condiciones personales o historia escolar.
9. Respetar el ritmo de aprendizaje, capacidades, cualidades y circunstancias personales de todo el alumnado, adecuando nuestra acción a tal fin (adaptaciones curriculares y refuerzo educativo).
10. Mejorar nuestra acción docente para adaptarla a los requisitos metodológicos adecuados que favorezcan la consecución de las Competencias Clave.
11. Mejorar la alfabetización digital.
12. Mejorar la educación en valores que capacitan para la vida en sociedad.
13. Desarrollar valores individuales y actitudes positivas hacia el aprendizaje.
14. Mejorar la convivencia y el clima escolar.
15. Fomentar y estimular el acercamiento y relación familia – escuela.

El carácter plurianual del Proyecto nos permite que los objetivos se aborden con diferente temporalidad del curso.

Los objetivos que se consideren para un curso escolar, deben definirse con una mayor concreción, apuntando a la mejora real y facilitando su seguimiento y evaluación.

4. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

El Proyecto Educativo es coherente con las exigencias establecidas en el marco normativo vigente. De acuerdo con los valores y principios de nuestra Constitución, desarrollados en la LOMCE y la LEA y en la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, en la que se insta a los Estados miembros a “desarrollar la oferta de competencias clave”. Ya en la UNESCO, en 1996 estableció los principios precursores para la aplicación de una enseñanza basada en competencias, identificando que los pilares básicos de una educación permanente para el Siglo XXI, son “aprender a conocer”, “aprender a hacer”, “aprender a ser” y “aprender a convivir”.

En este sentido, el artículo 6 del Decreto que desarrolla el currículo para la Educación Primaria en Andalucía, define competencia como la “aplicación práctica del conjunto de capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes que intervienen de forma integrada para dar respuesta a demandas complejas y transferir los aprendizajes a diferentes contextos”. Además, el currículo aboga por el desarrollo de unos objetivos de etapa y por tanto de una serie de capacidades que conforman las diferentes dimensiones de la personalidad: afectivas, sociales, cognitivas, motrices y emocionales. Objetivos y competencias son los referentes en los que este proyecto educativo se basa para contribuir a una educación integral de nuestros alumnos y a la mejora de los éxitos escolares.

El carácter plurianual del Proyecto nos permite que los objetivos se aborden con diferente temporalidad del curso.

Los objetivos que se consideren para un curso escolar, deben definirse con una mayor concreción, apuntando a la mejora real y facilitando su seguimiento y evaluación.

- La atención a la diversidad con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.
- Trabajaremos la prevención, evitando en lo posible la aparición de problemas y dificultades por parte del alumnado, anticipándonos a los mismos.
- El profesorado debe implicarse de forma integral, siguiendo una línea común de actuación en cuanto a atención a la diversidad y mantenimiento de un clima de convivencia adecuado.
- Proporcionaremos un clima de confianza, respeto y colaboración con las familias, fomentando la participación en actividades del centro.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Se considerará básico el desarrollo en los alumnos y alumnas hábitos y estrategias para fomentar el esfuerzo personal.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- El uso sistemático del Refuerzo Educativo como pieza clave para apoyar el aprendizaje y trabajo colaborativo entre el profesorado.
- Uno de los objetivos del centro es la mejora de la autoevaluación docente, entendida como el grado en que el profesor cree que posee capacidad para influir en el rendimiento de los alumnos.
- El objetivo de la Escuela debe ser la de provocar el desarrollo de competencias básicas.
- La actividad escolar necesita implicar activamente al alumnado, por lo que para que tenga sentido ha de vincularse a los problemas cotidianos que afectan la vida de los estudiantes y plantearse de modo atractivo, como desafío intelectual.
- Utilización del libro como una herramienta más y no la única de trabajo.
- Maximizar el aprovechamiento del tiempo en el aula, controlando entradas, salidas y cambios de clase.
- El aprendizaje relevante de las competencias básicas requiere estimular la metacognición de cada estudiante, su capacidad para comprender y gobernar su propio y singular proceso de aprendizaje y de aprender a aprender. El profesorado debe preparar las bases para que el alumnado aprenda por sí mismo y sea independiente, ayudando a que establezca metas y objetivos personales.
- El aprendizaje cooperativo entre iguales es una estrategia didáctica de primer orden no sólo para favorecer la motivación y evitar el sentimiento de soledad en el aprendizaje, sino también para estimular el contraste, la duda, la argumentación y la deliberación compartida.
- La evaluación debe tener carácter formativo, diagnóstico y cualitativo, como ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza – aprendizaje y como oportunidad para su reformulación y mejora.
- La actualización y formación docente debe instalarse en la vida del centro como un acompañamiento necesario y permanente, que de manera colectiva ayude a mejorar la profesionalidad de cuantos tienen atribuciones docentes.
- La metodología debe ser variada, diversa, motivadora, combinando y alternando distintos tipos de estrategias, actividades, etc.
- Trabajaremos la coordinación interciclos adoptando acuerdos pedagógicos y metodológicos que garanticen la continuidad de los aprendizajes.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Realizar una autoevaluación coherente y realista que potencie eficazmente la toma de decisiones para la mejora de los resultados.

Hacer de la evaluación una práctica común en el que hacer educativo, y un instrumento útil para dirigir los planes de mejora del Centro.

Debemos de tener muy presente el valor del esfuerzo:

1. Fomentar el valor del esfuerzo es fundamental para obtener el éxito ya que nos enseña a conseguir un objetivo afrontando las dificultades que se nos puedan presentar.

Desde nuestro centro debemos de ayudar a crear en los niños la capacidad de esfuerzo. El trabajo escolar debe de suponer el planteamiento de pequeños retos que los alumnos deben de superar y así constituir un camino para promover este valor. Si les enseñamos a que se esfuercen en cosas pequeñas, serán capaces de afrontar cada vez mayores retos.

2. Asignarles a los alumnos pequeñas responsabilidades, ayuda al desarrollo del valor del esfuerzo. Para ello el Centro diseñará

- La identificación, valoración e intervención de las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se realizará de la forma más temprana posible desde el momento en que se tenga constancia de las mismas. El Centro fomentará el trabajo en equipo del profesorado, la formación e innovación permanente y la investigación educativa.

3. Proponer y desarrollar de forma anual un plan de formación del profesorado que responda a las necesidades educativas que se detectan en nuestro Centro a partir de los análisis de evaluación y la memoria de autoevaluación para que redunden en un beneficio del mismo y de la Comunidad Educativa.
4. Fomento de las actividades de coordinación entre los equipos docentes y de ciclo.
5. Creación de un clima agradable entre toda la comunidad educativa en que nos sintamos motivados, desarrollando un ambiente de confianza, interrelación y cooperación entre todos.
6. Favorecimiento de la adquisición de competencias profesionales para el ejercicio de la enseñanza y aprendizaje, en especial, la competencia digital.

Este proyecto educativo, por tanto, también tiene como uno de sus ejes fundamentales el uso de las tecnologías en el aula, y no sólo para preparar al alumnado a saber hacer dentro

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

del contexto digital, sino para que entienda las TIC no como un fin en sí mismas sino como un medio para el aprendizaje y la comunicación.

7. Se pretende que el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje en el contexto digital, genere contenidos, los comparta, construya de manera conjunta y vaya más allá de ser un mero observador o consumidor. Se pretende que todo el alumnado adquiera las capacidades necesarias para llegar a ser competente en el manejo digital. La formación del profesorado encaminada a un mejor aprovechamiento de los recursos TIC con los que cuenta el centro.
8. La inclusión en las programaciones didácticas actividades relacionadas con las TIC, que potencien tanto la adquisición de la Competencia Digital, como a través de ella, la de las demás competencias.
9. La dotación y el mantenimiento de los recursos TIC en las aulas y otros espacios, de manera que permitan la realización de las actividades programadas.
10. La formación del profesorado encaminada a un mejor aprovechamiento de los recursos TIC con los que cuenta el centro.
11. La inclusión en las programaciones didácticas actividades relacionadas con las TIC, que potencien tanto la adquisición de la Competencia Digital, como a través de ella, la de las demás competencias.
12. La dotación y el mantenimiento de los recursos TIC en las aulas y otros espacios, de manera que permitan la realización de las actividades programadas.

Entre nuestras líneas de actuación pedagógica orientadas al respeto y la convivencia tendremos como una prioridad el formar en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y preparar para asumir una vida responsable en una sociedad libre y tolerante con las diferencias. Para ello tendremos que:

13. Fomentar un clima de respeto y convivencia, que facilite el trabajo del alumnado y profesorado, imprescindible para desarrollar la tarea educativa poniendo en práctica las actividades que desde el DENIP se programen.
14. Favorecer la coeducación y comprensión, evitando cualquier discriminación por razón de sexo, raza o religión, educando para la paz y la no violencia.
15. Exigir un comportamiento correcto tanto dentro como fuera del aula: pedir la palabra; dar las gracias; vestir según las circunstancias; pedir las cosas por favor; respetar las decisiones de la mayoría; respetar los derechos de los demás al estudio, al juego etc.

En la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero podemos leer que “la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos”. Requiere por tanto de capacidad de análisis, planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presen-

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

tación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y autoevaluación.

El proyecto educativo asegurará que la evaluación sea en torno al logro de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de las competencias clave, ya que el diseño curricular para la educación primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa y en la adquisición de las competencias clave.

Los objetivos son secuenciados mediante criterios de evaluación que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos.

Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave. A su vez, debemos tener como referencia los estándares de aprendizaje evaluables, definidos en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, y los indicadores de evaluación, definidos en la normativa andaluza como “la concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas genera competencias y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios”.

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, establece que

“Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación. Los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente”.

La evaluación, por tanto, es una clave singularmente importante de nuestro proyecto, y las técnicas e instrumentos serán esenciales para evaluar de manera objetiva y en torno a objetivos y competencias.

La familia tiene una serie de derechos y obligaciones respecto a la educación de sus hijos e hijas y en cuanto a su relación con el centro educativo en general, y con el profesorado en particular.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

16. Será labor del profesorado del centro crear oportunidades en las que familia y la escuela vayan de la mano en la educación integral de los niños y las niñas. Fomento de la participación de las familias en las actividades del centro, potenciando la figura de la delegada o delegado de las madres y padres del alumnado.

17. La tutoría debe ser considerada como el eje central de interrelación entre el centro y las madres/padres de alumnos y alumnas.

18. Mantener relaciones fluidas con la Asociación de Madres y Padres, colaborando con ellas en las actividades que propongan al centro y pidiendo su participación y colaboración en las actividades que realiza el centro.

19. Utilización del Cuaderno Docente de Seneca y el servicio de comunicación de iPasen.

- Nuestra cultura debe de estar presente en nuestras líneas de actuación. Cultura andaluza.

20. La cultura andaluza debe constituir la mejor fuente para proporcionar información a la hora de definir el qué enseñar en nuestro colegio. De ella se pueden seleccionar muchos hechos, situaciones-problema o tareas para referirlas a las diferentes materias del conocimiento.

21. En la cultura andaluza se encontrará una serie significativa de valores y actitudes dignos de ser fomentados y que forman parte del patrimonio de nuestro pueblo. Así mismo, en la necesidad de cambio del nuevo currículo, pretendemos resaltar la importancia de las artes en éste, y en particular de la música y el flamenco, como manifestación artística y cultural, seña de identidad de la cultura andaluza.

El centro participara en planes y programas que mejoren la labor educativa y aporten calidad a la enseñanza. Proyectos que se realizan siempre encaminados a desarrollar, potenciar, las cualidades humanas.

5. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Antes de que los Equipos de Ciclo inicien el trabajo de planificación y con el fin de coordinar y homogeneizar sus resultados, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene la función de establecer o, en su caso, revisar las directrices generales para elaboración o revisión de las Programaciones Didácticas y del Plan de Acción Tutorial.

En virtud de lo dispuesto en la normativa vigente el ETCP puede acordar lo siguiente:

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

1. Estas directrices tienen por finalidad coordinar los trabajos de planificación del curso y de programación de las enseñanzas que los tutores y especialistas han de realizar a lo largo del mes de septiembre así como facilitar que todas las programaciones respondan a unos criterios homogéneos.

- a) La programación didáctica ha de servir a los objetivos fundamentales de:
 - b) Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los profesores del área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del área.
2. Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos y ciclos educativos.
3. Para facilitar que la elaboración de la programación sea fruto del trabajo conjunto de los maestros, estos seguirán el calendario de actuaciones previsto para el mismo a principios de septiembre.
4. Los tutores y especialistas elaborarán las programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para introducir las mejoras oportunas.

Los distintos apartados de cada una de las programaciones se organizarán siguiendo un mismo orden. La estructura básica de la programación será la siguiente:

1. Introducción
2. Distribución de objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación para cada ciclo y/o curso, incluyendo los relacionados con los temas transversales.
3. Contribución de las áreas a la adquisición de las Competencias Básicas.
4. Incluir medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
5. Metodología:
 - a) Principios generales
 - b) Agrupamientos
 - c) Espacios
 - d) Organización temporal
 - e) TIC
 - f) Didáctica especial del Área y de cada uno de los bloques de contenidos
 - g) Tipología de actividades y a ser posible con ejemplificaciones

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

6. Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.
7. Valores y temas transversales a desarrollar.
8. Las medidas de atención a la diversidad.
9. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros de texto para uso del alumnado.
10. Las actividades complementarias y extraescolares que se proponen realizar desde el departamento/E. Ciclo.
 - a) Criterios para la selección de actividades
 - b) Relación con el currículo.
 - c) Enumeración y papel de cada profesor.
11. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación:
 - a) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación
 - b) Modelo real de evaluación
 - c) Criterios de evaluación del curso
 - d) Procedimientos de evaluación: Inicial, Continua y Final.
 - e) Instrumentos de evaluación (Orden de 10 de agosto de 2007).
 - f) Registros de evaluación
 - g) Criterios de calificación: del curso y de las unidades didácticas
12. El procedimiento para realizar su seguimiento:
 - a) Momentos y tiempos
 - b) Instrumentos y procedimiento
13. Criterios de calificación que se vayan a aplicar, con indicación de los criterios de evaluación que se considerarán mínimos para obtener la calificación positiva.
14. Medidas y actividades de recuperación para los alumnos con áreas pendientes.
15. Medidas de atención a la diversidad.
16. Actividades complementarias y extraescolares.
17. En la revisión o elaboración de las Programaciones Didácticas se prestará especial atención a los aspectos más directamente relacionados con las medidas educativas complementarias para la atención a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje o que tengan evaluación negativa en áreas del curso anterior o materias pendientes, con el derecho de los alumnos a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos y con el procedimiento para evaluar a los alumnos a los que no se pueda aplicar la evaluación continua.
18. Con el fin de reducir la extensión de la programación y el volumen de papel, las programaciones podrán prescindir de los desarrollos de las unidades didácticas, dado que estos elementos forman parte de la programación de aula.
19. Las programaciones serán entregadas al Jefe de Estudios.

6. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.

INTRODUCCIÓN.

Si nos basamos en el artículo 2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, el currículo es la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza-aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas. Esto es más ampliamente desarrollado en el artículo 5 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, según el cual se especifica que el currículo, en Andalucía, ordena, organiza y relaciona elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este currículo concreta los contenidos, las habilidades para aplicarlos en diferentes situaciones y las actitudes ante la vida, para la adquisición de las competencias clave mediante el desarrollo de aprendizajes significativos y motivadores, realizando actividades y tareas relevantes, así como resolviendo problemas complejos en contextos determinados.

Atendiendo al mismo artículo, el currículo será secuenciado en tres ciclos de dos cursos cada uno, siendo los centros educativos docentes, en el ejercicio de su propia autonomía, los que establecerán la secuencia adecuada del currículo para cada curso.

En el currículum distinguiremos los siguientes elementos:

- a) Los objetivos generales y de cada una de las áreas, que determinan las capacidades a alcanzar en la etapa.
- b) Las competencias clave, que integran conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y tareas y la resolución eficaz de problemas complejos en contextos determinados.
- c) Los contenidos, que contribuyen al logro de los objetivos de cada una de las áreas y a la adquisición de las competencias clave.
- d) La metodología didáctica, que comprende tanto la organización del trabajo como las orientaciones para las prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- e) Los criterios de evaluación como referentes del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos de cada una de las áreas y de la etapa.
- f) Los estándares de aprendizaje evaluables, que concretan los criterios de evaluación y permiten definir los resultados.

Y responderá a los siguientes principios:

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- a) La funcionalidad de los aprendizajes.
- b) La integración de las enseñanzas desde un enfoque globalizado.
- c) La igualdad como principio transversal que garantiza a todo el alumnado el derecho a alcanzar el máximo desarrollo desde el respeto a la diversidad e interculturalidad.
- d) La autonomía tanto personal como en el desarrollo de los aprendizajes.
- e) La participación e implicación corresponsable de todos los sectores de la comunidad educativa.
- f) La flexibilidad y la autonomía de los centros para concretar y adecuar, en función de sus características, los elementos del currículo y las actuaciones organizativas.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- o) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- p) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- q) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- r) La igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- s) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- t) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

Por último, destacaremos que, además del currículo contemplado en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, será complementado con contenidos propios de Andalucía, relacionados con:

- a) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN CURRICULAR.

OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

Los objetivos de la etapa vienen establecidos en el Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación infantil en Andalucía, ha establecido la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación infantil en ambos ciclos de la etapa.

En el artículo 5.2 dispone que los objetivos, contenidos, orientaciones metodológicas y criterios de evaluación del currículo de esta etapa educativa serán regulados por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

El citado Decreto establece que el currículo de la educación infantil se orientará a que los niños y niñas desarrollen el máximo de sus capacidades, procurando que adquieran aprendizajes que le permitan interpretar gradualmente el mundo que les rodea y actúen en él y se desarrollará en aprendizajes relevantes, significativos y motivadores para las niñas y niños de esta etapa. Así mismo, integrará de forma transversal el desarrollo de valores democráticos, cívicos y éticos de nuestra sociedad, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la cultura de la paz, los hábitos de consumo y vida saludable y la utilización del tiempo de ocio y contribuirá a la superación de las desigualdades por razón de género cuando las hubiere, el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan a las niñas y niños para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Los objetivos de la etapa vienen definidos en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. En tal normativa, en su artículo 7, se define que la Educación Primaria contribuye a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua co-oficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

2.1.1.- Objetivos del área:

O.LCL.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

O.LCL.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio- comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.

O.LCL.3. Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones, manifestando una actitud receptiva y respetando los planteamientos ajenos.

O.LCL.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.

O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.

O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.

O.LCL.7. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas, su imaginación, afectividad y visión del mundo.

O.LCL.8. Reflexionar sobre el conocimiento y los diferentes usos sociales de la lengua para evitar estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas u homófobos valorando la lengua como medio de comunicación.

2.1.2.- Contribución del área a las competencias clave:

Contribución al desarrollo de la competencia de comunicación lingüística:

a. A través de todos sus aspectos.

Contribución al desarrollo de la competencia de aprender a aprender:

- a. El acceso al saber y la construcción de conocimientos mediante el lenguaje.
- b. El lenguaje permite comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de decisión.
- c. El lenguaje regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía.

Contribución al desarrollo de la competencia social y cívica:

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- a. El respeto, el diálogo y el consenso, bases para una buena comunicación.
- b. El lenguaje contribuye a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, a regular emociones.
- c. La comunicación con otras personas y la comprensión de lo que transmiten facilitan la integración social y cultural.
- d. Habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas.
- e. Aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a los demás.
- f. Usos discriminatorios del lenguaje.

Contribución a la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:

- a. A través de la construcción de estrategias, en la toma de decisiones, comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.
- b. La comunicación contribuye al aumento de la autoestima y el desarrollo personal y garantiza una adecuada interacción social.

Contribución a la competencia digital:

- a. Se proporcionan conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección, tratamiento de la información y comunicación, y para la comprensión de dicha información, de su estructura y organización textual, y para su utilización en la producción oral y escrita.
- b. Uso de soportes electrónicos en la composición de textos.
- c. Uso social y colaborativo de la escritura con medios digitales.

Contribución a la competencia de conciencia y expresiones culturales:

- a. Realización, expresión creativa y apreciación de obras de distintas artes: música, dramatización, literatura, artes plásticas...
- b. Lectura, comprensión y valoración de obras literarias.

Contribución a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

- a. La comprensión lectora y la fluidez verbal son imprescindibles en la comprensión de problemas matemáticos.
- b. Es imprescindible para formular hipótesis y detallar experiencias, procesos y resultados.

ÁREA MATEMÁTICAS.

Objetivos del área:

O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes es-

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

trategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.

O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.

O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.

O.MAT.4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables, expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.

O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural y analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.

O.MAT.6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representarlas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.

O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.

O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.

2.2.2.- Contribución del área a las competencias clave:

Contribución al desarrollo de la competencia de comunicación lingüística:

a. Incorporación de lo esencial del lenguaje matemático a la expresión habitual, la adecuada precisión en su uso y la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico, esenciales para interpretar la información sobre la realidad.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

b. Contenidos asociados a la descripción verbal de los razonamientos y de los procesos. Propiciar la escucha de las explicaciones de los demás, lo que desarrolla la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas.

Contribución a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

a. A la competencia matemática en todos y cada uno de sus aspectos.

b. Competencias básicas en ciencia y tecnología:

Desarrollo de la visualización (concepción espacial), mejora de la capacidad para hacer construcciones y manipular mentalmente figuras en el plano y en el espacio, lo que es de utilidad en el empleo de mapas, planificación de rutas, diseño de planos, elaboración de dibujos, etc.

A través de la medida, mejora el conocimiento de la realidad y se aumentan las posibilidades de interactuar con ella y de transmitir informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno.

Utilización de representaciones gráficas para interpretar la información, para conocer y analizar mejor la realidad.

Contribución al desarrollo de la competencia de aprender a aprender:

a. Uso de herramientas matemáticas básicas o comprensión de informaciones que utilicen soportes matemáticos.

b. Contenidos relacionados con la autonomía, la perseverancia y el esfuerzo al abordar situaciones de creciente complejidad, la sistematización, la mirada crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo.

c. Verbalización del proceso seguido en el aprendizaje, ayuda a la reflexión sobre qué se ha aprendido, qué falta por aprender, cómo y para qué, lo que potencia el desarrollo de estrategias que facilitan el aprender a aprender.

Contribución al desarrollo de la competencia social y cívica:

a. Términos numéricos, gráficos, etc. para expresar los contenidos de las Ciencias Sociales (economía, climatología, geografía, población, producción, etc.

b. A través del trabajo en equipo para aceptar otros puntos de vista distintos al propio.

c. Uso de estrategias personales de resolución de problemas.

Contribución a la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:

a. La resolución de problemas: planificación, gestión de los recursos y valoración de resultados.

Planificación: comprensión en detalle de la situación planteada para trazar un plan, buscar estrategias y para tomar decisiones.

Gestión de los recursos: optimización de los procesos de resolución.

Evaluación periódica del proceso y la valoración de los resultados: hacer frente a otros problemas o situaciones con mayores posibilidades de éxito.

b. Actitudes asociadas a la confianza en la propia capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones inciertas.

Contribución a la competencia digital:

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

a. Destrezas asociadas al uso de los números, tales como la comparación, la aproximación o las relaciones entre las diferentes formas de expresarlos, facilitando así la comprensión de informaciones que incorporan cantidades o medidas.

b. Contenidos del bloque “tratamiento de la información”: uso de los lenguajes gráfico y estadístico; iniciación al uso de calculadoras y de herramientas tecnológicas.

Contribución a la competencia de conciencia y expresiones culturales:

a. El conocimiento matemático como contribución al desarrollo cultural de la humanidad.

b. Reconocimiento de las relaciones y formas geométricas para el análisis y realización de producciones artísticas.

ÁREA INGLÉS.

Objetivos del área:

O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas y relacionadas con su experiencia.

O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación y correcta en situaciones de la vida cotidiana.

O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.

O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.

O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.

O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza.

O.LE.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.

O.L E.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

Contribución del área a las competencias clave:

Contribución al desarrollo de la competencia de comunicación lingüística:

a. Se desarrolla la capacidad comunicativa en general a través de las habilidades comunicativas.

Contribución al desarrollo de la competencia de aprender a aprender:

a. Al desarrollar la capacidad comunicativa en general se promueve la reflexión sobre el propio aprendizaje, en este sentido, el portfolio jugará un papel esencial.

Contribución al desarrollo de la competencia social y cívica:

a. El respeto, el diálogo y el consenso, bases para una buena comunicación.

b. El lenguaje contribuye a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, a regular emociones.

c. La comunicación con otras personas y la comprensión de lo que transmiten facilitan la integración social y cultural.

d. Habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas.

e. Aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a los demás.

f. Usos discriminatorios del lenguaje.

Contribución a la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:

a. A través del desarrollo de la autonomía tras los procesos de reflexión.

b. La comunicación contribuye al aumento de la autoestima y el desarrollo personal y garantiza una adecuada interacción social.

Contribución a la competencia digital:

a. Acceso inmediato a la información que se precise.

b. Posibilidad de comunicarse con cualquier parte del mundo.

Contribución a la competencia de conciencia y expresiones culturales:

a. Conocimiento de rasgos y hechos culturales de otros países.

b. Interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua.

c. Comprensión y valoración de la propia lengua y cultura a través de la comparación con otras.

d. Respeto, reconocimiento y aceptación de diferencias culturales y de comportamiento: valores de tolerancia e integración.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA.

Objetivos del área:

O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.

O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.

O.CN.3. Reconocer y comprender aspectos básicos del funcionamiento del cuerpo humano, estableciendo relación con las posibles consecuencias para la salud individual y colectiva, valorando los beneficios que aporta adquirir hábitos saludables diarios como el ejercicio físico, la higiene personal y la alimentación equilibrada para una mejora en la calidad de vida, mostrando una actitud de aceptación y respeto a las diferencias individuales.

O.CN.4. Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, analizando su organización, sus características y sus relaciones de interdependencia, buscando explicaciones, proponiendo soluciones y adquiriendo comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección, recuperación del equilibrio ecológico y uso responsable de las fuentes de energía, mediante la promoción de valores de compromiso, respeto y solidaridad con la sostenibilidad del entorno.

O.CN.5. Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.

O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.

O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y transcendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.

O.C N.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje como para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.

Contribución del área a las competencias clave:

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

Las Ciencias de la Naturaleza nos ayudan a conocer el mundo en que vivimos, a comprender nuestro entorno y las aportaciones de los avances científicos y tecnológicos a nuestra vida diaria.

A través de las ciencias de la naturaleza nos acercamos al trabajo científico y a su contribución al desarrollo, por lo que es necesario proporcionar a todos los alumnos y alumnas las bases de una formación científica que les ayude a desarrollar las competencias necesarias para desenvolverse en una realidad cambiante cada vez más científica y tecnológica.

El currículo del área de las Ciencias de la Naturaleza pretende ser un punto de partida para acercar a los alumnos y alumnas al mundo natural que nos rodea, lo entiendan y se impliquen en su cuidado y conservación. A través de esta área, se inician en el desarrollo de las principales estrategias de la metodología científica, tales como la capacidad de formular preguntas, identificar el problema, formular hipótesis, planificar y realizar actividades, observar, recoger y organizar la información relevante, sistematizar y analizar los resultados, sacar conclusiones y comunicarlas, trabajando de forma cooperativa y haciendo uso de forma adecuada de los materiales y herramientas.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

- a) El área contribuye de forma sustancial a la competencia básica en ciencia y tecnología ya que muchos de los aprendizajes que integra están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea.
- b) La competencia se va construyendo a través de la apropiación de conceptos y habilidades que permiten interpretar el mundo físico próximo, así como del acercamiento a determinados rasgos del método con el que se construye el conocimiento científico: saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos.
- c) El área, por otra parte, ayuda al alumnado a construir un conocimiento de la realidad que, partiendo de sus propias vivencias, percepciones y representaciones, sea progresivamente más objetivo y compartido, además de proporcionarle los instrumentos necesarios para comprender, explicar y actuar en esa realidad.
- d) Asimismo, contribuye de manera significativa a la educación para la sostenibilidad, desarrollando habilidades y competencias que fomentan el uso responsable de los recursos naturales, la conservación de la diversidad natural, el consumo racional, la protección de la salud individual y colectiva, el reparto equitativo de la riqueza y la solidaridad global e intergeneracional.
- e) El área ofrece la posibilidad utilizar las herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como: lectura de mapas; comprensión y realización de escalas; lectura,

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

representación interpretación y comunicación de gráficas; empleo de unidades de medida, etc., contribuyendo así al desarrollo de la competencia matemática.

Competencia en comunicación lingüística:

- a) El área contribuye de forma sustancial a esta competencia porque la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de sus aprendizajes. La información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico u observar un fenómeno, exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje en el área.
- b) El alumnado deberá diferenciar progresivamente entre el lenguaje que hace posible la comunicación entre las personas y el que utiliza la ciencia para explicar los hechos y fenómenos.
- c) Se empleará tanto el lenguaje oral como el escrito, el gráfico o el simbólico, siendo importante el vocabulario específico utilizado por el área. Además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza del vocabulario específico, en la medida en que, en los intercambios comunicativos se valore la claridad, exposición, rigor en el empleo de los términos, la estructuración del discurso, la sintaxis, etc..., se estará desarrollando esta competencia.

Aprender a aprender:

- a) Para que esta área contribuya al desarrollo de la competencia para aprender a aprender, deberá orientarse de manera que se favorezca el desarrollo de técnicas para aprender, para organizar, memorizar y recuperar la información, tales como resúmenes, esquemas o mapas mentales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje de esta área.
- b) Por otra parte, la reflexión sobre qué se ha aprendido, cómo y el esfuerzo por contarlo, oralmente y por escrito, contribuirá al desarrollo de esta competencia.

Competencia digital:

- a) El área incluye explícitamente los contenidos que conducen a la alfabetización digital, conocimiento cuya aplicación contribuirá al desarrollo de la competencia digital.
- b) La utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda guiada en Internet, contribuyen de forma decisiva al desarrollo de esta competencia.
- c) Las TIC constituyen un acceso rápido y sencillo a la información sobre el medio, siendo además una herramienta atractiva, motivadora y facilitadora de los aprendizajes, pues permite aproximar seres vivos, reacciones químicas o fenómenos físicos a su experiencia.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:

- a) El área de Ciencias de la Naturaleza incluye contenidos directamente relacionados con el desarrollo del sentido de iniciativa personal al enseñar a tomar decisiones desde el conocimiento de uno mismo, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio.
- b) La planificación y gestión de proyectos de trabajo bien de forma individual o en equipo, contribuyen al desarrollo de esta competencia ya que implican transformar las ideas en acciones, afrontar los problemas y aprender de los errores, calcular y asumir riesgos, elegir con criterio propio, ser perseverante y responsable, ser creativo y emprendedor, mantener la motivación, ser crítico y mantener la autoestima y también obliga a disponer de habilidades sociales de relación y liderazgo de proyectos.
- c) En esta área el trabajo por proyectos o el aprendizaje basado en problemas harán que el alumno adquiera todas estas destrezas.

Conciencia y expresión cultural:

- a) Esta competencia, con respecto al área de Ciencias Naturales, requiere los conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones de la herencia cultural en los ámbitos tecnológicos y medioambientales de Andalucía.

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES.

Objetivos del área:

O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana.

O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.

O.CS.3. Conocer, valorar y respetar los derechos humanos y valores democráticos que otorgan idiosincrasia propia a los diferentes grupos humanos, poniendo en práctica habilidades y estrategias para la prevención y resolución pacífica y tolerante de conflictos en el ámbito familiar y social en los que vive y se desarrolla como persona.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

O.CS.4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumnado diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas.

O.CS.5. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas para prevenirlos y reducirlos.

O.CS.6. Aprender hábitos democráticos y de convivencia favoreciendo el conocimiento de entidades territoriales, órganos de gobierno y mecanismos esenciales, que rigen el funcionamiento y la organización social, política y territorial de Andalucía, España y Unión Europea, respetando los derechos, deberes, libertades y valores que se recogen en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

O.CS.7. Comprender, valorar y disfrutar las diferentes manifestaciones culturales y lingüísticas de nuestra comunidad autónoma, así como de España y la Unión Europea, reconociendo y respetando las diferencias entre personas, a partir del conocimiento de la diversidad de factores geográficos, sociales económicos o culturales que definen los rasgos propios de cada población y sus variables demográficas; para ello será de gran ayuda el estudio de la realidad de Andalucía como lugar de encuentro de culturas.

O.CS.8. Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.

O.CS.9. Descubrir y construir la propia identidad histórica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España en los diferentes periodos y etapas históricas: Prehistórica, Clásica y Medieval, de los Descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo contemporáneo, situándolos en el contexto en el que se han producido y describiendo las principales características de cada época.

O.CS.10. Despertar la curiosidad y el interés por aprender y conocer las formas de vida del pasado valorando la importancia de monumentos, museos y restos históricos como fuentes y espacios, mostrando una actitud de respeto con su entorno y cultura, adoptando responsabilidades de conservación de su herencia cultural a nivel de localidad, de comunidad Autónoma, de España y de Europa.

Contribución del área a las competencias clave:

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

El carácter global del área de Ciencias sociales hace que contribuya en mayor o menor medida, al desarrollo de la mayoría de las competencias clave.

Favorece la competencia social y cívica que abarcaría dos ámbitos: por un lado las relaciones próximas (la familia, los amigos/as, los compañeros/as, etc.), que implica utilizar actitudes de diálogo y resolución pacífica de conflictos y un segundo ámbito: el barrio, el municipio, la comunidad, el estado, la Unión Europea, etc. que supone conocer el funcionamiento y los mecanismos de participación de la ciudadanía. Exige reflexionar sobre los conflictos, asumir responsabilidades con el respecto al grupo, aceptar y elaborar normas de convivencia. Las Ciencias sociales se complementarán con el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

Contribuye a la Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología al favorecer el uso de herramientas matemáticas tales como medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas, así como saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones o analizar resultados y comunicarlos.

Contribuye a la Competencia digital ya que requiere analizar información que se presenta en diferentes códigos o formatos y exige el uso de procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación de esta información.

Contribuye asimismo al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística porque fomenta la comunicación y el diálogo y la competencia aprender a aprender, mediante desarrollo de técnicas para tratar la información: la realización de resúmenes, esquemas o mapas conceptuales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje.

Finalmente favorece la competencia de conciencia y expresiones culturales al trabajar el conocimiento de las manifestaciones culturales y la valoración de su diversidad.

ÁREA DE FRANCÉS.

Objetivos del área:

O.2LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas y relacionadas con su experiencia.

O.2LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación y correcta en situaciones de la vida cotidiana.

O.2LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.

O.2LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.

O.2LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.

O.2LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

O.2LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza.

O.2LE.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.

O.2LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.

Contribución del área a las competencias clave:

Esta área contribuye a la adquisición de las competencias claves de la siguiente forma:

Competencia de comunicación lingüística (CCL)

a. Se desarrolla la capacidad comunicativa en general a través de las habilidades comunicativas.

Competencia de aprender a aprender: (CAA)

a. Al desarrollar la capacidad comunicativa en general se promueve la reflexión sobre el propio aprendizaje, en este sentido, el portfolio jugará un papel esencial.

Competencia social y cívica (CSYC)

a. El respeto, el diálogo y el consenso, bases para una buena comunicación.

b. El lenguaje contribuye a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, a regular emociones.

c. La comunicación con otras personas y la comprensión de lo que transmiten facilitan la integración social y cultural.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- d. Habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas.
- e. Aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a los demás.
- f. Usos discriminatorios del lenguaje.

Competencia del sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor: (SIEP)

- a. A través del desarrollo de la autonomía tras los procesos de reflexión.
- b. La comunicación contribuye al aumento de la autoestima y el desarrollo personal y garantiza una adecuada interacción social.

Competencia Digital (CD)

- a. Acceso inmediato a la información que se precise.
- b. Posibilidad de comunicarse con cualquier parte del mundo.

Competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC)

- a. Conocimiento de rasgos y hechos culturales de otros países.
- b. Interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua.
- c. Comprensión y valoración de la propia lengua y cultura a través de la comparación con otras.
- d. Respeto, reconocimiento y aceptación de diferencias culturales y de comportamiento: valores de tolerancia e integración.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Objetivos del área:

- O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.
- O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.
- O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.

O.EF.5. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales.

O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.

O.EF.7. Utilizar las TIC como recurso de apoyo al área para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte.

Contribución del área a las competencias clave:

Contribución al desarrollo de la competencia de comunicación lingüística:

a. Ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico que el área aporta.

Contribución al desarrollo de las competencias de aprender a aprender:

- a. Conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor, desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas.
- b. Establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza.
- c. Adquisición de recursos de cooperación.

Contribución al desarrollo de la competencia social y cívica:

- a. La educación de habilidades sociales.
- b. La relación, la integración, el respeto y la interrelación entre iguales, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación solidaria.
- c. Aprender a convivir, desde la aceptación y elaboración de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad.
- d. Asumir las diferencias, así como las posibilidades y las limitaciones propias y ajenas.
- e. El cumplimiento de las normas que rigen los juegos favorece la aceptación de códigos de conducta para la convivencia.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- f. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución.
- g. La Educación física ayuda a entender, desarrollar y poner en práctica la relevancia del ejercicio físico y el deporte como medios esenciales para fomentar un estilo de vida saludable que favorezca al alumnado, su familia y su entorno social próximo.

Contribución a la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:

- a. Emplaza al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar auto superación, perseverancia y actitud positiva.
- b. Organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

Contribución a la competencia digital:

- a. El uso de herramientas digitales que permiten la grabación y edición de eventos (fotografías, vídeos, etc.) suponen recursos para el estudio de distintas acciones llevadas a cabo.

Contribución a la competencia de conciencia y expresiones culturales:

- a. La expresión de ideas o sentimientos de forma creativa, a través de la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento;
- b. La apreciación y comprensión del hecho cultural y a la valoración de su diversidad.
- c. El reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos.
- d. Acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica.

☐ Contribución a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

- a. Abordar cálculos, análisis de datos, gráficas y tablas sobre tiempos en pruebas, clasificaciones, ritmo cardíaco, puntuaciones, nociones de orden y espacios, cantidades, etc.
- b. El conocimiento de la naturaleza y la interacción con esta hace que se desarrollen las competencias en ciencia y tecnología. La observación del medio, el planteamiento de hipótesis para adaptar la acción al medio desde el conocimiento del propio cuerpo.

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

Objetivos del área:

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.

O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.

O.EA.3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en sus propias producciones artísticas. O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.

O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.

O.EA.6. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.

O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, bailar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.

O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.

O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.

Contribución del área a las competencias clave:

Conciencia y expresiones culturales.

El área de Educación artística contribuye directamente en todos los aspectos que configuran el área a la adquisición de esta competencia.

En esta etapa se pone el énfasis en el conocimiento de diferentes códigos artísticos y en de las técnicas y los recursos que le son propios, ayudando al alumnado a iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que le rodea y a ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

La posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.

El área, al propiciar el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos, dota a los alumnos y alumnas de instrumentos para valorarlas y para formular opiniones cada vez más fundamentales en el conocimiento. De este modo, pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

- a. La creatividad exige actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas.
- b. El proceso no sólo contribuye a la originalidad y a la búsqueda de formas innovadoras, sino que además genera flexibilidad por las diferentes respuestas que pueden obtenerse ante un ante un mismo supuesto.
- c. Actuando significativamente en el proceso que lleva al niño desde la exploración inicial hasta el producto final, lo cual requiere una planificación previa y demanda un esfuerzo por alcanzar resultados originales, no estereotipados.
- d. El trabajo en equipo y las habilidades de planificación, organización y elaboración de proyectos de trabajo supone el desarrollo de capacidades y habilidades básicas tales como: la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la autoestima, contribuyendo todas ellas directamente al desarrollo de esta competencia.

Competencia social y cívica.

- a. La Educación artística favorece la participación en experiencias colectivas: collage, exposiciones, experiencias musicales, etc., como forma de expresar ideas, sentimientos, vivencias tanto personales como grupales. La interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo.
- b. La aceptación de normas de esta forma de trabajo, la cooperación, asunción de responsabilidades y utilización de espacios de manera apropiada, son reglas y normas de un desarrollo social y cívico adecuado.

Aprender a aprender.

- a. Se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración sensorial de sonidos, texturas, formas o espacios, con el fin de que los conocimientos adquiridos doten a niños y niñas de una experiencia suficiente para utilizarlos en situaciones diferentes.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- b. El desarrollo de la capacidad de observación, plantea la conveniencia de establecer pautas que la guíen, con el objeto de que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente.
- c. El área hace competente en aprender al proporcionar protocolos de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.

Competencia en comunicación lingüística.

- a. A través de los intercambios comunicativos que se generan en las diversas actividades y proyectos, del uso de las normas que lo rigen, de la explicación de los procesos y del vocabulario específico que el área aporta, se contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
- b. De forma específica, canciones o sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario y para desarrollar capacidades relacionadas con el habla, como la respiración la dicción o la articulación. Se desarrolla también esta competencia a través de la descripción de los proyectos de trabajo, de las argumentaciones sobre soluciones aportadas en el desarrollo de los proyectos y de la propia presentación los mismos.

Competencia digital.

- a. Mediante el uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales y para acercar el alumnado a la creación de producciones artísticas y del análisis de la imagen y el sonido y de los mensajes que éstos transmiten.

Competencia matemática y Competencias en ciencias y tecnología.

- a. Al abordar conceptos y representaciones geométricas presentes en la arquitectura, en el diseño, en el mobiliario, en los objetos cotidianos, en el espacio natural, y en aquellas ocasiones en las que se necesitan referentes para organizar la obra artística en el espacio.
- b. Asimismo, aspectos trabajados en música como el ritmo y las escalas, colaboran directamente con la consecución de la Competencia matemática.

ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS.

Objetivos del área:

O.EPC.1. Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

O.EPC.2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.

O.EPC.3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para valorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social.

O.EPC.4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próximos (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.

O.EPC.5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.

O.EPC.6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.

O.EPC.7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad andaluza y del Estado, para promover una conciencia democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.

Contribución del área a las competencias clave:

Contribución al desarrollo de la competencia social y cívica:

a. La Educación para la ciudadanía contribuye a desarrollar algunos aspectos destacados de varias competencias pero se relaciona directamente con las competencias sociales y cívicas, pues el área afronta el ámbito personal y público porque propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, el área pretende el desarrollo de niños y niñas como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, y favorecer el espíritu crítico para ayudar a la

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

construcción de proyectos personales de vida. También se contribuye a la competencia y a mejorar las relaciones interpersonales en la medida que el área favorece la universalización de las propias aspiraciones y derechos para todos los hombres y mujeres, impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto al proponer la utilización sistemática del diálogo. Para ello, el área incluye contenidos específicos relativos a la convivencia, la participación, el conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, que deben permitir consolidar las habilidades sociales, ayudar a generar un sentimiento de identidad compartida, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales e interiorizar los valores de cooperación, solidaridad, compromiso y participación tanto en el ámbito privado, como en la vida social y política, favoreciendo la asimilación de destrezas para convivir.

b. Asimismo, el área contribuye a la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, a la valoración de la conquista de los derechos humanos y al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos y ante las situaciones de injusticia. Son contenidos específicos del área los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución española, así como su aplicación por parte de diversas instituciones.

Contribución al desarrollo de la competencia de aprender a aprender:

- a. La identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos adecuados a su edad en el entorno escolar y social, permitirán que el alumnado se inicie en la construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas. Así se contribuye a la competencia aprender a aprender, en la medida en que el área propone el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación que requiere el desarrollo de un pensamiento propio.

Contribución a la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:

- a. Se favorece a esta competencia en la medida en que se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades. El área entrena en el diálogo y el debate, en la participación, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la valoración crítica.

ÁREA DE CULTURA Y PRÁCTICA DIGITAL.

Objetivos del área:

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

O.CPD.1 Analizar los cambios que el progreso tecnológico ha posibilitado en la sociedad actual, identificando los aspectos de la vida cotidiana que están condicionados por el desarrollo de las tecnologías y valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas por la denominada “brecha digital”, en especial, la falta de igualdad de oportunidad de acceso a las tecnologías en Andalucía.

O.CPD.2 Valorar la importancia de la identidad digital y reflexionar sobre la adopción y establecimiento de normas y medidas necesarias para un uso correcto y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en general y de Internet en particular, valorando los beneficios que nos aporta y promoviendo la reflexión y la adopción consensuada de comportamientos éticos, individuales y colectivos.

O.CPD.3 Identificar y establecer los criterios necesarios para la búsqueda, selección y análisis de la información y los recursos disponibles en la red, reconociendo el valor del trabajo de los autores en su aportación a la cultura común y valorando la importancia del respeto a la propiedad intelectual.

O.CPD.4 Utilizar aplicaciones y entornos virtuales, seleccionarlos y usarlos adecuadamente para el enriquecimiento del entorno personal de aprendizaje y como medio de expresión personal, social y cultural compartiendo los contenidos publicados mediante el uso adecuado de espacios y plataformas virtuales.

O.CPD.5 Producir materiales digitales propios desarrollando propuestas basadas en el trabajo en equipo y la cooperación.

Contribución del área a las competencias clave:

El área de Cultura digital contribuye directamente al desarrollo de la Competencia digital, en tanto que se acomete desde la conjunción de los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

a. Conceptual como conocimiento de la sociedad tecnológica, su lenguaje y herramientas. Procedimental como aplicación de las destrezas necesarias para buscar, analizar, evaluar, interpretar críticamente y resolver problemas según el contexto, con cierta autonomía y de forma colaborativa.

b. Actitudinal desde la reflexión y el conocimiento crítico de la conciencia ciudadana, de los derechos y responsabilidades, de las libertades públicas y desde el respeto por el mundo multicultural y globalizado. Por todo ello, el área de Cultura digital está asociada, desde su propia enunciación, al desarrollo de la competencia digital y se considera objeto de estudio específico e instrumento para el resto de competencias.

El área contribuye de manera esencial a la Competencia en comunicación lingüística ya que una de sus virtualidades esenciales radica en su desarrollo como herramienta comunicativa, tanto en lengua materna como extranjera, así como en los diferentes ámbitos de expresión y

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

comprensión oral y escrita. Desenvolverse ante fuentes de información y situaciones comunicativas diversas, el manejo de diferentes formatos, códigos y lenguajes, potencia la consolidación de destrezas lecto-escritoras.

El desarrollo del área contribuye de manera importante a la adquisición de la Competencia Matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

a. Por un lado, aportando herramientas e instrumentos que facilitan la comprensión, la investigación y el desarrollo curricular derivado de esta competencia y, además, poniendo a su disposición una cantidad ingente de materiales para la experimentación, que ofrecen la posibilidad de interactuar con aplicaciones de simulación que permitan observar procesos, de difícil o costosa reproducción y para la reflexión y adopción de valores relacionados con el progreso científico y la sostenibilidad y equilibrio medioambiental.

El área contribuye de manera notoria, al desarrollo de las Competencias cívicas y sociales mediante la puesta en práctica de destrezas necesarias para la búsqueda, obtención, registro, interpretación y análisis requeridos para una correcta interpretación de los fenómenos sociales e históricos, permitiendo, además acceder en tiempo real a las fuentes de información que conforman la visión de la actualidad. La posibilidad de compartir ideas y opiniones a través de la participación en redes sociales, brinda unas posibilidades insospechadas para ampliar la capacidad de intervenir en la vida ciudadana.

Estrategias desarrolladas en el área de cultura digital determinan una importante contribución a la Competencia de aprender a aprender. El vertiginoso desarrollo de las aplicaciones, herramientas y posibilidades tecnológicas, obliga al usuario a una continua predisposición ante lo nuevo que requiere de estrategias de aprendizaje autónomo. La fuente de conocimientos que se encuentra en internet contribuye como un elemento clave en el desarrollo de esta competencia.

Contribuye a la Competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor en la medida en que un entorno tecnológico cambiante exige una constante adaptación. La aparición de nuevos dispositivos y aplicaciones asociadas, los nuevos campos de conocimiento, la variabilidad de los entornos y oportunidades de comunicación exigen la reformulación de las estrategias y la adopción de nuevos puntos de vista que posibiliten resolución de situaciones progresivamente más complejas y multifacéticas. También contribuye a esta competencia al dotar al alumnado de recursos, anteriormente inalcanzables para muchas personas, que favorecen y multiplican las posibilidades para desarrollar sus propias ideas, proyectos e iniciativas en cualquier ámbito de la realidad.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

La contribución del área a la adquisición de la Competencia conciencia y expresión cultural resulta importante y se desarrolla desde diferentes posibilidades. Desde el acceso a las manifestaciones culturales hasta el desarrollo de la capacidad para expresarse mediante algunos códigos artísticos. Los contenidos referidos al acceso a la información, que incluye las manifestaciones de arte digital y la posibilidad de disponer de informaciones sobre obras artísticas no digitales inaccesibles físicamente, la captación de contenidos multimedia y la utilización de aplicaciones para su tratamiento, así como la creación de nuevos contenidos multimedia que integren informaciones manifestadas en diferentes lenguajes, colaboran al enriquecimiento de la imaginación, la creatividad y la asunción de reglas

ÁREA DE RELIGIÓN.

2.11.1.- Objetivos del área:

2.11.2.- Contribución del área a las competencias clave:

2.12

ÁREA DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS.

Objetivos del área:

O VSC.1 Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través de el autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.

O VSC.2 Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia.

O. VSC.3 Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.

O. VSC.4 Aprender a actuar autónomamente en situaciones complejas, elaborando, gestionando y conduciendo proyectos personales, con una gestión eficiente de los propios sentimientos y emociones, y reflexionando sobre los procedimientos para mejorar la manifestación

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

y defensa de las legítimas necesidades de las personas, en un mundo diverso, globalizado y en constante evolución del que formamos parte.

O. VSC.5 Desarrollar una Ética del Cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio por la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, culturas, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género para la ulterior promoción de una Cultura de Paz.

O. VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.

O. VSC.7 Cultivar el sentido de pertenencia a la propia comunidad, valorando nuestra singularidad cultural e histórica, nuestro patrimonio material e inmaterial y apreciando el medio ambiente del que formamos parte, sin olvidar el marco universal de interdependencia global e intercultural que nos es propio a todos los seres humanos, para implicarse en su defensa y conservación, adoptando un compromiso personal y social siempre acorde con la Cultura de la Paz.

Contribución del área a las competencias clave:

El área contribuye al desarrollo de las competencias sociales y cívicas al fomentar habilidades para resolver los problemas de forma pacífica y dialogada.

El alumno/a aprende a conocerse y valorarse, a adquirir una autoestima adecuada, y al mismo tiempo a valorar y respetar las virtudes y defectos de los otros, a expresar sus propias ideas y la asertividad, o capacidad para transmitir adecuadamente a los demás las propias decisiones; a aprender de los errores y a asumir riesgos; a ponerse en el punto de vista de los demás valorando conjuntamente los intereses individuales con los del grupo. Implica además el reconocimiento de la igualdad de derechos, especialmente entre hombres y mujeres.

Contribuye al desarrollo de la competencia de aprender a aprender porque fomenta la comprensión de los sucesos, la predicción de consecuencias, y la actividad sobre el estado de la salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.

El área desarrolla de forma transversal la competencia de comunicación lingüística ya que posibilita desarrollar habilidades sociales para relacionarse, trabajar en equipo, dialogar y negociar.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

VALORES Y TEMAS TRANSVERSALES A DESARROLLAR.

De acuerdo con el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se potenciará:

- a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
- g) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- h) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

También potenciaremos en nuestro alumnado:

- a) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán:

La salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, el calentamiento de la Tierra, la violencia, el racismo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.

- b) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
- c) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

d) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

Estos elementos tendrán que ser incluidos por tanto en las diferentes tareas, actividades y proyectos que se planteen en el desarrollo de las diferentes unidades didácticas integradas.

METODOLOGÍA.

Principios generales metodológicos.

En este punto del Proyecto Educativo definimos unos principios generales los cuales han de tenerse en cuenta para la determinación de las modalidades de actuación pedagógica con el alumnado. Estos principios son los siguientes:

- a) La conexión con el nivel de desarrollo real y potencial de los alumnos y las alumnas, atendiendo sus diferencias individuales y partiendo de lo próximo para llegar a lo lejano.
- b) La comunicación a través del diálogo y la apertura a otras formas de pensar y obrar.
- c) Un clima afectivo rico en vivencias basadas en el respeto mutuo, procurando la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés de los alumnos y las alumnas.
- d) El progreso de lo general a lo particular, de forma cíclica, en función del pensamiento globalizado del alumno y la alumna, integrando las áreas con la formulación de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales comunes, teniendo en cuenta la transversalidad del currículo.
- e) La adaptación de la acción educativa a las diferencias personales (capacidad, intereses y ritmo de aprendizaje), como base del desarrollo integral y autónomo.
- f) El espíritu de grupo con el ejercicio de la participación y la cooperación, practicando el aprendizaje grupal, la interacción e interrelación de iguales y de discentes y docente.
- g) La organización de contenidos, de manera que exista armonía entre las metas y los medios que se utilizan para conseguirlos.
- h) La actividad constante del alumno y la alumna, entendiéndola como herramienta básica del aprendizaje autorregulado.
- i) La flexibilidad adecuada en las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en la selección de la metodología más aconsejable en cada caso como en los aspectos organizativos espacio- temporales.
- j) El aprendizaje constructivo-significativo, partiendo de la consolidación del saber anterior y el refuerzo de aquel que permita enlazar los organizadores previos con el nuevo conocimiento que se debe adquirir.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- k) El juego como elemento motivador fundamental en la construcción de la moralidad, regulando el paso de la heteronomía a la autonomía personal y social.
- l) La creatividad de alumnos y alumnas y docentes, como forma diversificada y enriquecedora de comunicación.
- m) El tránsito desde la formación de conceptos y la aplicación de procedimientos a la construcción de hábitos y la definición de actitudes, que culmine la consolidación de valores y el respeto a las normas.
- n) El contacto escuela-familia como marco afectivo-efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

Metodología específica en cada área a seguir.

Lengua Castellana y Literatura:

Para la adquisición de las destrezas comunicativas básicas en el uso de la lengua: escuchar, hablar, dialogar, leer y escribir, es fundamental e imprescindible facilitar aprendizajes integrales favoreciendo prácticas que incorporen los distintos bloques de contenidos y la relación con otras áreas del currículo. Adquirir la competencia necesaria en las destrezas lingüísticas es una labor y una responsabilidad interdisciplinar. La lengua es un instrumento de comunicación que favorece y posibilita los aprendizajes en todas las áreas.

La comunicación oral y escrita en la etapa de Educación primaria ha de abordarse de forma integrada, es decir, el alumnado debe percibir como un todo el proceso de la comunicación. Los aprendizajes lingüísticos tienen como objetivo garantizar la comunicación en los distintos contextos y se construyen con la interacción.

En este sentido, las habilidades lingüísticas relacionadas con la comunicación oral, han de cobrar la relevancia que tienen, ya que favorecen la interacción así como la negociación del significado, fundamentales para el desarrollo de las habilidades cognitivo-lingüísticas que inciden en la construcción del conocimiento en todas las áreas.

El enfoque comunicativo e interactivo del área de Lengua Castellana propiciará espacios de comunicación que favorezcan la participación eficaz de los alumnos y alumnas en prácticas comunicativas diversas. Así pues, las actividades que se programen favorecerán el uso funcional de la lengua, pues es la necesidad pragmática de comunicación la que orienta y favorece la adquisición de las destrezas necesarias.

Las situaciones de aprendizaje propuestas responderán a necesidades comunicativas reales y significativas del alumnado, en los contextos cercanos a este. A su vez se tendrá en cuenta la realidad cambiante de un individuo que vive inmerso en una sociedad digital y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de la competencia lingüística. También se puede iniciar al alumnado de pequeñas investigaciones.

Se favorecerá el uso oral y escrito de la lengua en situaciones comunicativas reales, favoreciendo el diálogo, los acuerdos, los debates, etc.

En las situaciones de aprendizaje se favorecerá tanto el trabajo individual y cooperativo del alumnado y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender estos principios y conllevan aprendizajes funcionales. Se garantizará a su vez la organización del aprendizaje en diferentes tipos de agrupamientos, como el trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo. Estos principios exigen abordar una metodología que asuma el proceso de aprendizaje guiado por proyectos de comunicación significativos, que hagan del texto, la unidad comunicativa fundamental; que estructure el aprendizaje en secuencias didácticas orientadas al logro de una tarea comunicativa concreta y que ponga el énfasis en el “saber hacer”, frente a un mero saber declarativo.

El profesorado debe ofrecer modelos de expresión para ayudar a descubrir el carácter expresivo, lúdico, creativo y comunicativo de la lengua, así como favorecer el reconocimiento de la pluralidad de lenguas y culturas, aprendiendo desde el respeto y desarrollando actitudes positivas hacia las lenguas y los hablantes.

La selección y organización de las actividades y tareas se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Esta metodología ayudará al alumnado a organizar su pensamiento crítico y reflexivo a través de un proceso en el que el alumnado asume la responsabilidad de su propio aprendizaje.

La lectura, entendida de manera específica como decodificación y comprensión, requiere el entrenamiento en las habilidades y estrategias que son necesarias para su dominio. Para ello el alumnado realizará lecturas en voz alta y en silencio de textos, de diferentes ámbitos y géneros discursivos, de progresiva complejidad. Se comenzará a trabajar en el primer ciclo con textos narrativos y descriptivos y se incrementará progresivamente en el segundo y tercer ciclo la proporción de textos expositivos y argumentativos en contextos diferentes a la escuela: leer en casa con la familia o leer libros en la biblioteca de la localidad, etc. Estos serán de carácter, formato y finalidad diversa: revistas, periódicos, folletos, instrucciones, etc.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

Es imprescindible garantizar que las actividades y tareas que conlleven la lectura de textos contengan procesos de aprendizaje de la comprensión literal, de la comprensión inferencial y de la comprensión interpretativa o crítica. Para asegurar la progresión de la lectura, se pueden establecer itinerarios lectores que contengan.

Las programaciones didácticas y de aula establecerán la selección de lecturas apropiadas para cada curso, de acuerdo con los criterios que figuren en el proyecto educativo.

Al ser la lectura además una dimensión esencial de la competencia comunicativa, es imprescindible implicar a todas las áreas del currículo, a las familias y a la sociedad en esta educación lectora.

La adquisición y el progresivo dominio del código escrito es otra de las dimensiones de la competencia comunicativa, por lo que hemos de poner el énfasis en el enfoque comunicativo de la tarea de escribir como medio personal de expresión y de comunicación.

Las producciones escritas en Educación primaria giran en torno a la escritura de cuentos, poemas, cartas, descripciones, narraciones, instrucciones o diálogos. Estas actividades deben estar guiadas por la dinámica comunicativa que se establece en el contexto y que se iniciará en la fase de planificación, redacción de borradores y revisión de los textos antes de la redacción final, para garantizar una estructuración, presentación y coherencia apropiadas. La evaluación y autoevaluación formativa de la escritura debe realizarse en cada una de las fases y no solamente sobre la redacción final.

Para el proceso del aprendizaje de la lectura y la escritura se seleccionarán textos tanto literarios como no literarios, de diferente tipología: informativos, argumentativos, narrativos, descriptivos, etc., que formen parte del entorno social de la comunicación del alumnado y puedan ser de su interés.

A continuación exponemos algunas actividades y tareas que pueden contribuir al desarrollo de la competencia lectora:

- a) Realizar previsiones, auto preguntas, conexiones, visualizaciones, lecturas de las imágenes del texto, hipótesis previas a la lectura de los textos.
- b) Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones (uso del diccionario, recursos digitales, etc.), comprendiendo así el vocabulario del texto.
- c) Orientarse a través de los organizadores del texto, tanto gráficos (títulos, subtítulos, epígrafes) como lingüísticos (conectores, enlaces, etc.).
- d) Identificar la idea o ideas principales y secundarias del texto.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- e) Realizar esquemas, mapas conceptuales y resúmenes para facilitar la comprensión del texto.
- f) Comentar diferentes aspectos del texto y provocar la reflexión crítica.
- g) Localizar información implícita y explícita en el texto y realizar inferencias.
- h) Interpretación crítica y comentarios de textos.

Se adoptarán estrategias para adquirir y mejorar la fluidez lectora y trabajarla de forma sistemática, con actividades orientadas a mejorar la precisión, decodificación o exactitud, expresividad, entonación, velocidad y ritmo, a través de actividades de lectura oral repetida y controlada, lectura asistida, lectura teatral, lectura radiofónica, lectura independiente silenciosa, etc.

Es fundamental que se estimule la motivación y el interés por la lectura en cualquier contexto y con finalidades diferentes. Para facilitarlo, las tareas de lectura deberán buscar acercar al alumnado a la lectura desde el disfrute y el placer, incorporando los gustos e intereses de este y se realizarán tanto de forma individual como en grupos.

Se favorecerá el uso dinámico de la biblioteca como lugar de placer y disfrute de la lectura, así como centro de recursos para los aprendizajes y lugar de consulta, reflexión y búsqueda de información. Se fomentará el uso de la biblioteca de aula.

Igual que la lectura, la escritura requiere que se realicen actividades previamente planificadas de composición de textos escritos en diferentes situaciones de aprendizaje. En la tarea de escribir, el profesorado favorecerá la motivación e implicación del alumnado facilitando la redacción de textos y actividades que sean de su interés. El alumnado abordará la redacción de textos de distintas finalidades y tipologías, tanto continuas como discontinuas, en distintos géneros discursivos, de forma muy guiada al principio de la etapa y con una autonomía que irá aumentando progresivamente. Entre otras, se emplearán las siguientes estrategias metodológicas:

- a) Estimular la búsqueda de información, seleccionarla y estructurarla.
- b) Habituarse al alumnado al uso del vocabulario específico y estructuras adecuadas al tipo de texto propuesto y a la situación comunicativa.
- c) Enseñar la estructura propia de diferentes tipos de textos, aplicándolo a ejemplos concretos.
- d) Realizar ejercicios y actividades de planificación de la escritura: preparación de guiones y borradores, mapas conceptuales, ordenación de las ideas, distribución de los párrafos del texto, esquemas previos, etc. Estas tareas deben estar centradas en procurar un texto ordenado y coherente.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

e) Aprovechar las actividades de redacción de borradores para reflexionar sobre determinadas normas gramaticales: orden de las partes de la oración, concordancia, enlaces que dan cohesión al texto, y también sobre determinadas normas ortográficas que dotan a los textos de corrección, así como las normas de presentación: claridad, legibilidad, respeto de márgenes, etc.

En igual medida, es necesario, dedicar un tiempo reglado y planificado a tareas que incluyan actividades sistemáticas para el desarrollo de la dimensión oral de la lengua en sus vertientes de comprensión (escuchar), expresión (hablar) e interacción (conversar). Para ello se deben plantear estrategias que permitan:

- a) Localizar informaciones y realizar inferencias en los textos escuchados.
- b) Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones.
- c) Extraer la idea principal.
- d) Comentar lo escuchado.
- e) Reflexionar sobre la importancia de escuchar.
- f) Escuchar otras opiniones, otras personas de otras culturas, otras lenguas.
- g) Mostrar actitudes respetuosas entre las personas interlocutoras (respetar el turno de palabra, mantener la cortesía dialéctica, etc.).
- h) Narrar, describir, exponer y argumentar de forma coherente y correcta, con vocabulario y expresiones adecuados a la situación.
- i) La revisión y evaluación se aplicará no sólo al producto final sino a las actividades previas que forman parte del proceso de comunicación oral.
- j) En el trabajo sobre los textos orales debe prestarse especial atención a los elementos propios y a las características del lenguaje oral: pronunciación, entonación, énfasis, características dialectales propias de las hablas andaluzas, etc.

Es conveniente que en los contenidos de Lengua castellana y literatura se incluya el uso adecuado de los recursos digitales como herramienta de aprendizaje habitual y medio de comunicación. La práctica de la lecto-escritura mediante los recursos digitales requiere una formación de usuarios que oriente al alumnado en la búsqueda y selección de la información a la vez que vaya desarrollando su espíritu crítico y su potencial creativo. La lecto-escritura así considerada se plantea como fundamento para la formación de un alumnado reflexivo, selectivo, abierto y capaz de elegir y decidir con propiedad.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación potencia el uso de la lengua con fines comunicativos, favoreciendo la adquisición de destrezas orales y escritas: vocabulario, ortografía correcta, redacción de textos, presentaciones adecuadas, relaciones interpersonales,

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

etc. En este sentido, será conveniente la formación del alumnado con respecto a programas educativos informáticos, programas de gestión (procesadores de texto, gestores de correo) e internet, etc..., puesto que los recursos que nos ofrecen la tecnología son un medio para la construcción del conocimiento a la par de herramientas motivadoras en la elaboración de tareas y proyectos de creación, investigación, análisis, selección y tratamiento de la información.

El alumnado debe aumentar sustancialmente su léxico durante la etapa, a través de la tradición oral, mediante cuentacuentos y relatos, y de lecturas de textos adecuados a sus edades, noticias, anuncios, invitaciones, recetas, cartas, sms, emails, etc.

El diccionario debe ser en esta etapa una herramienta imprescindible de apoyo, consulta y referencia, por lo que debe crearse el hábito de su consulta en diferentes soportes y contextos.

Por último, en el proceso de enseñanza y aprendizaje es necesario definir con claridad qué se pretende evaluar así como que el alumnado conozca los criterios y procedimientos de la evaluación del área. Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje determinan los aprendizajes que el alumnado ha de adquirir al finalizar la etapa en relación con las competencias clave, los objetivos y contenidos del área.

Para definir en qué grado debe adquirirse cada uno de ellos, es preciso abarcar la comunicación oral y escrita, la comprensión y la expresión, su uso y reflexión.

Matemáticas:

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

El aprendizaje de competencias requiere, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares. Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más ade-

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

cuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el trabajo por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

Conseguir ambientes de aula creativos y realizar investigaciones (numéricas, geométricas, etc.) y proyectos, en los que los elementos relevantes son el tratamiento de información, la aplicación y aprendizaje de nuevos conocimientos matemáticos de forma cooperativa, constituyen actividades matemáticas de primer orden.

El estudio a través de la resolución de problemas fomenta la autonomía e iniciativa personal, promueve la perseverancia en la búsqueda de alternativas de trabajo y contribuye a la flexibilidad para modificar puntos de vista, además de fomentar la lectura comprensiva, la organización de la información, el diseño de un plan de trabajo y su puesta en práctica, así como la interpretación y análisis de resultados en el contexto en el que se ha planteado y la habilidad para comunicar con eficacia los procesos y resultados seguidos.

La resolución de problemas debe contribuir a introducir y aplicar los contenidos de forma contextualizada, a conectarlos con otras áreas de conocimiento contribuyendo a su afianzamiento, a la educación en valores y al desarrollo de destrezas en el ámbito lingüístico, ya que previamente al planteamiento y resolución de cualquier problema se requiere la traducción del lenguaje verbal al matemático y, más tarde, será necesaria la expresión oral o escrita del procedimiento empleado en la resolución y el análisis de los resultados. Por todo ello resulta fundamental en todo el proceso la precisión en los lenguajes y el desarrollo de competencias de expresión oral y escrita.

Tanto en el estudio de situaciones problemáticas como, en general, en todo proceso de construcción del aprendizaje matemático deberán utilizarse como recursos habituales juegos matemáticos y materiales manipulativos e informáticos.

Los estudiantes de esta etapa educativa deben pasar de situaciones problemáticas concretas y sencillas, al principio en los dos primeros ciclos, relacionadas con el entorno inmediato, a situaciones algo más complejas, en el último ciclo, para facilitar la adquisición del pensamiento abstracto. En todas las situaciones problemáticas, incluyendo los problemas aritméticos escolares, se graduarán los mismos, pasando de situaciones que se resuelvan en una etapa a aque-

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

llas de dos o tres etapas. En los problemas aritméticos se deberán tener en cuenta las diferentes categorías semánticas y graduarlos en función de su dificultad.

El desarrollo del sentido numérico será entendido como el dominio reflexivo de las relaciones numéricas que se pueden expresar en capacidades como: habilidad para descomponer números de forma natural, comprender y utilizar la estructura del sistema de numeración decimal, utilizar las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas para realizar cálculos mentales y razonados. Interesa principalmente la habilidad para el cálculo con diferentes procedimientos y la decisión en cada caso del más adecuado.

A lo largo de la etapa se pretende que el alumnado calcule con fluidez y haga estimaciones razonables, fundamentalmente cuando se cuantifican magnitudes y se informa sobre situaciones reales que niñas y niños deben llegar a interpretar correctamente. La realización de mediciones de diferentes magnitudes y en diferentes contextos llevará al manejo de un número progresivamente mayor de unidades, a la elección de unidad y a la idea de aproximación.

Más importante que el ejercicio de destrezas basadas en cálculos descontextualizados es relacionar las distintas formas de representación numérica con sus aplicaciones, especialmente en lo que concierne a la medida de magnitudes, y comprender las propiedades de los números para poder realizar un uso razonable de las mismas.

La construcción de los distintos tipos de números a lo largo de las tres etapas y del sistema decimal como base de nuestro sistema de numeración, debe ser desarrollada de forma contextualizada buscando preferentemente situaciones cercanas a las niñas y niños, usando materiales manipulables específicos: regletas de Cuisenaire, bloques multibase, multicubos, etc. Dentro de este proceso de construcción se irán desarrollando, de forma paralela e interrelacionada, las operaciones aritméticas.

Es conveniente que los alumnos y alumnas manejen con soltura las operaciones básicas con los diferentes tipos de números, tanto a través de algoritmos de lápiz y papel como con la calculadora. Asimismo, es importante que el alumnado utilice de manera racional estos procedimientos de cálculo, decidiendo cuál de ellos es el más adecuado a cada situación y desarrollando paralelamente el cálculo mental y razonado y la capacidad de estimación, lo que facilitará el control sobre los resultados y sobre los posibles errores en la resolución de problemas.

Especial interés tienen los problemas aplicados a la estimación y medida de magnitudes, en los que la elección adecuada de las unidades, la aproximación del resultado y la estimación del error tienen especial importancia. Los problemas aritméticos escolares no deben ser entendidos como un instrumento de comprobación del manejo de las operaciones elementales

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

sino como un recurso fundamental para la comprensión de los conceptos de suma, resta, multiplicación y división. El alumno o la alumna sabrán sumar cuando se sea capaz de resolver una situación problemática en la que la suma sea la operación que deba usarse. Los problemas aritméticos se graduarán pasando de situaciones que se resuelven en una etapa a aquellas de dos o tres etapas. Los problemas aritméticos deberán tener en cuenta las diferentes categorías semánticas y graduarse en función de su dificultad.

Los números han de ser usados en diferentes contextos: juegos, situaciones familiares y personales, situaciones públicas, operando con ellos reiteradamente, sabiendo que la comprensión de los procesos desarrollados y del significado de los resultados es contenido previo y prioritario respecto a la propia destreza en el cálculo y la automatización operatoria.

Entendemos que, de forma especial, el número ha de ser usado en la construcción de la idea de magnitud: longitud, peso-masa, tiempo y sistema monetario. En el proceso de construcción es fundamental el uso de materiales manipulables específicos para la realización de mediciones y la experimentación. En este sentido, se hará uso de magnitudes y aparatos de medida que se emplean en el contexto familiar (cinta métrica, balanza de cocina, termómetro clínico, vasos medidores, etc.).

La geometría se centra sobre todo en la clasificación, descripción y análisis de relaciones y propiedades de las figuras en el plano y en el espacio. El aprendizaje de la geometría debe ofrecer continuas oportunidades para conectar a niños y niñas con su entorno y para construir, dibujar, hacer modelos, medir o clasificar de acuerdo con criterios previamente elegidos.

Para el estudio de la geometría es conveniente conjugar la experimentación a través de la manipulación con las posibilidades que ofrece el uso de la tecnología.

Además, los conocimientos geométricos deben relacionarse con la resolución de problemas a través de planteamientos que requieran la construcción de modelos o situaciones susceptibles de ser representadas a través de figuras o formas geométricas.

La observación y manipulación de formas y relaciones en el plano y en el espacio presentes en la vida cotidiana (juegos, hogar, colegio, etc.) y en nuestro patrimonio cultural, artístico y natural servirán para desarrollar las capacidades geométricas, siguiendo el modelo de Van Hiele para el reconocimiento de formas, propiedades y relaciones geométricas, invirtiendo el proceso que parte de las definiciones y fórmulas para determinar otras características o elementos.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

Educar a través del entorno facilitará la observación y búsqueda de elementos susceptibles de estudio geométrico, de los que se establecerán clasificaciones, determinarán características, deducirán analogías y diferencias con otros objetos y figuras.

La geometría debe servir para establecer relaciones con otros ámbitos como la naturaleza, el arte, la arquitectura o el diseño, de manera que el alumnado sea capaz de comenzar a reconocer su presencia y valorar su importancia en nuestra historia y en nuestra cultura. Concretamente, la presencia de mosaicos y frisos en distintos monumentos permitirá descubrir e investigar la geometría de las transformaciones para explorar las características de las reflexiones (en primer ciclo), giros y traslaciones (a partir del segundo ciclo).

El reconocimiento, representación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos se debe abordar a través de la observación y de la manipulación física o virtual. El estudio de formas algo más complejas debe abordarse a través del proceso de descomposición en figuras elementales, fomentando el sentido estético y el gusto por el orden.

El cálculo de áreas y volúmenes de figuras geométricas debe iniciarse por medio de descomposiciones, desarrollos, etc. para finalmente obtener las fórmulas correspondientes. El proceso de obtención de la medida es lo que dará significado a esas fórmulas.

El aprendizaje del bloque de estadística y probabilidad adquiere su pleno significado cuando se presenta en conexión con actividades que implican a otras materias. Igualmente el trabajo ha de incidir de forma significativa en la comprensión de las informaciones de los medios de comunicación, para suscitar el interés por los temas y ayudar a valorar el beneficio que los conocimientos estadísticos proporcionan ante la toma de decisiones, normalmente sobre cuestiones que estudian otras materias. Las tablas y gráficos presentes en los medios de comunicación, Internet o en la publicidad facilitarán ejemplos suficientes para analizar y agrupar datos y, sobre todo, para valorar la necesidad y la importancia de establecer relaciones entre ellos.

Además de obtener conclusiones de los datos expuestos en un gráfico o en una tabla es necesario conocer los procesos previos a su representación. Abordar tareas como la planificación para la recogida de la información, utilizar técnicas de recuento y de manipulación de los datos, así como la forma para agruparlos, son tan importantes como los cálculos que con ellos puedan realizarse.

A través de ejemplos prácticos relacionados con su proximidad inmediata se abordará el proceso de un estudio estadístico completando todos los pasos previos al análisis de resultados para exponer las conclusiones que de ellos se deduzcan. Los juegos de azar proporcionan ejemplos que permitirán introducir las nociones de probabilidad e incertidumbre.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

Tienen especial importancia en el bloque los contenidos actitudinales, que favorecen la presentación de los datos de forma ordenada y gráfica, y permiten descubrir que las matemáticas facilitan la resolución de problemas de la vida diaria. A su vez, los contenidos de este bloque deben promover el trabajo colaborativo y el uso crítico de la información recibida por diferentes medios.

Es fundamental la incorporación a la dinámica habitual de trabajo en el aula de las alternativas metodológicas existentes para el uso educativo de internet, tales como las webquests, cazas del tesoro, herramientas de autor, entre otras. Los alumnos y alumnas deben profundizar gradualmente en el conocimiento, manejo y aprovechamiento didáctico de alguna aplicación básica de geometría dinámica, familiarizarse con el uso racional de la calculadora y utilizar simuladores y recursos interactivos como elementos habituales de sus aprendizajes. Es conveniente que la elección y el uso de las aplicaciones didácticas sean consensuados y programados por los equipos docentes de cada centro. El mismo criterio debe tenerse en cuenta respecto a las calculadoras.

Lengua Extranjera - Inglés:

Tal y como indica el Consejo de Europa, el objetivo último del aprendizaje de una lengua extranjera es que el alumnado alcance de forma progresiva el mayor grado de competencia comunicativa, es decir, que pueda utilizarla para comprender, hablar y conversar, leer y escribir. Desde esta perspectiva, en la Educación primaria se da prioridad al desarrollo de las habilidades comunicativas, primando las destrezas orales en los primeros cursos, mientras que en los siguientes, las destrezas se desarrollarán gradualmente y de forma integrada.

El eje del área de Lengua extranjera lo constituyen pues los procedimientos dirigidos a la consecución de una competencia comunicativa efectiva oral y escrita, en contextos sociales significativos que permita expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque todos los usos y registros posibles.

La metodología de esta área debe centrarse en el alumno/a, en sus necesidades de aprendizaje, primando un enfoque comunicativo a través del juego, sobre todo en los primeros años, y la realización de tareas conjuntas como trabajo por proyectos, investigaciones, etc...

Estos elementos son esenciales para sentar adecuadamente las bases para la adquisición de una lengua y además pueden contribuir a que el alumnado, por un lado, adquiera las estrategias sintáctico-discursivas, léxicas, fonético-fonológicas, y ortográficas implicadas en la comunicación y, por otro, desarrolle la capacidad de ponerlas en práctica de manera conjunta

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

para producir y procesar textos orales o escritos adecuados a los contextos de actuación correspondientes.

Una exposición directa al uso auténtico del idioma, oportunidades para interactuar con hablantes nativos, siempre que sea posible, conversaciones en la lengua objeto de estudio, grabaciones de radio y televisión, vídeos, internet, textos escritos auténticos (periódicos, revistas, rótulos publicitarios...), programas y aplicaciones informáticas, participación en vídeo conferencias, envío y recepción de correspondencia y participación en foros o chats a través de internet, de manera dirigida y controlada por el profesorado, propiciará que el alumnado aprenda la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.

Es fundamental para la adquisición de la Competencia lingüística, tanto en lengua extranjera como en lengua materna, el desarrollo de la capacidad lectora y el dominio de la escritura, que, preferiblemente, se trabajarán de forma simultánea y coordinada en las dos áreas, sentando así las bases para que todos los alumnos/as dominen las destrezas orales y escritas al mismo tiempo en todas las lenguas objeto de estudio.

Presentar previamente el lenguaje oral a la forma escrita disminuirá la interferencia de la relación sonido-grafía de la lengua materna mejorando la comprensión de la lengua. Así, una de las técnicas más interesantes para presentar el vocabulario nuevo es mediante flashcards o tarjetas, que no sólo serán útiles para introducir vocabulario nuevo sino también para revisarlo, crear historias y contextos, estimular discusiones, etc. Con el dibujo del objeto y la pronunciación, podremos realizar numerosas actividades antes de fijar la relación gráfico-fonética, completando de esta manera el aprendizaje. Con ayuda de las flashcards podemos llevar a cabo actividades para desarrollar cada una de las destrezas, trabajando antes las habilidades receptivas que las productivas y las habilidades orales antes que las escritas.

Con el alumnado de menos edad, el método Phonics o el método fonético, serán muy útiles para aprender la pronunciación correcta de las palabras, la interpretación de los sonidos de cada sílaba antes de abordar la lectura adecuada de un texto en lengua extranjera. Después de la adquisición de las habilidades lectoras básicas, podremos proceder a la lectura en forma de poesía, música, trabalenguas, etc...

El proceso de lecto-escritura comenzará con la lectura de palabras y frases sencillas, previamente conocidas en interacciones orales reales o simuladas, la iniciación en el uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce. Progresivamente, se introducirá la escritura de palabras y frases, con vocabulario básico y expresiones sencillas, conocidas previamente por el alumno a nivel oral, con intención lúdica, comunicativa y como parte de la

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

realización de una tarea. Diccionarios de imágenes, diccionarios bilingües, otros libros de consulta y el uso de las nuevas tecnologías serán recursos tanto para la comprensión escrita como para la búsqueda de información y presentación de sus textos escritos.

El desarrollo de la capacidad lectora tiene además como objetivo un progresivo acercamiento a la literatura que sirva para afianzar, también en otra lengua distinta de la materna, los hábitos lectores, aprovechando los recursos didácticos y digitales, entendidos como una herramienta para iniciar al alumnado en la adquisición gradual de mecanismos autónomos de aprendizaje.

La consecución de estas capacidades, debe entenderse como aplicable tanto a la lengua materna como a una primera o segunda lengua extranjera, que habrán de establecer pautas, estrategias didácticas, líneas metodológicas comunes y recursos similares para fomentar la adquisición de competencias lingüísticas en el alumnado. Para ello utilizaremos recursos que sean cercanos a las realidades en las que nos movemos habitualmente: exposiciones orales, debates, dramatizaciones, programas de radio y televisión, canciones, etc.

De esta manera, el profesorado diseñará actividades y tareas que refuercen la comunicación, la necesidad de crear contextos reales aunque sean simulados: diálogos, presentaciones, escucha activa en diferentes contextos, lectura de diferentes tipos de texto, escritura para comunicarse con otros para conseguir diferentes propósitos, exposiciones orales, exposiciones de trabajos realizados por el alumnado, actividades de currículo integrado con otras áreas, celebración de efemérides, etc...

Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales.

Esta visión de la competencia en Comunicación lingüística vinculada con prácticas sociales determinadas, ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas cotidianos, en retos, etcétera), ya sean estas en la lengua materna de los estudiantes, en una lengua adicional o en una lengua extranjera, frente a opciones metodológicas más tradicionales.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

Si el principal objetivo en la enseñanza de las lenguas es el desarrollo y mejora de la competencia comunicativa, es decir, reconocer y producir el registro que sea correcto y más apropiado para cada situación de comunicación, se hace necesario y conveniente organizar la programación de los contenidos en torno a proyectos que se articulen en tareas.

El trabajo por tareas o proyectos en las áreas lingüísticas constituye una alternativa a la enseñanza directa, con una metodología exclusivamente transmisora y de tipo tradicional, suponiendo una contribución eficaz al desarrollo de las competencias básicas y al aprendizaje de los contenidos de todas las áreas del currículo.

La resolución de problemas basados en retos y tareas simuladas o reales en la lengua extranjera se debe centrar en la acción. El alumno/a debe ligar las habilidades y capacidades adquiridas anteriormente para llevar a cabo la tarea que tiene que realizar en un contexto específico. La realización de la tarea no sólo conlleva la realización de actividades de lengua, sino que debe relacionar el saber hacer y el saber ser, para alcanzar el desarrollo de las competencias clave.

Son ejemplos de tareas comunicativas y/o proyectos en el ámbito lingüístico: escribir y editar libros personales o colectivos (relatos, poemas, refranes, monográficos sobre un tema...) hacer un periódico, un programa de radio, un informativo audiovisual, organizar y participar en debates sobre temas de interés de la comunidad, Web 2.0: blogs, wikis, webquest, foros, chats, etc., preparar y representar una obra de teatro, itinerarios, guías de viaje, guías turísticas de la localidad, preparar una presentación para exponerla en clase o fuera de ella, diseñar un cartel con las normas de convivencia de un grupo, curso o centro, para una campaña publicitaria, para conservar limpia la escuela, contra la violencia de género, el racismo, intercambio con alumnado de otra localidad, otra provincia, otra comunidad, otro país, elaborar un código para un uso responsable de la televisión o internet en casa, escribir cartas al Ayuntamiento, a la prensa, a las entidades y asociaciones del entorno para expresar opiniones o solicitar algo, etc. Otras tareas comunicativas pueden ser, hacer encuestas sobre distintos temas de interés y dar a conocer los resultados en distintos medios y/o formatos.

Al igual que en el área de Lengua castellana y literatura, se atribuye gran importancia a la interacción en el uso y el aprendizaje de la lengua, dado su papel preponderante en la comunicación. Se podría decir que la interacción comunicativa no es sólo el medio pero sino también el objetivo final del aprendizaje.

Con este fin de mejorar la competencia comunicativa del alumnado desde todas las áreas, ha surgido el Proyecto Lingüístico de Centro (PLC). Este documento enmarca la integración de las lenguas en el centro y los acuerdos tomados para el desarrollo de la competencia lingüística.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

ca del alumnado desde todas las áreas del currículo, estando pues al servicio del desarrollo educativo integral del alumnado.

Es aconsejable en la etapa de Educación primaria el diseño de un Proyecto Lingüístico de Centro que aúne objetivos y metodología, y que coordine una tarea común, como mínimo cada curso escolar, con la finalidad de trabajar las destrezas de la Competencia comunicativa en todas las áreas.

Además, a partir del Proyecto Lingüístico de Centro, se favorece la integración de la enseñanza de todas las lenguas como si fueran variantes de una misma enseñanza. Ése es el objetivo del Currículo Integrado de las Lenguas.

El Currículo Integrado de las Lenguas (CIL) pretende que todas las lenguas se enseñen como una sola. El alumnado se ve continuamente expuesto a enseñanza de lenguas que se dan la espalda una a otra. Sin embargo, mediante la integración de las lenguas en el currículo se fomenta el desarrollo de la competencia comunicativa en todas las lenguas, la lengua o lenguas extranjeras y la lengua materna, no sólo en la adquisición de competencias gramaticales u ortográficas, sino también de funciones comunicativas y de estrategias pragmático-discursivas.

El CIL se basa en una idea fundamental: las lenguas son herramientas para la comunicación y su aprendizaje y enseñanza se basa en su utilización para la comunicación. Esto implica asumir que la actividad fundamental en el aula es el desarrollo de actividades comunicativas de producción y recepción de textos orales y escritos, pues de estas depende el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de manera decisiva.

En definitiva, el CIL supone pues reconocer la existencia de una competencia global para la comunicación lingüística, más allá de las lenguas en las cuales se exprese el individuo. Además implica el trabajo colaborativo y coordinado del profesorado de lenguas en un centro con el objeto de potenciar la competencia en comunicación lingüística del alumnado, favoreciendo el trasvase de estrategias comunicativas entre distintas lenguas.

Además del Plan de Lectura, Escritura e Investigación, el mapa de géneros textuales o tipología de textos, la atención a la diversidad, el Currículo Integrado de las Lenguas y el uso de las TIC bajo un enfoque inclusivo y globalizador, entre otras, serán las líneas de actuación básicas para el Proyecto Lingüístico de Centro, que, por definición, sistematizará todos los recursos y el potencial educativo del centro para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado del centro.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

No podemos olvidar el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas, documento promovido por el Consejo de Europa que tiene como objeto fomentar la descripción clara de lo que el alumnado es capaz de realizar en cada idioma y dejar constancia de sus experiencias de aprendizaje. La aplicación de este instrumento favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación de la competencia comunicativa en lengua extranjera y la adquisición de forma progresiva de actitudes de iniciativa, confianza y responsabilidad en el proceso.

El Portfolio Europeo de las Lenguas, a través de sus descriptores por destrezas, es un instrumento valioso para la valoración de la competencia comunicativa del alumnado en las distintas destrezas de la lengua: la comprensión, la expresión, la interacción o mediación de forma oral y escrita.

Otros aspectos metodológicos que tendremos en cuenta en el área de Lengua Extranjera incluyen la atención a la diversidad, adecuando las actividades, ejercicios y tareas a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, la creatividad y la emoción, generando oportunidades para que el talento y las inteligencias múltiples puedan desarrollarse, y la integración de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), así como las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento).

La integración de las TAC siempre debe estar incluida en nuestras prácticas de manera planificada, conociendo el contenido y la finalidad que se quiere dar. El uso eficiente de las TAC en el aula tendrá éxito si ponemos el énfasis en la metodología didáctica y no en la propia tecnología.

Se trata de incidir especialmente en la metodología, en los usos de la tecnología y no únicamente en asegurar el dominio de una serie de herramientas informáticas. De conocer y de explorar los posibles usos didácticos que las TIC tienen para el aprendizaje y la docencia.

Será de suma importancia en el aula el trabajo en equipo; equipos compuestos por diferente número de miembros donde el alumnado sea protagonista de su aprendizaje, colaborando y compartiendo con sus compañeros/as en la resolución de la tarea, actuando el profesorado como guía en dicha tarea.

Ciencias de la Naturaleza:

En la Educación Primaria es necesario proporcionar experiencias para que el alumnado aprenda a observar la realidad, a hacerse preguntas, y a reflexionar sobre los fenómenos naturales, y conseguir que sean capaces de elaborar respuestas a los interrogantes que plantea el mundo natural.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

La idea de globalidad debe guiarnos en esta etapa y por consiguiente en el área que nos ocupa, sabiendo integrar los diferentes contenidos en torno a la experimentación, investigación, trabajos de campo, salidas, visitas, observación directa... y el uso de tecnologías de la información y comunicación.

El auténtico sentido al área de Ciencias de la Naturaleza está en aprender, resolviendo problemas, planificando experiencias, elaborando pequeños proyectos y llevándolos a cabo, extrayendo y comunicando conclusiones y entendiendo que el trabajo en equipo para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás, es imprescindible para el avance científico de la sociedad. De este modo se facilita el establecimiento de relaciones entre los hechos y los conceptos a través de la utilización de procedimientos específicos. En este contexto, el papel del docente consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.

Es preciso incluir metodologías didácticas enfocadas a la resolución de problemas, y situaciones experimentales que permitan aplicar los conocimientos teóricos en una amplia variedad de contextos. Si queremos aumentar el interés y la motivación hacia las ciencias es necesario conectar los contenidos con la vida real. Los alumnos y alumnas deben percibir los contenidos científicos como relevantes para su vida, y el profesorado debe esforzarse por manifestar la conexión con el contexto social y eliminar la percepción de conceptos abstractos y alejados de los intereses del alumnado.

En este área cobra especialmente relevancia el aprendizaje por descubrimiento, que se basa en la idea de que para aprender ciencia hay que hacer ciencia, y apuesta por una construcción activa de conocimiento por parte del alumnado. Este enfoque supone que los alumnos y alumnas construyen conocimiento por sus interacciones con el mundo material o con los seres vivos. La función del docente es la preparación de materiales y situaciones adecuadas a este objetivo. Podemos diferenciar los siguientes pasos en la investigación en el aula:

- a) Plantear interrogantes sobre fenómenos y situaciones del mundo natural que resulten de interés para el alumnado.
- b) Exposición de sus conocimientos iniciales sobre el problema planteado.
- c) Discusión y acuerdo sobre el diseño de la investigación.
- d) Desarrollo de la investigación siguiendo el diseño pautado.
- e) Procesamiento significativo de la información obtenida, construyendo conocimientos que den respuesta adecuada a los problemas investigados.
- f) Planteamiento de nuevos interrogantes como resultado de las observaciones y experiencias realizadas.
- g) Comunicación de los resultados alcanzados.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

Las actividades al aire libre cobran especial relevancia como recurso educativo para conseguir los objetivos que se plantean en este área: Creación de huertos escolares, viveros, o pequeños jardines botánicos; observación de animales en libertad, realización de itinerarios didácticos, etc. En este sentido, el cuaderno de campo se presenta como una herramienta versátil, como un compendio de tareas educativas relacionadas entre sí y que guían al alumnado en su proceso de aprendizaje antes, durante y después de la actividad en el medio natural.

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, son ya casi imprescindibles para cualquier aprendizaje y en esta área adquieren una especial importancia por el tipo de información vinculada al área. Constituyen un acceso rápido, sencillo a la información sobre el medio y es, además, una herramienta atractiva, motivadora y facilitadora de los aprendizajes, pues permite aproximar seres vivos, reacciones químicas o fenómenos físicos, a su experiencia.

Ciencias Sociales:

Las orientaciones metodológicas que guiarán los procesos de enseñanza aprendizaje de esta área, formarán parte de propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, empleará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo. Hay que partir de algunos elementos didácticos comunes a otras áreas en el desarrollo metodológico: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la Educación cívica y constitucional. Esto se trabajará en todas las áreas y, por tanto, orientarán la práctica en esta área. Se planificarán actividades para fomentar el desarrollo de los valores sobre la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Se facilitará a su vez la adquisición de valores en el alumnado que contribuyan al desarrollo social y equitativo a situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la información y la comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes. Se complementarán acciones para un desarrollo adecuado de una vida activa, saludable y autónoma, dándole importancia a la convivencia pacífica, la tolerancia, la prudencia, la autorregulación, el diálogo y la empatía.

La orientación de la práctica educativa en este área abordará la formulación de problemas de progresiva complejidad, desde planteamientos descriptivos hacia problemas que demanden análisis y valoraciones de carácter global, partiendo de la propia experiencia de los distintos

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

alumnos y alumnas, y mediante la realización de debates y visitas a lugares de especial interés, entre otras.

La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa, participativa e investigadora, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula. Deberá integrar referencias a la vida cotidiana y potenciar el desarrollo de las competencias básicas desde una perspectiva transversal.

En cada bloque de contenidos de los que se compone el área de Ciencias sociales se debe tener en cuenta algunos principios metodológicos globales: utilización de diferentes tipos de textos, cuadros y gráficos, que sean útiles para identificar y localizar objetos y hechos geográficos y explicar su distribución a distintas escalas, en especial en el territorio andaluz y español.

Tendrá especial interés que el alumnado aprenda a utilizar mapas y alguna representación gráfica adecuada para la identificación y análisis de procesos históricos. Es importante que el alumnado desarrolle la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado y que valore la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar. En este bloque se desarrolla, la capacidad para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, y asumir las responsabilidades que supone su conservación y mejora.

Educación Física:

La Educación física debe contribuir al desarrollo integral del alumnado partiendo del desarrollo de la motricidad humana y las características propias a través del desarrollo corporal, el aprendizaje instrumental básico, la autonomía y la socialización. Las propuestas deben conocer y partir del contexto inmediato del alumnado y deberán permitir adaptarlas a sus condiciones personales y sus posibilidades. En esta área, los alumnos y alumnas son los protagonistas de su proceso de enseñanza aprendizaje. El autoaprendizaje permite que sea capaz de resolver planteamientos motrices, organizar su propio trabajo, constatar y comprobar en sí mismo la mejora, tanto en sus actitudes como en sus habilidades y destrezas que a su vez estimularán la creatividad, huyendo de modelos fijos o estereotipados.

Será un área de acción y reflexión, donde en las actividades debe valorarse más los procesos que los resultados.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

El aspecto lúdico y deportivo favorece el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo y la cooperación. El conocimiento y práctica de juegos populares, tradicionales y alternativos, contribuirán a enriquecer su identidad cultural.

Como línea de acción se integrarán en las propuestas aspectos tales como la colaboración, el juego limpio, la autonomía personal, el autoconocimiento, la superación de dificultades, los hábitos de vida saludable y la resolución de problemas-conflictos.

El desarrollo del área tratará de gestionar progresiones lógicas en las distintas tareas, actividades y ejercicios que la configuran. Se establecerá como punto de partida los aprendizajes previos del alumnado para progresar en virtud a cada uno de ellos y sus capacidades.

Para valorar el desarrollo de las competencias se crearán situaciones variadas, de tal forma que el alumnado pueda transferir lo aprendido y poner en práctica sus aptitudes para solucionar y tomar decisiones en las distintas circunstancias que le surjan.

La evaluación debe girar en torno a su planteamiento más formativo basada en los procesos que quedan definidos en los objetivos del área. Trataremos de considerar el esfuerzo y el trabajo realizado además del resultado. Entendiendo que deben existir distintos niveles de exigencia en las destrezas, se atenderá al proceso y todos los elementos que intervienen con una evaluación continua y flexible que favorezca realizar mejoras, adaptándose a la realidad educativa en la que se inserta el alumnado y haciendo partícipe de esta a sus protagonistas.

La riqueza del tratamiento del área, los aspectos que intervienen en el desarrollo del individuo, el aspecto lúdico como recurso didáctico y la transversalidad con las demás áreas y competencias, hacen posible que el desarrollo de sus objetivos e intereses vayan más allá de un contexto fijo y formal educativo.

Educación Artística:

Las experiencias en este área deben permitir su enfoque globalizado, en particular con las del ámbito lingüístico, profundizar en conocimientos y técnicas que permitan hacer al alumnado protagonista activo, donde su exploración e interpretación le lleve a interiorizar conocimientos y técnicas, para posteriormente interpretar y crear.

El desarrollo de esta área deberá permitir conocer, y apreciar las manifestaciones artísticas: la música y el canto, la plástica, la danza y el teatro para favorecer el desarrollo de su percepción, sensibilidad, curiosidad y creatividad.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

La metodología utilizada en Educación artística, debe ser asumida desde la perspectiva de “saber hacer”, es decir, los procesos de aprendizaje han de realizarse a partir de la propia experiencia, actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas; siendo el intérprete en el proceso de sensibilización, apreciación y creación artística.

La Educación artística se trabajará desde una perspectiva creativa, diseñándose un plan, programa o proyecto que considere la optimización de los recursos, la mejora de los rendimientos, la distribución de las responsabilidades, la elaboración de criterios para verificar la puesta en

práctica del plan y la búsqueda constante de ideas novedosas que faciliten el desarrollo de capacidades del alumnado, organizando coreografías, bailes andaluces, pequeños conciertos, grabaciones, recitales, monólogos, musicales, obras teatrales y artísticas de creación propia, tales como: barco pirata, títeres, montajes de imágenes, cuentos digitales, realización de muros, carteles, comic, exposiciones fotográficas, programas de radio, etc.

En este sentido, para la puesta en práctica del área es fundamental que nuestro alumnado disponga de conocimientos básicos, para desarrollarse como individuos sensibles y expresivos y que a través de la danza, la música, la plástica y el teatro, pongan en práctica sus capacidades artísticas y valoren las diferentes manifestaciones de las principales obras culturales de Andalucía lo cual les permitirá apreciar la diversidad cultural y lingüística más cercana.

Desde esta perspectiva tendremos en cuenta los valores creativos y expresivos (el niño dibuja, pinta, canta, baila, modela, toca un instrumento, dramatiza, presenta una historia o un juego expresando sus propios sentimientos y emociones, etc.), y los valores perceptivos (el niño/a también contempla dibujos, cuadros, esculturas, fotografías, películas, videoclips, escucha canciones, asiste a representaciones teatrales, a fiestas, al circo,...). Los lenguajes artísticos se trabajarán a través de técnicas y procedimientos diversos de una forma más dinámica y creativa.

Es fundamental para la adquisición de la Competencia artística promover diversas experiencias y tener en cuenta la participación activa y la motivación del alumnado desde la propia vivencia, permitiendo el desarrollo de la atención, memoria, habilidades manipulativas y pensamiento crítico y creativo. De este modo, aplicando las estrategias necesarias (manipulación, exploración, investigación...) creará sus propias producciones artísticas tanto en tareas individuales como en colectivas, permitiendo así la capacidad de aprender a aprender, con el fin de que los conocimientos adquiridos puedan ser utilizados en nuevos aprendizajes. Para ello la participación de la familia, como prolongación del entorno escolar, es fundamental, por un lado en el reconocimiento de la importancia de la creatividad como base del área y por otro co-

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

mo agentes directos que refuerzan las enseñanzas, participando en distintas manifestaciones artísticas presentes en su entorno (acompañándolos a visitar teatros, musicales, exposiciones fotográficas...).

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos:

El aprendizaje de este área va más allá de la adquisición de conocimientos para centrarse en las prácticas escolares que estimulan el pensamiento crítico y la participación, que facilitan la asimilación de los valores en los que se fundamenta la sociedad democrática, con objeto de formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios. En este sentido, los planteamientos metodológicos deben ser atendidos con sumo cuidado porque serán decisivos a la hora de asegurar que el conocimiento de determinados principios y valores genere la adquisición de hábitos e influya en los comportamientos.

En el último ciclo de la educación primaria, momento en el que se introduce el área, los niños y las niñas están en condiciones de adoptar una perspectiva más amplia para trascender los hábitos adquiridos en relación con el trabajo en grupo, la participación en el funcionamiento de reuniones o asambleas de clase y la práctica de hábitos sociales. Igualmente, los derechos humanos tienen carácter universal y a esta edad son capaces de entender el sentido que tienen, pudiendo adquirir conciencia de su pertenencia a un país y de formar parte de una sociedad global.

Esta área exige un aprendizaje práctico y por tanto se debe promover que el alumnado se implique en el funcionamiento de los centros educativos, facilitando su participación y poniendo en valor el diálogo como único medio para el entendimiento y la resolución de conflictos.

Se potenciarán las prácticas escolares que estimulan el pensamiento crítico y la participación, que facilitan la asimilación de los valores en los que se fundamenta la sociedad democrática, con objeto de formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios.

Los procedimientos didácticos que deben conducir el tratamiento de esta área, apostarán por acciones que faciliten el aprendizaje de destrezas como la autorregulación y control, inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en:

- a) Estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla;
- b) Estrategias de supervisión desde las que el alumno o la alumna va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

c) Estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como el proceso que se ha llevado a cabo.

A través de estos recursos, las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de las competencias. Se deben potenciar desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de autoeficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previos con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada, por ejemplo.

Como orientación en el tratamiento de los contenidos se primará: la puesta en valor de las relaciones humanas y la educación afectivo- emocional; la aplicación real de las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana en la resolución y superación de conflictos y la demostración mediante acciones concretas de la igualdad entre hombres y mujeres al amparo de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, desde el reconocimiento y acción de las características de las sociedades actuales mediante actitudes de tolerancia, aceptando las minorías y las expresiones de las diversas culturas.

Cultura y Práctica Digital:

Para vivir, aprender y trabajar con éxito en una sociedad cada vez más compleja, rica en información y basada en el conocimiento, alumnado y profesorado deben adquirir las capacidades necesarias para llegar a ser competentes en el manejo digital.

La expansión de la introducción de las tecnologías de la información y comunicación en las aulas no garantiza un adecuado uso de las mismas, es más, falta una valoración suficiente de cómo y para qué se las usa. Muchos expertos coinciden en señalar que la brecha digital se está desplazando desde el acceso hacia el uso, es decir, hacia la capacidad de los usuarios de realizar operaciones complejas, moverse en distintas plataformas y aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece la cultura digital. La brecha hoy se produce entre usos más pobres y restringidos, y usos más ricos y relevantes. Por eso se destaca que no es suficiente con dotar a los centros educativos con ordenadores y acceso a Internet; también es necesario trabajar en la formación docente y en la formulación de nuevos repertorios de prácticas que permitan hacer usos más complejos y significativos de los medios digitales.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

El currículo del área de Cultura digital pretende asegurar un uso adecuado y responsable de las tecnologías e internet propiciando la toma de conciencia acerca de lo que significa la integración de su uso en la vida del alumnado, al tiempo que proporciona posibilidades para la mejora de su desarrollo escolar, para la colaboración y el trabajo cooperativo y para el desarrollo experiencial de los aprendizajes. En ese sentido, el área incluye conceptos, procedimientos y actitudes que persiguen dotar de protagonismo al alumnado frente a las propias tecnologías, aportando posibilidades para crear, inventar y compartir de forma reflexiva, superando el rol de mero usuario consumidor.

El desarrollo didáctico de este área viene determinado por la inclusión de metodologías basadas en situaciones experienciales, conectadas con la vida real que, a su vez, propicien la construcción activa del conocimiento y, por tanto, de respuestas basadas en el análisis y la reflexión personales y colectivas del alumnado.

El alumnado presenta un bagaje cargado de experiencias previas informales en el uso cotidiano de instrumentos tecnológicos. Esto ha de implicar un esfuerzo del docente en conectar con el mundo cotidiano del alumnado, sus inquietudes, necesidades y acciones. El desarrollo de esta área supone un verdadero reto para el docente, pues se han de potenciar la reflexión y la búsqueda de respuestas a multitud de dilemas éticos, tanto de carácter personal como social, derivados del desarrollo de la cultura digital en nuestra vida personal y en la sociedad en general.

Por todo ello, una metodología basada en la resolución de situaciones problemáticas, como elemento motivador, constituye una vía adecuada para abordar el desarrollo curricular del área.

Para abordar el trabajo en la competencia digital y su concreción en este desarrollo curricular, se va a tomar como punto de partida el Proyecto DIGCOMP (Digital Competences) del IPTS (Instituto de Estudios de Prospectiva Tecnológica, que es uno de los siete institutos de investigación que conforman el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea) donde se organiza y desarrolla la Competencia Digital en 5 áreas principales (las cuales recogen 21 competencias digitales básicas):

- Información. Identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar y analizar la información digital, evaluando su finalidad y relevancia.
- Comunicación. Comunicar en entornos digitales; compartir recursos a través de herramientas en línea; conectar y colaborar con otros a través de herramientas digitales; interactuar y participar en comunidades y redes; sensibilización intercultural.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Creación de contenido. Crear y editar contenidos nuevos (textos, imágenes, vídeos); integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos; realizar producciones artísticas y contenidos multimedia; saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.
- Seguridad. Protección personal, protección de datos, protección de identidad digital, medidas de seguridad, uso seguro y sostenible.
- Resolución de problemas. Identificar necesidades y recursos digitales; tomar decisiones a la hora de elegir la herramienta digital apropiada al propósito y la necesidad; resolver problemas conceptuales a través de medios digitales; resolver problemas técnicos; uso creativo de la tecnología; actualizar la competencia propia y la de otros.

Religión:

Las orientaciones metodológicas que deberán guiar los procesos de enseñanza aprendizaje del área de Religión católica formarán parte de propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común.

Asimismo, se emplearán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo. Se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura, la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Se integrarán referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

Las propuestas de aprendizaje deben desarrollar variedad de procesos cognitivos. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, explicar, etc.; evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos de forma reiterada.

Se fomentarán algunos elementos didácticos comunes a otras áreas en el desarrollo metodológico como:

- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la Educación cívica y constitucional.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- El fomento del desarrollo de los valores sobre la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, mediante la planificación de actividades.
- El desarrollo adecuado de una vida activa, saludable y autónoma, dándole mucha importancia a la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía.

La orientación de la práctica educativa del área abordará la formulación de problemas de progresiva complejidad, desde planteamientos más descriptivos hacia problemas que demanden análisis y valoraciones de carácter más global, partiendo de la propia experiencia de los distintos alumnos y alumnas.

La metodología didáctica será fundamentalmente activa, participativa e investigadora. Partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato potenciando el desarrollo de las competencias básicas desde una perspectiva transversal.

Se orientará al desarrollo de competencias clave, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad, mediante una metodología que favorezca el desarrollo de tareas relevantes, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.

Valores Sociales y Cívicos:

Las unidades didácticas, tareas o proyectos deberán partir del reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, la resolución dialogada y negociada de los conflictos, el reconocimiento de las injusticias y las desigualdades, el interés por la búsqueda y la práctica de formas de vida más justas.

Para educar en el ejercicio de la libertad y la responsabilidad, habrá que partir de la apreciación y el reconocimiento de la identidad personal, las emociones y sentimientos propios y ajenos, el rechazo de cualquier tipo de violencia, y procurar actividades guiadas por la ética que aborden debates sobre problemas sociales del mundo actual, como la discriminación a distintos colectivos o la globalización, la igualdad entre hombres y mujeres, las diferentes culturas, el cuidado y respeto del medio ambiente, la educación en el consumo responsable, el respeto de las normas y la importancia de la solidaridad. La cultura de la paz, debe convertirse en fi-

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

alidad y para ello existen múltiples recursos publicados, como son los que han emanado de los Proyectos Cultura Espacio de Paz reconocidos desde nuestra Consejería.

Realizar actividades de en convivencia, periódicos escolares, campañas (no sexistas, contra la violencia, de los derechos humanos...), celebrar días conmemorativos de la paz, el medio ambiente, etc. Hacer exposiciones de trabajos realizados: murales, carteles, etc., que sirvan para promover los mismos valores en todos los compañeros y compañeras y dar a conocer a la comunidad educativa la importancia que tienen estos aspectos para la vida en sociedad.

❖ Acuerdos específicos referidos a metodología en nuestro Centro

EDUCACIÓN INFANTIL:

La metodología constituye el conjunto de normas y decisiones que organizan, de forma global la acción didáctica en el Centro de Educación Infantil: papel que juega el alumnado y los educadores, utilización de medios y recursos, tipos de actividades, organización de tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación y tipos de tareas, etc.

Debemos de tener en cuenta que la línea de trabajo que consideraremos más adecuada a la hora de elaborar nuestras programaciones de aula, se basa en los principios metodológicos de la Educación infantil. Estos principios son los siguientes:

La perspectiva globalizadora, considerada la se considera la más idónea para el tratamiento de los distintos contenidos y experiencias educativas en Educación Infantil, ya que el niño conoce y aprende de forma global. El principio de globalización supone que el aprendizaje es el producto del establecimiento de múltiples conexiones de relaciones entre los aprendizajes nuevos y los ya aprendidos. En mi aula de 4 años voy a globalizar para acercar a los alumnos/as a la realidad que quieren conocer, tratando temas interesantes para ellos como la naturaleza, el medio ambiente..., partiendo siempre de los propios intereses de los niños/as.

- El Aprendizaje significativo, que los niños encuentren sentido a sus aprendizajes, para ello deben establecer vínculos sustantivos entre los nuevos contenidos que deben aprender y los que éste y posee en su estructuras cognitivas. Propondremos actividades motivadoras y vivenciales, para que ellos puedan vivir directamente las tareas de aprendizaje, como por ejemplo, que ellos mismos realicen su propia compra en el supermercado, o un circuito de educación vial....

- Ser activa, siendo los propios niños los que experimenten, observen, investiguen...y el maestro será orientador en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para ello propongo una orga-

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

nización espacial por rincones de actividades, ya que este tipo de organización en mi aula permitirá que mis niño/ as se desarrollen de forma autónoma.

- El juego como motor de desarrollo, ya que el juego favorece la elaboración y desarrollo de las estructuras de conocimientos y sus esquemas de relación, a través de la actividad lúdica desarrollaremos todo el trabajo en el aula.

- Ha de ser vivencial, partiendo del entorno más inmediato de los alumnos y aprovechar las situaciones que se dan en la vida diaria, por ejemplo aprovechar cualquier noticia de interés público.

- Las relaciones fluidas y continuadas con la familia, permitirán unificar criterios y pautas de actuación entre los adultos que intervienen directamente en la educación de los alumnos. Para que estas relaciones sean lo más natural posible pediremos la participación de los padres en multitud de actividades, como acompañamiento en algunas salidas, realización de recetas en el aula, pedir a algún familiar nos cuente un cuento...

EDUCACIÓN PRIMARIA:

Se emplearán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo.

Se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura, la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Se integrarán referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado. Las propuestas de aprendizaje deben desarrollar variedad de procesos cognitivos. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, explicar, etc.; e

Papel de los deberes.

Desde el Centro se pretende establecer una línea coordinada de actuación en este sentido, para ello, por acuerdo de Claustro, se seguirán las siguientes indicaciones en este campo:

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Es bueno que el alumnado de educación primaria vaya adquiriendo en el hogar hábitos de trabajo individual, siendo progresiva la duración de la realización de los mismos a lo largo de los cursos escolares.
- En general, siempre se acabarán en casa aquellas actividades que no haya dado tiempo a terminar en la clase, teniendo en cuenta que en clase, cuando hay que realizar algunas actividades de tipo individual, no es útil ni aconsejable dejar al alumnado largos periodos de tiempo para la realización de las mismas, sino que es más útil, fructífero y conveniente el ir dando tiempo para cada actividad y corregirla inmediatamente después de pasado ese espacio de tiempo. Así se evita también la acumulación de tareas para el hogar.
- Las actividades siempre deberán tener una finalidad útil y efectiva, huyendo de meros copiados.
- En caso de enviar tareas para ser realizadas en casa, siempre habrán sido supervisadas por el docente previamente, explicando asimismo al alumnado la forma de realizarlas en el hogar.
- El copiado de los enunciados no será siempre necesario. En aquellos en los que no lo sea el alumnado marcará en su libreta el número de actividad que realiza y la página del libro en la que se encuentra para su mejor localización.
- Es conveniente no acumular grandes cantidades de tareas para el hogar, y además de múltiples tipos (individuales, de búsqueda de información, proyectos...). Para ello es imprescindible que en los cursos donde hay varios profesores impartiendo materias exista una coordinación en este punto.
- Se aconseja que sea en los fines de semana cuando se le encomiende al alumnado que desarrolle en el hogar las actividades relativas a los proyectos de investigación, búsqueda de información... por tener más tiempo para ello.
- Se debe potenciar la lectura en casa insistiendo al alumnado y a las familias constantemente sobre la importancia de la misma.

Tipos de agrupamientos.

Los agrupamientos que se escojan variaran según el tipo de actividad a las que enfrentemos a nuestro alumnado y también de la atención a la diversidad. Se procurará un modelo de agrupamiento flexible que busque la heterogeneidad del alumnado asignado en todo momento, de tal forma que se propicie una conectividad con los principios enunciados anteriormente.

Tales modalidades de agrupamiento serían las siguientes:

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- ✚ Junta de Centro: agrupamiento de alumnado que comprende varios niveles, ciclos e incluso etapas.
- ✚ Gran grupo: agrupamiento de todo el alumnado de un solo nivel.
- ✚ Pequeño grupo: agrupamiento de alumnado de un nivel en grupos formados de 3 o más personas. Es importante que los grupos sean heterogéneos, de tal forma que se propicie el apoyo del alumnado con mayor competencia curricular a aquel que tiene menos.
- ✚ Parejas: agrupamiento de alumnado de un nivel en grupos formados de 2 personas. Al igual que en la modalidad anterior, se deberán procurar los apoyos entre el alumnado de distinto nivel curricular.
- ✚ Individual: para la realización de actividades de nivel individual.

Sobre los espacios: aula, salidas, otros... Sobre los espacios: aula, salidas, otros...

El equipo directivo ofertará un uso compartido de las instalaciones para la realización de todas aquellas actividades que supongan salir del aula previa consulta sobre la disponibilidad. La biblioteca será un punto esencial de encuentro donde desarrollar multitud de actividades relacionadas con el área de Lengua Castellana y Literatura, pero por supuesto abierta al uso relacionado con cualquier actividad planteada desde cualquier área.

Las salidas fuera del Centro responderán a un diseño de actividades complementarias y extraescolares que estén conectadas con el currículo. Esto quiere decir que cualquier actividad complementaria o extraescolar que se realice en nuestro Colegio deberá tener una justificación pedagógica.

7. EVALUACIÓN. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

7.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

El artículo 12 del decreto 97/2015 de 13 de marzo que hace referencia a la Evaluación del alumnado nos indica las características que tendrá la evaluación en la Educación Primaria:

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.
2. Además de lo establecido en el apartado 1 de este artículo, la evaluación en Andalucía tendrá un carácter criterial y formativo.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

3. La evaluación en la Educación Primaria tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa. Por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación se establecerá la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
4. La evaluación se llevará a cabo en cada curso por el profesorado que constituye el equipo docente, haciendo uso de diferentes técnicas e instrumentos y prestando especial atención a la observación continuada de la evolución de su proceso de aprendizaje y de su maduración personal. Los criterios de evaluación de las áreas serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa.
5. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Así mismo, el artículo 2 de la Orden 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía nos habla del carácter de la evaluación en los siguientes términos:

1. De conformidad con lo dispuesto en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 12 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global, tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas, tendrá un carácter criterial y formativo, y tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de objetivos de la etapa.
2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.
3. La evaluación será global por tener en cuenta el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo.
4. La evaluación será criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
5. La evaluación tendrá un carácter formativo y propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza- aprendizaje. Dicha evaluación aportará la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello,

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro docente.

7.2 REFERENTES DE LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

En la misma Orden, el artículo 3 nos aclara cuáles serán los referentes para la evaluación de la Educación Primaria:

Los referentes para la evaluación son:

- a) Los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables, tal y como aparecen recogidos en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015.
- b) Las programaciones didácticas que cada centro docente elabore de acuerdo con lo que establece el artículo 7 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo (sobre diseño y desarrollo de las programaciones didácticas).

Partiendo de la normativa citada nuestro proyecto educativo contempla las siguientes indicaciones:

- a) A partir de los criterios de evaluación se relacionan todos los elementos del currículo: objetivos, contenidos, competencias, indicadores y orientaciones metodológicas, y son el referente fundamental para la evaluación de las áreas y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos de la etapa.
- b) El perfil de área, determinado por el conjunto de criterios de evaluación e indicadores de un área curricular para cada curso, es el referente en la toma de decisiones de la evaluación de dicha área. Este perfil de área de los distintos ciclos se secuenciará para cada curso.
- c) El perfil de competencia, determinado por el conjunto de criterios e indicadores relacionados con cada una de las competencias según el desarrollo curricular y que configura los aprendizajes básicos para cada una de las competencias clave en cada curso de la Educación Primaria será el referente en la toma de decisiones de la evaluación de las competencias.
- d) Las programaciones didácticas, a partir de los criterios de evaluación e indicadores de cada área curricular, establecerán los criterios de calificación e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

7.3 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo a artículo 4. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación. El equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

En nuestro centro concluimos que asociar un número al resultado final del proceso de aprendizaje de un alumnado, aunque necesario, es totalmente injusto, ya que no estamos reflejando correctamente las capacidades y competencias adquiridas y, casi siempre, daremos una información errónea al alumnado y sus familias.

De esta forma diferenciamos evaluación, como la recogida y el tratamiento de datos de cada alumnado a lo largo del proceso de enseñanza – aprendizaje para orientar y mejorar la enseñanza y calificación, como medición de los conocimientos de un alumno/a.

La evaluación Educativa, por su naturaleza y por cómo está concebida en nuestro actual Sistema Educativo, lleva implícita distintas funciones:



Evaluación inicial.

Según el artículo 10 de la Orden 4/11/2015 nuestro proyecto educativo fija los siguientes criterios:

1. Durante el último trimestre del curso escolar se mantendrán reuniones de coordinación entre la jefatura de estudios y los centros de procedencia del alumnado con el fin de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria.
2. Durante el primer mes del curso escolar, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado. En esta sesión de evaluación, el equipo docente podrá analizar los informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior, así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar.
3. De igual modo pondremos en marcha actividades suficientes y de algún instrumento de evaluación que nos permita conocer realmente las destrezas y conocimientos con que cuentan los alumnos y alumnas, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

4. Con el objetivo de informar acerca de las características específicas que pueda presentar el alumnado, así como de las medidas educativas de apoyo a proponer o de las ya adoptadas, se llevará a cabo, en el marco de la evaluación inicial, una sesión del equipo docente a la que asistirán los tutores o tutoras del curso anterior, si permanecen en el centro. En todo caso, el tutor o la tutora del curso actual será responsable de hacer llegar toda la información que consta en el expediente personal del alumno o alumna al resto del equipo docente.
5. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado. Por tanto, tendrá carácter orientador.
6. Como conclusión del análisis realizado, el equipo docente adoptará las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad del centro.
7. Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Evaluación procesual y formativa

La evaluación durante el proceso de enseñanza y aprendizaje se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

1. Se llevará a cabo en cada curso por el profesorado que constituye el equipo docente, haciendo uso de diferentes técnicas e instrumentos y prestando especial atención a la observación continuada.
2. La evaluación, durante el proceso tanto de enseñanza como de aprendizaje, tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa. El diseño curricular para la educación primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa. Estos son secuenciados mediante criterios de evaluación que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos.
3. Los criterios de evaluación, como hemos dicho, serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave.
4. El profesorado llevará a cabo la evaluación prestando especial atención a la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, mediante el uso de procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación diversos y ajustados a los criterios de evaluación.
5. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y es-

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

tarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

5. Para la evaluación de los aprendizajes del alumnado se establecerán indicadores de logro como observaremos en los distintos instrumentos de evaluación.

2.2.1. Sesiones de evaluación

1. Dentro del proceso de evaluación, atendiendo al artículo 9 de la Orden 4/11/2015 y fruto del proceso de evaluación continua se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso.

2. Las sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente responsable de la evaluación de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por el maestro tutor o la maestra tutora con la finalidad de intercambiar información y adoptar decisiones orientadas a la mejora sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre la propia práctica docente.

Para la adopción de estas decisiones se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

3. El tutor o tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se hará constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

4. De igual modo en estas sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su padre, madre o quienes ejerzan la tutela legal.

5. Los Tutores y Tutoras, coordinadores/as de los Equipos Docentes rellenarán el Informe de Evaluación de su curso y el coordinador realizará un Informe resumen de todos los cursos de su ciclo. Éste será entregado a Jefatura de Estudios para su revisión y puesta en común junto al resto de informes de los ciclos de Educación Infantil y Educación Primaria.

6. El análisis de los resultados del grupo atenderá a la valoración del grado de consecución de los indicadores de logro.

7. El análisis de los resultados de la evaluación continua cuando las áreas de Matemáticas, Lengua Española y Lengua Extranjera (inglés) no sean superadas se hará por indicadores de logro y otros aspectos como hábitos de trabajo, relación entre iguales, circunstancias familiares, participación e interés y eficacia del refuerzo educativo.

8. En el caso de áreas no superadas en alguna evaluación se elaborarán propuestas de mejora, así como las correspondientes acciones de refuerzo educativo de forma que, una vez superados los objetivos, las calificaciones obtenidas sustituyan a las anteriores calificaciones negativas.

9. La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares significativas se adaptará a los criterios de evaluación reflejados en las mismas, fundamentalmente para valorar el grado de adquisición de las competencias cla-

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

ve. Independientemente del curso en el que esté matriculado, se hará referencia al nivel de competencia curricular conseguido.

Los equipos docentes analizarán los resultados de cada evaluación considerando:

- a) Número de alumnos/as con calificaciones positivas y/o negativas
- b) Porcentajes y comparativas con las evaluaciones anteriores si las hubiera
- c) Valoración general de resultados y propuestas de mejora
- d) Análisis de resultados por aspectos contemplados y sus propuestas de mejora
- e) Dificultades generales encontradas en las áreas instrumentales por contenidos tratados y propuestas de mejora
- f) Análisis de los resultados del grupo incluyendo la valoración y las observaciones de la misma.
- g) Informe de Necesidades Específicas de apoyo Educativo
- h) Análisis del alumnado con áreas no superadas, valoración y observaciones.
- i) Ficha de refuerzo educativo para el alumnado con áreas no superadas en la que se contemple: Datos del alumno/a, Áreas no superadas, deficiencias detectadas que aconsejan el refuerzo e Indicadores de evaluación no superados.

Evaluación final.

La Evaluación final o sumativa es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase. Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área, como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave. Según el artículo 11 de la Orden 4/11/2015 nuestro proyecto educativo fija los siguientes criterios:

1. Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.
2. Los resultados de la evaluación de cada área se trasladarán al final de cada curso y, a través de la plataforma Seneca, al acta de evaluación, al expediente académico y, en caso de que promoció, al historial académico del alumno o alumna, todo ello, mediante los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estos términos irán acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

3. El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada ciclo en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico, de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación detallada en las programaciones didácticas de los ciclos en los correspondientes Perfiles de Área y de Competencias. Con este fin se emplearán los siguientes términos:

Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

- **Información y participación de las familias, objetividad de la evaluación y reclamaciones**

Los criterios para la Información y participación de las familias en el proceso de evaluación de nuestro proyecto educativo vienen dados por los siguientes apartados:

Información y Participación de las familias en la evaluación.

1. Los padres, madres o tutores legales podrán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.
2. Tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.
3. El procedimiento para acceso a los documentos oficiales de evaluación se realizará por escrito a la dirección del centro siguiendo lo establecido por la Ley de Protección de datos.
4. El acceso a los exámenes o controles que se realicen al alumnado por parte de los padres, madres o tutores legales se realizará en el horario establecido para tutorías. Bajo ninguna circunstancia se entregarán para su salida del centro ya que son considerados como documentos oficiales de evaluación.
5. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los maestros tutores y las maestras tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.

Esta información se referirá a:

- Los objetivos establecidos en el currículo.
- Los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave.
- La consecución de los objetivos de cada una de las áreas.

A tales efectos, los maestros tutores y las maestras tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

6. Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación incluidos en los proyectos educativos y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

7. Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo.

Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje.

8. Además de esta información trimestral, tanto el tutor como el profesor de área mantendrán un contacto con las familias a través de la agenda del alumno, de los cuadernos de trabajo y de las pruebas escritas que se realicen. Los padres deben firmar cualquier información que se les haga llegar del Colegio.

9. Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final.

Dicha información se realizará a través de los boletines de calificación generados por la aplicación Séneca de la Junta de Andalucía e incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

7.4 OBJETIVIDAD DE LA EVALUACIÓN.

1. El alumnado se evaluará atendiendo al criterio de plena objetividad por parte del equipo docente.

2. Para garantizar la objetividad en la evaluación se emplearán instrumentos de evaluación graduados en escalas y apoyados por los criterios de calificación expuestos en este proyecto educativo.

3. Los instrumentos de evaluación utilizarán indicadores de logro ponderados según los criterios acordados por los equipos de ciclos según el grado de desarrollo y de madurez del alumnado.

7.5 SOLICITUD DE ACLARACIONES Y PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

1. Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas.
2. Las aclaraciones se realizarán en los horarios establecidos para la tutoría con padres, madres o tutores legales.
3. Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, podrá solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación
4. Corresponderá a la dirección del centro docente resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas, previo informe del equipo educativo al respecto y comunicar dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar.
5. Los modelos de reclamaciones a la evaluación del alumnado estarán a disposición del interesado en la Secretaría del Centro.

- **El protocolo de reclamaciones será el siguiente:**

La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.

Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en un área, esta será tramitada a través del jefe o jefa de estudios, quien la trasladará al maestro/a responsable del área con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor o profesora tutora.

Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción, el jefe o jefa de estudios la trasladará al profesor tutor o profesora tutora del alumno o alumna.

En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en un área el equipo de ciclo contrastará, en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica. Tras este estudio el coordinador/a del ciclo elaborará los correspondientes informes que recogerán:

- a) La descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar.
- b) El análisis realizado conforme a lo establecido en este punto.
- c) La decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.
- d) El coordinador/a correspondiente trasladará el informe elaborado al jefe o jefa de estudios, quien informará al profesor tutor o profesora tutora haciéndole entrega de una copia

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

del escrito cursado para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción y titulación establecidos con carácter general en el centro, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.

e) Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción, adoptada para un alumno o alumna, se celebrará, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria del equipo docente correspondiente, en la que el conjunto del profesorado revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.

f) El profesor tutor o la profesora tutora recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción y titulación del alumnado establecidos con carácter general para el centro en el proyecto educativo.

g) El jefe o jefa de estudios comunicará por escrito al alumno o alumna y a su padre, madre o tutores legales, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción o titulación.

h) Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno, el secretario del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de educación primaria del alumno o alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el director del centro.

i) En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en un área o con la decisión de promoción, la persona interesada, o su padre, madre o tutores legales, podrán solicitar por escrito al director o directora, en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación del centro, que eleve la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

j) El director o directora del centro, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial, al cual incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede, del director o directora acerca de las mismas.

7.6 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Atendiendo al Capítulo IV sobre promoción del alumnado de la Orden 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se establece en este Proyecto Educativo los siguientes criterios:

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

1. Como consecuencia del proceso de evaluación de las áreas y del grado de desempeño de las competencias clave, el equipo docente, de forma colegiada, al finalizar cada uno de los ciclos, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora y la valoración del equipo de orientación .
2. El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y en su caso, los objetivos de la etapa. Cuando no se cumplan estas condiciones, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa.
3. Excepcionalmente, y siempre que los aprendizajes no alcanzados impidan a juicio del equipo docente, continuar las enseñanzas con aprovechamiento y se hayan agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, el año de permanencia en la etapa podrá cursarse en el primer curso del ciclo.
4. Para la decisión de no promoción se tendrán en cuenta, junto a los criterios de evaluación de cada una de las áreas para el ciclo, los niveles de desempeño de las competencias clave. Se entenderá que un alumno o alumna no debería promocionar al ciclo siguiente si no hubiese conseguido al menos el 40% de los criterios de evaluación de las distintas áreas y el 40% de los niveles de desempeño de las competencias clave.
5. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo. El alumnado que promocioe sin haber superado todas las áreas seguirá los programas de refuerzo que establezca el equipo docente.
6. De conformidad con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave y, en su caso el tránsito a la etapa educativa siguiente o bien su integración socio- educativa.
7. De conformidad con lo establecido en el artículo 18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.
8. Cuando la decisión de promoción no sea positiva y el alumno deba permanecer un año más en la etapa, el tutor con toda la información aportada por el resto de los maestros y maestras y, en su caso, del orientador del centro, se reunirá con los tutores legales del alumno y le expondrá los motivos y evidencias de dicha decisión, oír a los planteamientos de éstos y posteriormente se reunirá con el equipo docente, para que este, de forma colegiada y teniendo en

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

cuenta toda la información o documentos aportados tal y como se establece en el primer párrafo adopte la decisión más conveniente.

8. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA DETERMINAR EL HORARIO DE LOS ORGANOS DE COORDINACIÓN

COORDINACIÓN DOCENTE

1. La designación y propuesta de nombramiento, cuando proceda, de las personas titulares de los órganos de coordinación docente se llevará a cabo en el mes de septiembre.
2. La jefatura de estudios elaborará el plan de reuniones a lo largo del curso académico de cada uno de los órganos de coordinación docente existentes en el centro. Dicho plan se realizará atendiendo a los criterios pedagógicos establecidos en el proyecto educativo y a las características del órgano de coordinación de que se trate. Sin perjuicio del plan de reuniones establecido, los órganos de coordinación docente realizarán aquellas reuniones extraordinarias que sean precisas para el ejercicio de las funciones y competencias asignadas a los mismos.
- 3.- La planificación de las reuniones de los distintos equipos de coordinación serán las siguientes:
 - E.T.C.P.: Se reunirán, preferentemente, el primer lunes de cada mes.
 - Equipos de Ciclos: Se reunirán, al menos, una vez al mes (segundo lunes de cada mes)
 - Equipos Docentes: Se reunirán, al menos, una vez al trimestre y en la Sesión de cada Evaluación.
- 4.- La temporalización de las reuniones de los distintos equipos de coordinación docente estará supeditada al horario lectivo del centro. Si alguna reunión no se pudiera celebrar se pasará al lunes lectivo siguiente.
- 5.- Los equipos de coordinación docente realizarán aquellas reuniones extraordinarias que sean precisas para el ejercicio de las funciones y competencias asignadas a los mismos (Art. 8.2 Orden de 20 de agosto de 2010)

COORDINADORES DE CICLO

La orden de 20 de agosto de 2010 que regula la organización y el funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, establece:

Artículo 15. Horario de dedicación para la realización de las funciones de coordinación docente:

1. El proyecto educativo recogerá los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente para

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, en aplicación de los criterios que se recogen en el apartado siguiente, se asignen al centro.

2. El número total de horas lectivas semanales asignadas a cada centro para la realización de las funciones de coordinación de los equipos de ciclo y de orientación será el que corresponda como resultado de la aplicación de los siguientes criterios:

a) De dieciocho o más unidades: 2 horas por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.

Dichas horas se incluirán por la Jefatura de Estudios dentro de su horario lectivo semanal teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Asignar dicho horario una vez que se ha ajustado el horario para el desarrollo de las áreas y el dedicado al Plan de Refuerzo Educativo, con el fin de que, además del maestro/a que dedica todo su horario lectivo al Plan de Refuerzo Educativo, haya en todos los tramos horarios, otro maestro/a que realice esta función y poderlo dedicar a sustituciones en caso de bajas de corta duración. Se tendrá en cuenta la predisposición de los maestros y maestras para impartir refuerzo en el área de inglés a la hora de establecer dicho horario. Los criterios establecidos para cubrir las sustituciones en el centro quedan establecidos de la siguiente manera:

1. Maestro que en esa sesión se encuentra en refuerzo educativo.
2. Maestro que en esa sesión tenga su hora de coordinador de ciclo o de programa educativo.
3. Maestro especialista de PT y apoyo de Infantil.
4. Maestro que durante esa sesión disfruta de su hora de reducción por mayores de 55 años.
5. Miembros del Equipo Directivo.

(Los coordinadores y maestros mayores de 55 cuando realicen una sustitución en su hora de coordinación y/o reducción se procurará que puedan recuperarla en otra sesión disponible).

- Procurar que no sea la primera hora lectiva (ya que los tutores/as deben estar en la tutoría para la que han sido designados).
- Tener en cuenta que no perjudique el desarrollo normal de las áreas curriculares.

COORDINADORES DE PLANES Y PROGRAMAS

La ORDEN de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación indica:

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

La coordinación de estos planes y proyectos educativos en los centros docentes exige una dedicación específica por parte del profesorado responsable de dicha función, dedicación que debe ser recogida en su horario semanal.”

Artículo 3. Horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de coordinación del Plan Escuela TIC 2.0

1. En los colegios de educación primaria y en los colegios de educación infantil y primaria que desarrollen el Plan Escuela TIC 2.0, el profesorado responsable dedicará semanalmente a la coordinación de dicho Plan el número de horas lectivas que a continuación se especifica:

a) De dieciocho a veintiséis unidades: 3 horas.

Artículo 4. Horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de coordinación del Plan de Apoyo a las Familias (Comedor Escolar, actividades extraescolares, aula matinal)

2. En las escuelas infantiles de segundo ciclo, en los colegios de educación primaria, en los colegios de educación infantil y primaria y en los centros públicos específicos de educación especial que desarrollen el Plan de apertura de centros docentes, el profesorado responsable dedicará semanalmente a la coordinación de dicho Plan el número de horas lectivas que a continuación se especifica:

b) de seis a diecisiete unidades: 5 horas.

Artículo 7. Ampliación del horario de dedicación.

“El proyecto educativo de los centros docentes autorizados a desarrollar los Planes y Proyectos educativos a que se refiere la presente Orden podrá establecer, de acuerdo con sus disponibilidades de personal docente, que el profesorado responsable de la coordinación de dichos Planes y Proyectos disponga de una mayor dedicación horaria semanal que la establecida en los artículos anteriores “.

Una vez asignados los horarios y, si se han cubierto todas las necesidades tanto de dedicación a las áreas del currículo como las de Refuerzo Educativo, el equipo directivo podrá asignar una hora más a cada uno de los coordinadores.

En la asignación de dicho horario la Jefatura de Estudios tendrá en cuenta los mismos criterios que para la asignación del de la coordinación de ciclos.

RESPONSABLES DEL PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECA

Las instrucciones de 22 de septiembre de 2010 sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares durante el curso 2010/2011 indican,

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Persona responsable de la biblioteca escolar
- 1. La dirección del centro designará a una persona docente responsable de la biblioteca escolar... el profesorado responsable dedicará semanalmente a la coordinación de dicho Plan el número de horas lectivas que a continuación se especifica:
 - a) De dieciocho a veintiséis unidades: al menos 3 horas.
- 2. La jefatura de Estudios asignará a la persona responsable de la biblioteca escolar, para la gestión y atención a la misma, la dedicación horaria que se estime oportuna dentro de su horario individual, respetando lo establecido en la orden de 20 de agosto de 2010.

- Equipo de apoyo
- El equipo de apoyo será fijado por cada centro en función de sus necesidades y del plan de uso de la biblioteca. Estará formado por profesorado de los distintos ciclos...con dedicación horaria específica que será asignada por la jefatura de estudios, dentro del horario de obligada permanencia en el centro.
- En cumplimiento de dichas instrucciones se seguirán los siguientes criterios para la asignación de horarios:
- a) Una vez asignado el horario lectivo (desarrollo del currículo y refuerzo) si quedan horas se le asignará al coordinador/a como máximo dos horas lectivas semanales dedicadas a su función y a los miembros del equipo de apoyo una hora semanal de las de obligada permanencia siempre que no dificulten las reuniones de equipos docentes y claustros.
 - b) Para el horario de apertura de la biblioteca en horas no lectivas se tendrá en cuenta lo indicado en el Plan de uso de la biblioteca aprobado por el Consejo Escolar.

EQUIPO DIRECTIVO

La orden de 20 de agosto de 2010 que regula la organización y el funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, establece respecto al horario del equipo directivo:

Artículo 14. Horario de dedicación de los miembros del equipo directivo a las tareas de dirección.

- 1. Con el fin de garantizar la realización de las funciones atribuidas al equipo directivo, el profesorado que ejerza estas funciones dispondrá semanalmente del número de horas lectivas que a continuación se especifica:
 - c) De dieciocho a veintiséis unidades: 27 horas.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

2. La dirección del centro, en el ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 70.1.ñ) de su Reglamento Orgánico, dispondrá de autonomía para distribuir entre los miembros del equipo directivo el número total de horas que, en aplicación de los criterios recogidos en el apartado 1, se asignen al centro.

Dentro de la autonomía en el apartado anterior, la distribución del horario la hará el director a principios de cada curso teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Distribución proporcional entre los tres miembros del equipo aumentando, si es posible, el horario del director con el fin de no interrumpir excesivamente las actividades lectivas con alumnado en caso de reuniones.

b) En su distribución en el horario semanal se tendrá en cuenta que los tres miembros coincidan al menos una hora a la semana con el fin de mantener reuniones de planificación.

Para la asignación del horario de dedicación a su función de los coordinadores de los equipos de ciclo y otros coordinadores se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) La jefatura de estudios elaborará el horario dedicado al desarrollo del currículo teniendo en cuenta el horario de cada área y los criterios pedagógicos aprobados por el claustro en el ROF, así como la elaboración del horario de los especialistas de PT y AL.

b) Después se elaborará el horario de Refuerzo Pedagógico teniendo en cuenta que además del maestro/a que dedica todo su horario al refuerzo haya otro/a dedicado a la misma función con el fin de que pueda realizar las sustituciones de bajas de corta duración.

c) Posteriormente se elaborará el horario del Equipo Directivo en el que existirá al menos una hora o sesión en que coincidan los tres miembros.

d) Finalmente se asignarán las horas aprobadas en el ROF a cada coordinador/a de ciclo, plan de apertura de centro y plan de uso de la biblioteca.

e) El Jefe de Estudios y el Secretario no están exentos de vigilar el patio en tiempo de recreo siempre y cuando no tengan su horario dedicado a un Plan o Programa Educativo. El Director por normativa está exento de patio: **Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.** (“Para el cuidado y vigilancia de los recreos podrá organizarse un turno entre los maestros y maestras del centro, a razón de una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción, del que quedará exenta la persona que ejerza la dirección del centro”).

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

INTRODUCCIÓN

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

El Plan de Atención a la Diversidad ha de entenderse como el “conjunto de actuaciones, adaptaciones del currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que el centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar, al conjunto del alumnado del centro, tanto la respuesta más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares, como a las propias dificultades que puede suponer la enseñanza de ciertas áreas o materias, intentando prevenir posibles dificultades de aprendizaje”.

Desde esta perspectiva, el Plan de Atención a la Diversidad lo entendemos como una actuación global que implica a toda la Comunidad Educativa y muy especialmente al profesorado del centro en su conjunto.

La respuesta a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (N.E.A.E) desde nuestro Centro, estará incardinada dentro de un concepto más amplio de atención a la diversidad, para que dicha respuesta sea de calidad. Las líneas actuales abogan por los postulados de la Educación Inclusiva o una Escuela para todos.

Una Escuela Inclusiva, es aquella que ofrece a todos sus alumnos las oportunidades educativas y las ayudas necesarias para su progreso académico y personal.

Como Finalidades de una Escuela Inclusiva, y por tanto, como finalidades de nuestro Centro, establecemos las siguientes:

- Conceptualizar de forma diferente las necesidades educativas especiales del alumnado. Es decir, hablar de un modelo social de la discapacidad que defiende que los contextos son discapacitantes, no las personas, de forma que la discapacidad no es algo que la persona tiene, no es una característica de la persona. La discapacidad es el resultado de la interacción entre las limitaciones de la persona y el entorno en el que se desenvuelve. Siendo necesario, por tanto, eliminar las barreras del entorno, barreras al aprendizaje, a la participación, a los logros, a la presencia.
- Reconocer y valorar las diferencias presentes en el alumnado.
- Procurar la participación de todos los alumnos/as en el currículo, de acuerdo con las características personales de cada uno de ellos, permitiendo abordar y responder a la diversidad de las necesidades de TODOS los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias (complementarias y extraescolares).
- Organizar el Centro para que pueda dar respuesta a todo el alumnado, lo que implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del centro garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
- Desarrollar la institución a partir de la reflexión compartida y la negociación de profesorado, así como promoviendo su formación.
- Buscar vías alternativas e innovadoras para mejorar la práctica del aula, a partir de la experiencia del profesorado, las tareas competenciales y el trabajo cooperativo.

FUNDAMENTOS LEGALES.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

La Atención a la Diversidad se constituye como un pilar básico de la educación en la legislación vigente.

- La LOMCE recoge en su artículo 121 con relación al Proyecto Educativo: “El Proyecto Educativo recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado”. En el artículo 19, especifica que en la etapa de Primaria se pondrá énfasis en la atención a la diversidad del alumnado y en la prevención de las dificultades de aprendizaje, actuando tan pronto como éstas se detecten.

- La LEA recoge en su artículo 127 que uno de los elementos que abordará el Proyecto Educativo será la Atención a la Diversidad. “Los centros han de prestar una especial atención a la diversidad con el fin de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas que presentan los alumnos escolarizados y, en especial, aquellos con N.E.E, permanentes o transitorias”.

El objetivo de la atención a la diversidad es facilitar al alumno con necesidades educativas específicas una respuesta adecuada de calidad que permita alcanzar un mayor desarrollo personal y social.

En el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establecen el currículo básico de la Educación Primaria, la atención a la diversidad se refleja en el artículo 9.1, referido al proceso de aprendizaje y atención individualizada: “En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades”. En el punto 5 se aclara: “la intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado, entendiendo que de este modo se garantiza el desarrollo de todos ellos a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno”.

En Andalucía, el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el artículo 16, se especifica: “Con objeto de hacer efectivo los principios de educación común y atención a la diversidad sobre los que se organiza el currículo de la educación primaria, los centros docentes adoptarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumno en función de sus necesidades”.¹

En Andalucía es palpable el compromiso con la Atención a la Diversidad. Este hecho queda ratificado con la aprobación de múltiples leyes: Ley 1/1999, de atención a las Personas con Discapacidad; Ley 9/1999 de Solidaridad en la Educación; el Decreto 147/2002, que establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con N.E.E asociadas a sus condiciones personales; el Decreto 167/2003, que establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con N.E.E asociadas a condiciones personales desfavorecidas; la Ley 17/2007, Ley de Educación en Andalucía (LEA) y la Orden de 25 de julio de 2008, por

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

la que se regula la Atención a la Diversidad del alumnado que cursa la educación básica en Andalucía.

La Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la Atención a la Diversidad del alumnado que cursa la educación básica en Andalucía, establece entre las Estrategias de Apoyo y Refuerzo:

- Que ésta prestará especial atención a las áreas o materias instrumentales.
- Que se realizará ordinariamente dentro de su propio grupo.
- Que cuando requiera tiempo y/o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión.
- Que se establecerán medidas y apoyos específicos para los/as alumnos/as del medio rural.

A raíz de la publicación de los Decretos y las Órdenes que regulan la ordenación, el currículo, la atención a la diversidad y la evaluación de las diferentes enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Básica en desarrollo de la citada Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, resultó necesaria la actualización del Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (en adelante NEAE) y organización de la respuesta educativa, para ajustar sus procedimientos y contenidos a lo establecido en la normativa vigente. Dicha actualización aparece en las Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad.

1 Anulado por sentencia según la Instrucción 12/2019

PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la Atención a la Diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, desarrolla los principios generales de atención a la diversidad.

En base a ellos, en nuestro Centro, de acuerdo con lo recogido en la normativa vigente, se han elaborado las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que nos permitan, en el ejercicio de nuestra autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

Dado el carácter obligatorio de la educación primaria, las medidas de atención a la diversidad que se van a aplicar estarán orientadas a responder a las necesidades concretas de nuestro alumnado, a conseguir que todos/as alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias clave y de los objetivos del currículo establecidos para la educación primaria garantizando así el derecho de la educación que les asiste. A tales efectos, se han establecido los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas para detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

superar el retraso escolar que pudiera presentar nuestro alumnado, así como el desarrollo de las capacidades del que pueda presentar sobre dotación intelectual.

Las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad contemplan la inclusión escolar y social.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 46.6 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA), en nuestro Centro el marco habitual para el tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje, o con insuficiente nivel curricular, tiene un enfoque multidisciplinar mediante la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumno/a.

Se han establecido las medidas de detección y atención temprana durante el proceso de escolarización, con el objeto de que el alumnado que las requiera alcance máximo desarrollo personal, social y emocional. Al igual que mantendremos los mecanismos de coordinación con el resto de Administraciones competentes en esta materia.

OBJETIVOS DEL PLAN.

- Facilitar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atender a la diversidad del alumnado del centro, recuperando las dificultades que se les vaya presentando a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Acoger al alumno inmigrante, ofertándole las medidas educativas, ordinarias y extraordinarias, que necesite en función de su situación curricular, social y personal.
- Elaborar un programa de atención para el alumnado de altas capacidades.
- Promover la formación del profesorado en las características y necesidades de los alumnos/as con NEAE que hay en el centro, así como en las medidas de intervención con cada uno de ellos; con la finalidad de incorporar los conocimientos adquiridos en sus aulas y lograr que el alumnado del centro consiga las competencias clave y objetivos de las distintas etapas educativas.

ALUMNADO OBJETO DE ATENCIÓN

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

Sin olvidar que este Plan tendrá como referente el Principio de Individualización de la enseñanza contemplado en la legislación vigente y como tal debe dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado, la atención de forma más específica se realizará a los siguientes alumnos:

- Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Las Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (en adelante NEAE) y organización de la respuesta educativa, sitúa como alumnos con NEAE, como aquellos alumnos que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; o precisar acciones de carácter compensatorio. Se entiende como alumnado con Necesidades Educativas Especiales (en adelante NEE), aquel que requiere, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, atención específica, derivadas de diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial. Se considerará atención específica la aplicación de medidas específicas que impliquen necesariamente la dotación de recursos personales y/o materiales específicos. En consecuencia, si un alumno o alumna con diferente grado y tipo de capacidad personal de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial no precisa de atención específica, no será considerado como alumnado NEE.
- Alumnado de apoyo: AP, que necesita un apoyo puntual en aprendizajes instrumentales.

Haciendo referencia a lo anteriormente comentado y concretando en nuestro centro, en los últimos cursos se ha ido produciendo un cambio progresivo con relación a la relativa homogeneidad de los alumno/as que tradicionalmente se escolarizaban en el mismo. A la diversidad de intereses, capacidades y ritmos de aprendizaje habitual en los alumno/as, en nuestra población escolar están escolarizados alumno/as de necesidades específicas de apoyo educativo valoradas como TEL, TDAH, TEA, Síndrome de Ásperger, déficit visual, problemas de Audición y Lenguaje, alumnado con dificultades de aprendizaje variada y alumno/as de altas capacidades intelectuales. Pero también nos encontramos con alumnos y alumnas que presentan problemas educativos a lo largo de su trayectoria escolar y/o características personales o contextuales, entre los que se encuentran inmigrantes, y alumnos de etnia gitana.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Considerando el actual planteamiento de Atención a la Diversidad, todos los alumnos/as tienen necesidades educativas y van a ser determinados alumnos/as, los que por causa de índole

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

diversa tengan necesidad de ayudas especiales para alcanzar las competencias clave. Esas necesidades forman un continuo y la educación como sistema que se ocupa de estos alumnos se debe entender como un continuo de prestaciones que van desde la ayuda temporal hasta la adaptación permanente o a largo plazo del currículo ordinario.

Por consiguiente, en el desarrollo de nuestro Plan de Atención a la Diversidad, recogemos las medidas que se desarrollan con los/as alumnos/as que presentan tanto necesidades educativas específicas de apoyo educativo, como aquellas de carácter general, de apoyo y refuerzo para facilitar la respuesta a las necesidades educativas del alumnado, dentro del marco del proyecto educativo (cada curso se revisarán y adecuarán). Estas medidas se adoptan para mejorar el rendimiento académico del alumnado y para minimizar las situaciones de fracaso escolar y se compone de medidas ordinarias y específicas, y recursos que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria; y se plantean a nivel organizativo como curricular.

- Medidas Organizativas a nivel de centro y de aula.

La organización del Centro propone promover prácticas inclusivas, las cuales pretenden asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares alienten la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia de los estudiantes fuera de la escuela. La docencia y los apoyos se integran para “orquestrar” el aprendizaje y la superación de las barreras para el aprendizaje y la participación. El personal moviliza recursos de la escuela y de las instituciones de la comunidad para mantener el aprendizaje activo de todos. Con estas prácticas inclusivas el centro busca elaborar políticas inclusivas mejorando el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y a su vez, crear una cultura inclusiva en toda la Comunidad Educativa consiguiendo que dicha comunidad sea acogedora y desarrolle valores inclusivos compartidos por todo el profesorado, alumnado, miembros del Consejo Escolar y las familias y de esta forma todo el alumnado tenga los mayores niveles de logro.

Para promover la educación inclusiva debemos ir fomentando que el apoyo se realice dentro del aula, atendiendo a ello, en nuestro Centro la propuesta de organización académica para la Atención a la Diversidad, comprende las siguientes medidas:

1. Apoyo en Grupos Ordinarios (Apoyo y Refuerzo Educativo): mediante un segundo maestro/a, dentro del aula ordinaria o fuera de la misma en casos puntuales, para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente un desfase en estos aprendizajes que incluyen las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Inglés, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, en el caso de Educación Primaria. En Educación Infantil este apoyo lo recibirán los alumnos que presentan un ligero retraso en la coordinación motriz y en la ad-

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

quisición del lenguaje, o aquellos que presenten un retraso más acentuado en la adquisición de alguno de los ámbitos.

2. Aula Ordinaria con Apoyos en Períodos Variables para alumnado con N.E.A.E:
 - Serán atendidos por la maestra/o de Pedagogía Terapéutica (P.T), o Audición y Lenguaje (A.L), fuera y/o dentro su aula ordinaria los alumnos con Informe de Evaluación Psicopedagógica por presentar dificultades de aprendizaje o por ser alumnado de compensatoria; así como el alumnado con NEE, que además de tener un Informe de Evaluación Psicopedagógica también dispondrán de un dictamen de escolarización en el que vendrá indicado cuales son los recursos personales y materiales específicos que necesiten. En nuestro centro también este apoyo es impartido por la maestra especialista de la ONCE a un alumno que presenta déficit visual, apoyo que se realiza dentro del aula.
 - Serán atendidos por un maestro/a que presente disponibilidad horaria mediante un Programa de Enriquecimiento por presentar altas capacidades y alto rendimiento. En nuestro centro este Programa de Enriquecimiento se imparte dentro y fuera del aula durante dos sesiones semanales por la maestra de P.T, una sesión dentro del aula de P.T. y otra sesión en su aula ordinaria. El criterio seguido para organizar a nivel de horario el Programa de Enriquecimiento ha sido: dentro del aula ordinaria se atiende a este alumnado y a todo el grupo dentro de la sesión de Hábitos de Vida Saludable y se trabaja a nivel curricular mediante aprendizaje cooperativo (en segundo de primaria) o planteando proyectos de trabajo (en sexto de primaria). Para que el alumnado pueda asistir al aula de P.T. para realizar el programa se tienen en cuenta las actividades de mayor carga horaria y que coincida todo el alumnado de los distintos ciclos de primaria.
3. Apoyos ofrecidos de forma particular al alumno con un diagnóstico de Ásperger.

En el caso concreto de este alumno, por sus dificultades en la interacción social, sus conductas disruptivas (aunque cada vez menos frecuentes) a nivel organizativo se toman las siguientes medidas:

 - La maestra de P.T, que atiende normalmente al alumno, vigila el recreo todos los días para ayudarle a regular su conducta, a veces, agresiva; favorecer que juegue con otros niños y niñas sin realizar conductas que puedan dañar a estos, evitar que durante los juegos los niños se burlen del alumno haciéndoles comprender sus limitaciones.
 - Cuando el tutor falta al centro por razones justificadas, la sustitución a su tutoría la realiza la maestra de Pedagogía Terapéutica para evitar que haya continuos cambios de profesorado, lo cual altera al alumno e incrementa su ansiedad; lo que da lugar a conductas inadecuadas y poco adaptativas.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Informar al alumno, con antelación, de todos los posibles cambios que pueda haber en el curso de las actividades que se van a realizar en el centro, tanto a nivel de actividades complementarias como extraescolares.
- Apoyos por parte de sus compañeros de clase: ellos ayudan a incluir al alumno en sus juegos, informan al profesorado de sus conductas inadecuadas y ayudan a reconducirlas, informan al profesorado en caso de que algún alumno del centro esté actuando de forma no correcta con el alumno; en definitiva su círculo de amigos ayuda a este alumno a que se incluya dentro del patio escolar.

4. Organización de Patios Dinámicos con la idea de construir patios que den la bienvenida a todo el alumnado y donde nadie se siente excluido. Para ello se delimitan los espacios de forma bien diferenciada. En el patio trasero se encuentra ubicado el recreo para tercer ciclo de Primaria y el patio delantero primer y segundo ciclo, junto con Infantil en su propio espacio.

Las actividades que se organizan son:

- Campeonatos de balón prisionero para el alumnado de tercer ciclo. Se expone el listado de los equipos y resultados por escrito.
- Realización de juegos populares para fomentar la inclusión y participación de todo el alumnado.
- Se prohíbe jugar al fútbol para dar más amplitud al espacio físico y favorecer que el alumnado participe en otro tipo de juegos.
- Durante el recreo el alumnado puede acceder a la biblioteca escolar. El alumnado de primer ciclo podrá acudir los lunes y jueves, el alumnado de segundo ciclo puede acudir los martes y miércoles y tercer ciclo los jueves y viernes. En la biblioteca podrán leer, dibujar e intercambiar libros.
- Desde la biblioteca se organiza la “bibliopatio”. Un grupo de alumnos ayudantes de la biblioteca se pasean por el recreo con un carro con libros para que el alumno que le apetezca leer pueda hacerlo tranquilamente.
- Las propuestas de mejora que se han realizado y están pendientes son: colocar bancos para la lectura durante el recreo, colocar un banco denominado “el banco de la amistad”, que tiene como objetivo que ningún niño se quede sin jugar.

- Medidas Curriculares:

Las Medidas que se van a emplear en nuestro Centro, abarcan desde ayudas puntuales que necesita el alumnado en determinados momentos para superar alguna dificultad, hasta ayudas permanentes y continuas a lo largo de su escolarización. Las Medidas o Ayudas pueden ser de carácter ordinario o extraordinario.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

➤ Medidas de carácter ordinario.

Las medidas de atención educativa ordinaria son aquellas medidas generales aplicadas a través de recursos personales y materiales generales que van destinadas a todo el alumnado del centro.

Entre estas medidas nos encontramos aquellas recogidas en las instrucciones del 8 de marzo de 2017 y que hacen referencia a medidas de adaptación de la programación didáctica, organización flexible de espacio y tiempo, medidas en la metodología y en la evaluación. Dichas medidas quedan recogidas en el Anexo I.

También son medidas de carácter ordinario el apoyo y refuerzo educativo y la repetición de curso.

Apoyo y refuerzo Educativo.

Como medida de detección y atención temprana, el Tutor/a al inicio de curso, a través de la evaluación inicial, detecta al alumnado con necesidad de apoyo educativo de su tutoría, teniendo en cuenta al alumnado que no promociona de curso, el que promociona con áreas pendientes, el que se incorpora de forma tardía al sistema educativo... A lo largo del curso, siempre que el tutor/a o el profesorado especialista detecten alguna dificultad, puede incluir al alumno/a en el Plan de Refuerzo hasta que supere los déficits de aprendizaje detectados.

Los Tutores/as y Especialistas participan en el Refuerzo Educativo, cuando tienen disponibilidad horaria, atendiendo al alumnado de su Ciclo Educativo en la medida de lo posible. Estos interrumpirán el Refuerzo para cubrir las ausencias de algún maestro/a.

El trabajo que se realiza en Refuerzo o Apoyo Educativo, quedará registrado en fichas de seguimiento.

➤ Medidas educativas diferentes a la ordinaria.

Son todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares de tratamiento personalizado para que el alumnado con NEAE pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se distinguen dos tipos: medidas específicas de carácter educativo y medidas de carácter asistencial. Las medidas específicas adoptadas de carácter educativo son:

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER EDUCATIVO MEDIDAS	2º ciclo de E.I.	- Adaptaciones de Acceso (AAC) - Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) - Programas Específicos (PE) - Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (PE-CAI) - Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI) - Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)
	Educación Primaria	- Adaptaciones de Acceso (AAC) - Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) - Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS) - Programas Específicos (PE) - Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (PECAI) - Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI) - Flexibilización del periodo de escolarización. - Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE) - Escolarización en un curso inferior al correspondiente por edad para alumnado de incorporación tardía en el Sist. Educativo (Sólo COM). - Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística (Sólo COM).

En nuestro centro las medidas adoptadas este curso escolar son:

- Adaptación Curricular:

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

La Adaptación Curricular es una medida de ajuste o de modificación de los diferentes elementos de la respuesta educativa desarrollada para un determinado alumno, que se realiza tras una amplia valoración del alumno y contexto, con el fin de responder a sus N.E.A.E.

En nuestro centro las adaptaciones realizadas son las siguientes:

➤ Adaptaciones curriculares de acceso:

Estas adaptaciones suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas.

- Las medidas de acceso realizadas para el alumno con problemas visuales: es atendido por la maestra de la ONCE durante cuatro horas a la semana, se le ha facilitado un atril para realizar la tarea, se le han puesto cintas de color rojo en la escalera para que pueda visualizarlas mejor.
- Para el alumnado TEA facilitamos el acceso al currículum utilizando información visual, dibujos y/o pictogramas. Para facilitar el que el alumno con Ásperger se relacione la maestra de P.T. vigila el recreo todas las semanas ofreciéndole apoyo siempre que lo necesita. Cuando hay que realizar una sustitución en su aula, es la maestra de P.T. quién lo realiza para evitar los cambios de profesorado.
- En algunas ocasiones para que el alumno/a pueda participar en las actividades complementarias y/o extraescolares será necesario que además del tutor/a intervenga la maestra/o de P.T; bien por presentar el alumno/a problemas de conducta o bien porque requiera apoyo adicional.

➤ Adaptaciones Curriculares No Significativas: se ha confeccionado para un alumno que presenta desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado (alumno con TDAH), afectan a los contenidos del currículum que se consideran necesarios, metodologías, contenidos, pero sin modificar las competencias básicas ni los objetivos de la etapa educativa, ni los criterios de evaluación.

➤ Adaptaciones Curriculares Significativas: se dirigen a los alumnos con N.E.E a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículum, ya que el desfase curricular con respecto al grupo de edad de estos alumnos hace necesario la modificación de los elementos del currículum, incluidas las competencias básicas, los objetivos y los criterios de evaluación. Se han realizado cinco ACS significativas para alumnado con TDAH, TEA y TEL.

- Programas Específicos.

Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, auto concepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. Estos programas específicos se están trabajando con los alumnos censados en Séneca por NEAE, atendiendo a su informe de evaluación psicopedagógica. En Séneca se han grabado estos PE y en ellos vienen definidos los ámbitos, actuaciones realizadas y organización de tiempos y espacios.

- Programas de Enriquecimiento para alumnado con altas capacidades (PECAI). Que son el conjunto de actuaciones que enriquecen el currículo ofreciendo una experiencia de aprendizaje más rica y variada al alumnado. Estos programas se han planificado con la finalidad de favorecer el desarrollo del talento del alumnado teniendo como objetivos estimular y potenciar sus capacidades cognitivas, fomentar su creatividad y promover sus habilidades de investigación y de invención, todo ello mediante actividades de enriquecimiento cognitivo, de desarrollo de la creatividad, de habilidades verbales, lógico-matemáticas y plásticas, a través de una metodología flexible, basada en los intereses del alumnado, la innovación, la investigación, la experimentación, la interdisciplinariedad y el descubrimiento y a la vez potenciando y mejorando su desarrollo socio afectivo a través del trabajo grupal.

A estos programas de enriquecimiento también puede acceder alumnado que no sea de altas capacidades. Los criterios adoptados para su selección serán:

- Alumnado que tiene altas habilidades en alguno de los macro procesos.
- Alumnado de buen rendimiento seleccionado por el equipo docente.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las actuaciones y decisiones adoptadas para responder a las necesidades educativas del alumnado en el centro, pueden presentarse en el siguiente protocolo de acción que se pormenoriza en el Plan de Refuerzo del Centro:

Las medidas parten de la Valoración del Tutor/a de cada uno de los alumnos/as del grupo-clase, o bien valoración del alumnado por el maestro/a especialista ante las dificultades de aprendizaje. Valora inicialmente las condiciones que pueden estar interfiriendo en el buen curso de su aprendizaje dentro de su grupo-clase. Opcionalmente, puede reclamar el asesora-

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

miento y colaboración del orientador/a de referencia, además de otros especialistas para tener una visión global e interdisciplinar de la situación presentada por el alumno/a.

El maestro/a contempla, por ejemplo, un desajuste entre el nivel de competencia curricular del alumno/a y lo realmente logrado. Decide adoptar algunas medidas que atiendan a este requerimiento formativo (véase en el anexo I medidas generales que pueden adoptarse con el alumno). También se puede utilizar un Apoyo Puntual como medida ordinaria de atención a la diversidad en su aula. El maestro/a focaliza su atención en el alumno/a de forma que ajuste las programaciones didácticas del aula a las capacidades y ritmos de logro del alumno/a.

Ahora bien, esta medida puede ser la solución al problema, en cuyo caso finaliza nuestro proceso de especial requerimiento del alumno/a. Si el problema persiste, la medida adoptada no es suficiente y se debe valorar nuevamente el alumno/a para concretar el origen de la dificultad y dar la respuesta necesaria. Ello, puede concretarse en nuevos refuerzos puntuales más acordes y ajustados al alumno/a; o bien, si el alumno/a presenta dificultades no resueltas con los refuerzos puntuales y presenta un desarrollo real de las competencias curriculares por debajo de su curso, pueden decidir como medida un Refuerzo Sistemático.

Si la solución adoptada mejora la solución del alumno/a, el proceso de decisión finaliza; no obstante, si persisten las dificultades y, no ha logrado alcanzar los contenidos mínimos requeridos, el Equipo Docente derivará (previa información a la familia) al Equipo de Orientación Educativa realizará la Evaluación Psicopedagógica del alumno/a que determine sus dificultades. Valorará el nivel de competencia curricular, las condiciones personales y la interacción del alumno/a con su contexto tanto escolar como familiar. El E.O.E en función de los resultados obtenidos de la evaluación, propone la medida curricular más acertada. El procedimiento de detección e identificación viene detallado en las instrucciones del 8 de marzo de 2017.

MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON N.E.A.E. Y ALUMNADO QUE SE MATRICULE EN EL CENTRO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA.

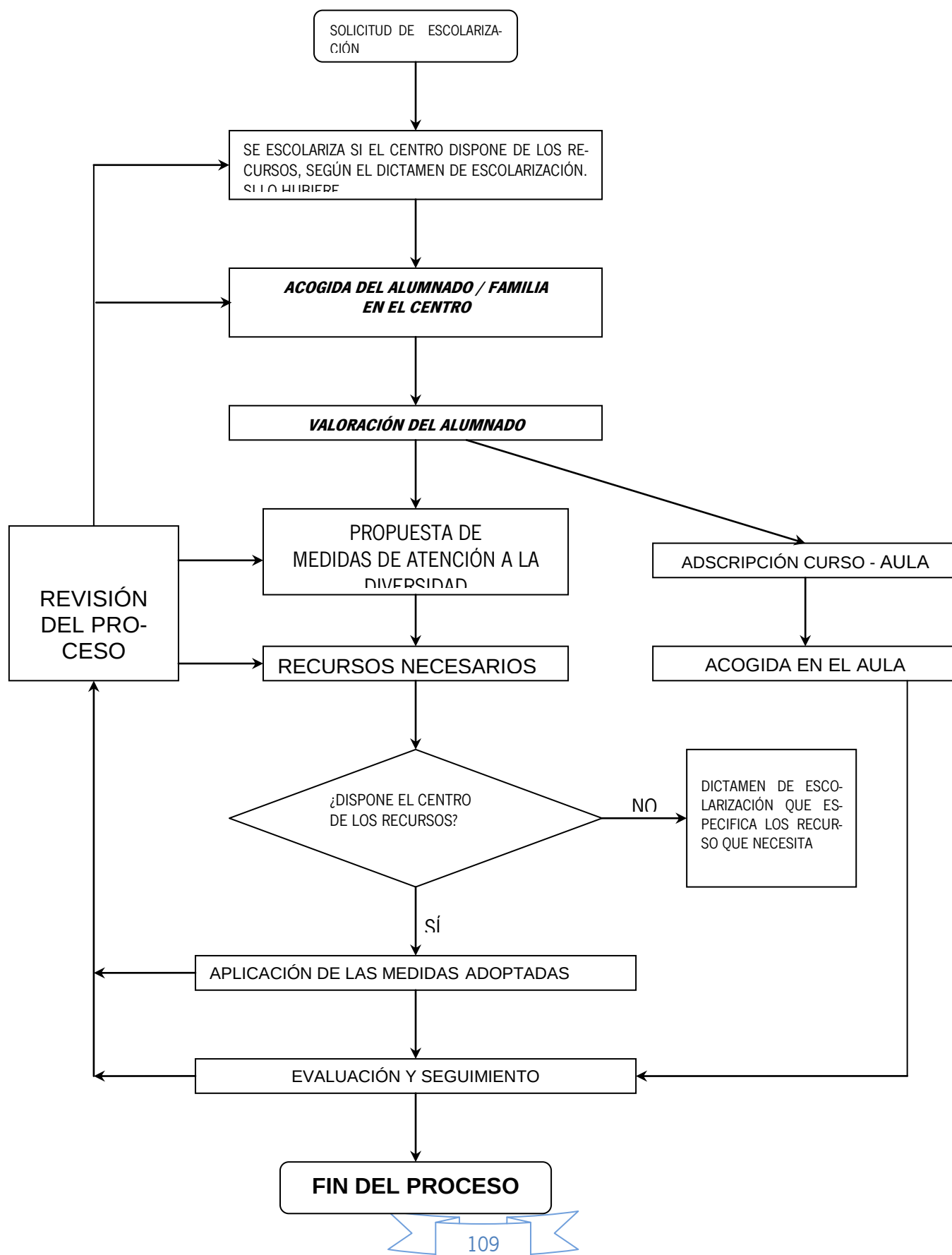
En el Centro se contemplan las siguientes Medidas de Acogida e Inclusión:

- Recogida-análisis de información sobre el alumnado. Historia familiar, escolar, necesidades que presenta.
- Organización de actividades específicas de acogida.
- Determinación de la respuesta educativa, realizando la adscripción definitiva del alumno a un nivel educativo, evaluando su nivel inicial de competencia curricular y organizando, si fuera necesario, los apoyos, refuerzos y los materiales didácticos adaptados a las necesidades educativas del alumno.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Sensibilización sobre las necesidades del alumno/a al resto de compañeros, padres, aceptación de las diferencias.
- Coordinación entre el profesorado que atiende al alumno/a.
- Asesoramiento y coordinación a las familias.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR



RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la Atención a la Diversidad, el Centro dispondrá de autonomía para organizar los recursos humanos y materiales que se le asignen de acuerdo con la planificación educativa, con objeto de posibilitar la atención a la diversidad del alumnado.

En el Centro contamos con:

Recursos Personales:

- 2 Maestros Especialistas en P.T.
- 1 Maestra Especialista en A.L (lunes y jueves).
- 2 Especialistas del E.O.E (Orientadora, Médico).
- Tutores y Especialistas que participan en el refuerzo (cuando tienen disponibilidad horaria).

Recursos Materiales:

- Banco de Recursos del Aula de P.T y A.L.
- Biblioteca de aula y de centro.
- Recursos digitales.
- 2 Aulas de Apoyo a la Integración y Pedagogía Terapéutica.
- 1 Aula de A.L.
- Biblioteca Escolar.

COLABORACIÓN-COORDINACIÓN

Consideramos que el proceso de enseñanza-aprendizaje involucra tanto a toda la Comunidad Educativa como a agentes y servicios externos. Estas relaciones son esenciales para romper la idea de la educación en manos única y exclusivamente del profesorado, el proceso educativo tiene una concepción más amplia y no se limita al centro educativo.

- Coordinación entre el profesorado del centro (Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Equipos de Ciclo, Equipos Docentes).
- Coordinación con los miembros del Equipo de Orientación Educativa: para el asesoramiento y colaboración con el centro en la elaboración, aplicación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad del alumnado.
- Coordinación con las Familias: las familias juegan un importante papel en el desarrollo educativo y personal del alumnado. Resulta fundamental conceder mayor importancia al trabajo y la comunicación con las mismas, fomentando su implicación en la vida del centro y coordinando actuaciones con ellas. Esta labor adquiere si cabe mayor transcendencia con aquellas familias que, por encontrarse en situación difícil y pro-

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

blemática, disponen de pocos recursos culturales para abordar la educación de sus hijos/as de forma adecuada.

Algunas de las actuaciones que se contemplan con las Familias son:

- Reuniones colectivas al inicio del curso y trimestralmente. Para informarles sobre: competencias clave, objetivas, contenidas, criterios de evaluación, normas de convivencia....., y tratar temas generales de la actividad educativa.
 - Dedicación de una hora semanal (por la tarde) para la atención individualizada de las familias.
 - Compromisos de convivencia y educativos con familias del alumnado que presente problemas/dificultades de conducta/aprendizaje. Regulados en el Plan de Convivencia.
- Coordinación con las entidades externas que atienden al alumno por presentar NEAE. Hasta la fecha nos coordinamos con la Asociación Montilla Bono, el centro Diversas y centros de atención logopédica,
 - Coordinación con los Servicios de Salud y Servicios Sociales en aquellos casos en los que sea necesario.
 - Coordinación con los E.O.Es Especializado para complementar la labor del E.O.E, en cuanto a la prevención, detección e identificación del alumno con NEAE. En nuestro centro nos hemos coordinado, hasta la fecha, con el E.O.E especializado del alumno con Trastorno del Espectro Autista, con Trastorno Específico del Lenguaje y la maestra especialista de Altas Capacidades.

MEDIDAS DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN

a) Programa de Detección de alteraciones del desarrollo y Prevención de Problemas de Aprendizaje en Segundo Ciclo de Educación Infantil: coordinado por el EOE y con la participación de todas las familias y tutores, en nuestro Centro, con el objetivo de contribuir a la prevención del Fracaso Escolar desde las primeras etapas de escolarización mediante la detección, valoración, corrección, orientación y propuesta de tratamiento educativo precoz de aquellas alteraciones del desarrollo y problemas de salud de origen físico, psíquico o social del alumno, que repercuten o pueden repercutir en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Intervención con alumnos detectados.
- Charlas a familias.
- Informes de traspaso de etapa.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Intervención lenguaje oral de forma individualizada fuera del aula y dentro del aula mediante la aplicación de un programa preventivo de estimulación del lenguaje.

b) Evaluación Inicial estandarizada para cada nivel: a partir de unas competencias y objetivos mínimos, para conocer lo más pronto posible, las competencias, los hábitos, modos de trabajo, estilos de aprendizaje, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales básicos que presenta el alumnado para poder actuar según el caso:

- Deducir necesidades del grupo y de cada alumno.
- Establecer prioridades de trabajo.
- Introducir adaptaciones en la programación del área, una vez conocida la realidad de los alumnos.
- Adoptar otro tipo de medidas que afectan a la organización para una mejor atención a la diversidad (medidas que aparecen en el anexo I).

c) Acción tutorial que permite la ayuda a la personalización e individualización del proceso de enseñanza- aprendizaje en cada alumno, en estos tres ámbitos:

- En el Equipo docente: Coordinación y toma de decisiones sobre diferentes medidas de atención a la diversidad para el grupo de alumnos.
- En el ámbito familiar: Reuniones informativas y entrevistas personales de conocimiento interpersonal con los padres del alumnado.
- Con el alumnado: Integración de los alumnos en su grupo, en las áreas y en la tutoría y ayuda a la construcción de la identidad personal, a la personalización de los procesos de enseñanza- aprendizaje y a la toma de decisiones.

d) Seguimiento del absentismo: para prevenir retrasos en el aprendizaje del alumnado que presenta este problema y que con el paso de los cursos precisa de una atención extraordinaria. Se seguirán las medidas de control reflejadas en el ROF para el control del absentismo. Es importante la comunicación con las familias y la suscripción de compromisos educativos con las mismas estableciendo medidas de parte de la familia y del propio Centro para erradicar en lo posible los casos de absentismo que se pudieran producir.

RESUMEN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas que adopta nuestro Centro son las prescritas normativamente y se recogen en este documento, quedando por tanto integradas en nuestro Proyecto Educativo.

Las medidas de carácter general que la ley contempla adoptar son:

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- a) Aplicación de programas de carácter preventivo, tal como se establece en el apartado 1 “Prevención” de las INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- b) La detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como el que presente altas capacidades intelectuales, especialmente en los primeros niveles educativos, tal como se recoge en el apartado 2 “Detección del alumnado con NEAE” de las INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- c) La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- d) Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión.
- e) La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.
- f) Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
- g) Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza-aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- h) Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- i) Programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria.
- j) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.
- k) Cursar refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar de la Segunda Lengua Extranjera, en el caso del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, en la etapa de educación primaria.
- l) La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- m) Programas de refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos.
- n) Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- o) Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.
- p) Cualquier otra medida general regulada por orden por la Consejería competente en materia de educación.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

Las medidas de carácter específico que se pueden adoptar son:

- a) Adaptaciones de Acceso (AAC).
- b) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS).
- c) Programas Específicos (PE)
- d) Adaptaciones Curriculares para el alumnado con Altas Capacidades (ACAI).
- e) Permanencia Extraordinaria (sólo NEE).
- f) Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS).
- g) Flexibilización.
- h) Programa de refuerzo de áreas, materias o aprendizajes instrumentales básicos (programa TIB).
- i) Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos (programa ANA).
- j) Plan específico personalizado para el alumnado.

Las medidas que se pueden adoptar para cada uno de los alumnos/as con NEAE aparecen descritas de forma específica y detallada en las instrucciones del 8 de marzo de 2017.

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, Inglés y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria.

Dichas actividades deben responder actividades que favorezcan la expresión y comunicación oral y escrita, tales como la realización de problemas cotidianos.

Están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de estas situaciones:

- a) El alumnado que no promociona de curso
- b) El alumnado que aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior
- c) Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés.

OBJETIVOS:

1. Detección temprana e intervención inmediata con aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje.
2. Ayudar al alumnado a corregir sus déficits en las materias instrumentales para que pueda incorporarse al ritmo normal de su clase.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

3. Conseguir a través de este programa que el alumnado adquiera los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias clave en las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés.
4. Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos mediante:
 - Adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
 - Reforzar la autoestima personal, escolar y social.
5. Rentabilizar al máximo los recursos materiales y personales disponibles.
6. Programar por escrito los refuerzos pedagógicos que se van a llevar a cabo en cada trimestre del presente curso escolar con revisiones quincenales de los mismos.
7. Establecer un modelo de organización de los refuerzos con el objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
8. Evaluar periódicamente los resultados de dicho Plan para su modificación y/o mejora.
9. Establecer cauces de comunicación y/o colaboración con las familias para favorecer la adquisición de hábitos de trabajo.

El profesorado que imparta los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de dicha evolución a las familias, junto con el tutor. A tales efectos, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá al alumnado y sus familias.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- Las actividades de refuerzo se organizarán dentro del horario lectivo y preferentemente dentro del aula ordinaria.
- El profesorado que imparta el refuerzo se determinará según disponibilidad de horario y pasará a formar parte del equipo de orientación del centro.
- Siempre que sea posible los tiempos de refuerzo coincidirán con el área que en ese momento esté impartiendo el grupo clase.
- Para la selección del alumnado de refuerzo se utilizarán las siguientes fuentes de información:
 - La sesión de evaluación ordinaria del curso anterior, donde se establecerá qué alumnado puede ser objeto de refuerzo, para que se incorpore al inicio del curso siguiente.
 - La evaluación inicial de curso.
 - Cualquier momento, siempre que el tutor/a lo estime oportuno.
- Se informará a las familias de la necesidad de refuerzo de su hijo/a así como de su evolución. En las sesiones de evaluación se acordará la información que, sobre el proceso, se transmitirá al alumnado y a las familias.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- El refuerzo se llevará a cabo dentro del aula por el mismo tutor/a y en ocasiones con el profesor de refuerzo.
- El maestro/a de refuerzo informará de manera periódica al tutor/a sobre la evolución del alumno al que atiende.
- El refuerzo en Educación Infantil irá fundamentalmente destinado a la mejora de la lectoescritura del grupo de 5 años.
- Los maestros/as de refuerzo que incidan en un mismo curso, se coordinarán a la hora de llevar a cabo dicho refuerzo.
- El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa, el cual incorporará actividades programadas para realizar el seguimiento, asesoramiento y atención personalizada al alumnado, así como estrategias y criterio de evaluación. Esta programación será responsabilidad del tutor/a en Primaria.
- El Refuerzo Educativo podrá realizarse a nivel individual o de grupo-clase según lo aconsejen las necesidades detectadas.

RESPONSABLES DEL PLAN DE APOYO Y REFUERZO:

- El Jefe de Estudios, que será el encargado de coordinar el Plan en todos los aspectos (horarios, espacios, profesorado, etc.) y de emitir los informes trimestrales y anuales. También informará al Consejo Escolar y al Claustro de los resultados de dicho Plan, de las dificultades encontradas y de las propuestas de mejora derivadas de su evaluación.
- El Equipo de Orientación Educativa, que deberá ofrecer toda la ayuda necesaria para un mejor desarrollo del Plan de Refuerzo, a la vez que participará en la evaluación del mismo para conocer más exhaustivamente las características del alumnado que está incluido en el Plan, por si procediera la realización de alguna A.C.
- Los maestros de Pedagogía Terapéutica, que pondrán a disposición de los/as profesores/as intervinientes en el Plan los materiales y recursos disponibles en su Aula; colaborarán en el establecimiento de estrategias de actuación y participará en la evaluación y seguimiento del Plan.
- Maestro/a de Audición y Lenguaje. La distribución horaria de intervención se confeccionará mediante acuerdo de la jefatura de estudios con el asesoramiento del Coordinador/a del EOE de zona y teniendo en cuenta los criterios de determinación del tiempo de dedicación contemplado en las instrucciones correspondientes a cada curso escolar, o en su ausencia, de las últimas publicadas por la Delegación Territorial, con el propósito, si es posible, de dar dos tratamientos semanales para aquellos alumnos y alumnas que más lo necesiten.
- Profesores/as Tutores/as, que serán los/as responsables de determinar en cada momento los/as alumnos/as con necesidades de refuerzo educativo, de informar a las familias de

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

los/as alumnos/as sobre los/as que se va a intervenir, de facilitar a los/as profesores/as encargados/as de llevar a cabo los refuerzos educativos toda la información necesaria sobre cada alumno/a (aprendizajes que necesita reforzar). Además, cada tutor reflejará en su programación diaria las necesidades de refuerzo (alumnado y actividades y/o competencias), y colaborará y se coordinará en todo momento con dichos/as profesores/as de refuerzo. Así mismo, participarán activamente en la evaluación y seguimiento del Plan de Refuerzo Educativo.

- Profesores/as intervinientes directamente en el Plan, que serán aquellos/as que por disponibilidad de horario lectivo puedan dedicarse a la realización de los apoyos y refuerzos pedagógicos que se concretan en este Plan Educativo. Serán los/as encargados/as de llevar a la práctica los refuerzos que el Plan establece, y de valorar los resultados y emitir los informes trimestrales de evaluación de cada uno/a de los/as alumnos/as sobre los/as que intervengan, siempre en colaboración con los/as Tutores/as.

Los maestros que estén encargados del refuerzo educativo o apoyo tendrán las siguientes funciones:

- Lograr que los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos de la Educación Primaria, proporcionando un logro adecuado del grado de adquisición de las competencias básicas que les ayude a lograr superar los objetivos del ciclo en el que se encuentran.
- Realizar actividades que nos lleven a la consecución de los objetivos propuestos.
- Ayudar a los alumnos/as a conseguir autonomía para desarrollar su trabajo.
- Desarrollar en el alumnado habilidades sociales que favorezcan su integración, tanto en el aula ordinaria como su entorno familiar y social.
- Propiciar en el alumnado una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los escolares.
- Atraer la atención del alumno/a de forma constante y repetida.
- Dar instrucciones de forma clara y simple.
- Retroalimentar inmediatamente todas sus respuestas.
- Estructurar la enseñanza en pequeños pasos.
- Repetir las secuencias para llegar a la respuesta correcta.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO NEAE Y DE REFUERZO EDUCATIVO.

Es necesario que se mantenga una comunicación fluida con la familia para ello se utilizan distintos medios de información:

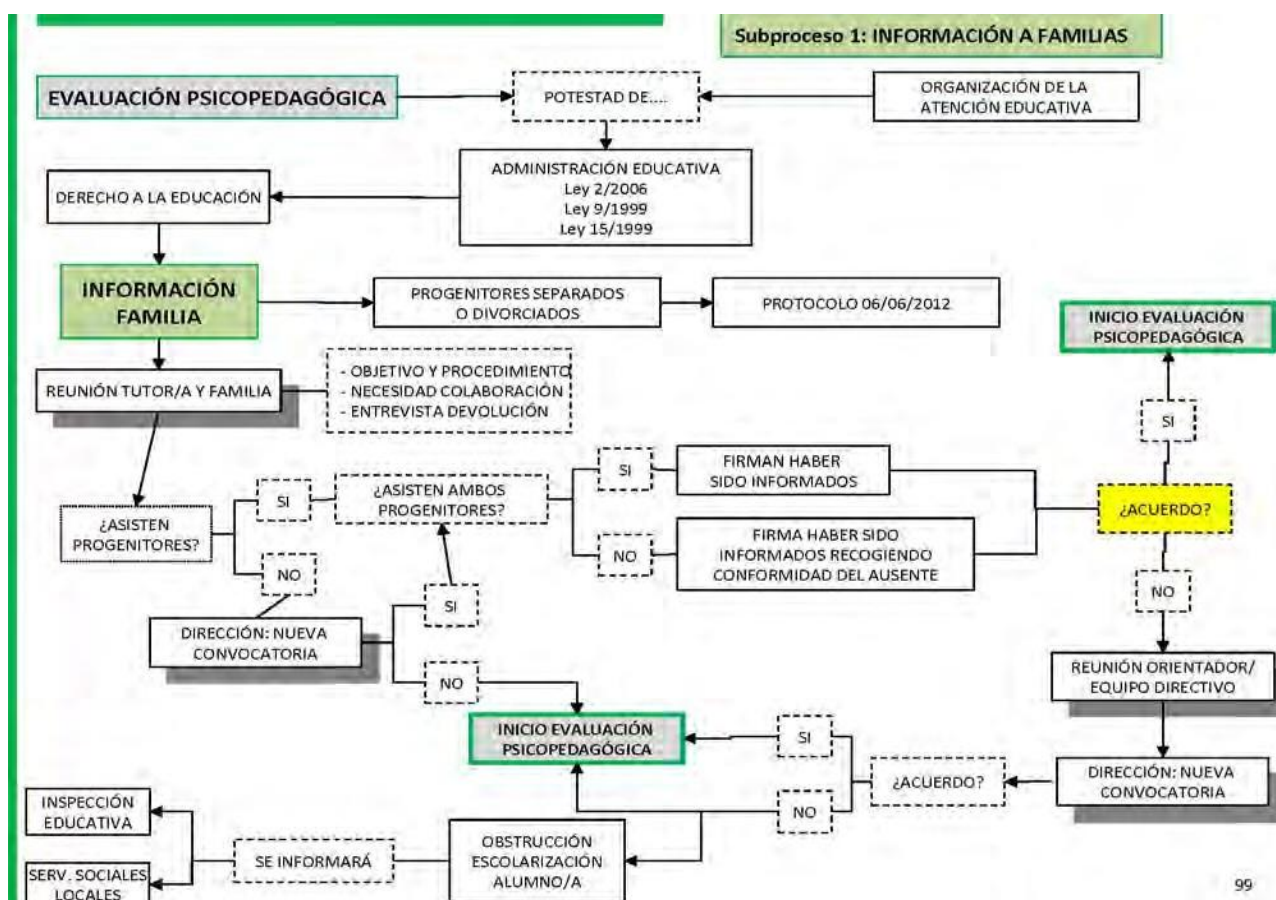
- Entre los meses de septiembre- octubre los tutores/as de cada curso escolar mantendrán una reunión general con todos los padres de los alumnos, para comunicarles los objetivos generales, criterios de evaluación y la metodología a desarrollar. Se les informará de los materiales que necesitarán a lo largo del curso escolar. Esta reunión será general y en ella no se hará ninguna distinción de alumnado, pero sí servirá para concienciar a los miem-

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

bro de la Comunidad Escolar de lo que supone la atención a la diversidad y propiciar la normalización e integración del alumnado con N.E.A E. Firmarán las familias un compromiso educativo.

- En ese mismo tiempo se realizará una reunión individual con los padres o tutores de los alumnos/as con N.E.A E, dicha reunión será realizada por la maestra/o de P.T junto con los tutores, para explicar cuáles serán los objetivos, metodología etc.; que se llevará a cabo con dichos alumnos, tanto en el aula Ordinaria como en el aula de P.T y/o A.L.
- Trimestralmente, al final del trimestre, se realizará una reunión individual con los padres de dichos alumnos para explicarles el proceso de evaluación de estos. Se les comentará el informe, que anteriormente se les habrá entregado junto con el boletín de notas. Dicha reunión será realizada por la/el maestra/o de P.T y tutores.
- En las horas de tutoría se les citará, siempre que sea necesario, por la tutora y maestra de P.T.; para comentar cuantas incidencias vayan surgiendo a lo largo del curso.
- En el caso de que los alumnos/as necesiten refuerzo pedagógico, será el tutor/a quien en hora de tutoría informará a los padres de dicha necesidad, les explicará el horario de refuerzo y los aspectos que se trabajarán.
- Cuando se detecte que un alumno/a, después de aplicarle las medidas educativas ordinarias, no progresa adecuadamente; se informará a los padres a través del tutor/a, quién les propondrá que sea valorado por la psicóloga del E.O.E.
- La orientadora citará a los padres a través del tutor/a y mantendrá con ellos las reuniones que estime convenientes, ya sea como primera entrevista o para informarles de los resultados de las pruebas que haya aplicado a su hijo/a.
- Otros cauces de información son: el tablón de anuncios del centro,

De forma esquemática y desarrollada el proceso de información a las familias en el caso de detectar posibles NEAE en el alumno/a.



PLANES Y PROGRAMAS QUE NOS AYUDAN AL DESARROLLO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Dentro de los objetivos de este plan se establece la elaboración de un Plan de Atención a las altas capacidades y promover la formación del profesorado en atención a la diversidad.

El Plan de Atención a las Altas Capacidades aparece en el anexo III y el plan de formación a nivel de centro sobre atención a la diversidad lo incluimos en el anexo II.

EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

EVALUACIÓN:

El objetivo principal de la evaluación es recoger información suficiente y fiable para colaborar en los esfuerzos por mejorar la calidad educativa. Así en el **artículo 162** de la **LEA 17/2007**, aparece entre sus objetivos fomentar la cultura de la evaluación en general y de la auto-evaluación en los centros docentes, servicios, programas y actividades que conforman el Sistema Educativo Andaluz, así como homologar los criterios y métodos de evaluación del mismo con

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

los de los organismos similares nacionales y europeos, tendiendo a un funcionamiento coordinado que mejore la calidad y prestación del servicio educativo y favorezca el estudio comparativo del Sistema Educativo Andalúz con los de otras comunidades autónomas o países.

Atendiendo a ello planteamos distintos modos de evaluación:

- Coevaluación. Es el proceso de evaluación entre los compañeros del Equipo de Orientación del Centro, valorando el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en este plan.
- Heteroevaluación. Coincide con la evaluación entre el profesorado y el Equipo directivo, mediante el análisis de la memoria de centro, actas de los equipos de ciclos etc.
- Autoevaluación. De cada uno de los profesionales del centro sobre el desarrollo de su trabajo y el grado de influencia en la consecución de los objetivos planteados en el PAD.

Para ello podemos usar la siguiente tabla de registro, en donde I (iniciado), E.P (en progreso) y C (conseguido).

Ámbito de actuación: Atención a la diversidad				
Indicadores de logro	%	Valoración		
Grado de conocimiento de las características propias de cada una de las NEAE del centro por parte del profesorado.		I	E.P	C
Respeto a las diferencias individuales de este alumnado.				
Eficacia de las medidas de atención a la diversidad ordinarias.				
Eficacia de los programas específicos.				
Eficacia de las adaptaciones curriculares.				
Eficacia de las medidas adoptadas para atender al alumnado de altas capacidades.				
Promoción del alumnado de educación primaria con adaptaciones curriculares.				
Nivel de inclusión del alumnado en el centro y en aula,				
Grado de participación del alumnado NEAE en las actividades complementarias y extraescolares.				
Grado de inclusión del alumnado NEAE en el recreo: juegos, interacción con sus iguales etc.				
Propuestas de mejora:				

REVISIÓN

Este Plan de Atención a la Diversidad se revisará:

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

Al principio de cada curso se realizarán los ajustes que se estimen convenientes, en función de la nueva organización del Centro, si la hubiere, y del nuevo alumnado inmigrante o de N.E.A E que se incorpore al mismo, y de los nuevos alumnos que requieran refuerzo pedagógico según los resultados de la evaluación de final de curso.

Siempre que se incorporen nuevos alumnos con N.E.A E que aconsejen cambios organizativos.

Siempre que surja algún cambio organizativo que haya que incluir en el mismo.

ANEXO I

INSTRUCCIONES DE 8 DE MARZO DE 2017, SOBRE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA DEL ALUMNADO CON NEAE.

MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA (APLICACIÓN DE MEDIDAS GENERALES A TRAVÉS DE RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES GENERALES, DESTINADAS A TODO EL ALUMNADO).

ALUMNO: _____

CURSO:_____ **FECHA:**_____

TUTOR/A:_____

¿VALORACIÓN PSICOPEDAGÓGICA? _____

1. MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Marcamos con una X aquellas medidas adoptadas.

- ☐ Presentación de las actividades de forma secuenciada, pudiéndolo presentar con apoyo visual (usando una gráfica o con imágenes) además del texto.
- ☐ Se trabajan sólo los contenidos básicos del nivel en que se encuentra.
- ☐ El maestro/a lee los enunciados y se los explica.
- ☐ Supervisión diaria de las actividades realizadas en clase y en casa.
- ☐ Presentar siempre un modelo de cada actividad que realice. Un ejemplo de las respuestas.
- ☐ Revisar lo que recuerda de la explicación de la tarea mediante preguntas.
- ☐ Reducir el número de actividades a realizar. Presentar lecturas más cortas.
- ☐ Presentar instrucciones claras y breves. Comprobar que ha comprendido dichas instrucciones mediante feedback.
- ☐ Se utilizan estrategias específicas de enseñanza aprendizaje para alumnado de Altas Capacidades (trabajo cooperativo, trabajo por proyectos de investigación, actividades que permiten aprendizajes

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

más extensos, actividades interdisciplinares, actividades de libre elección...). Indicar cuáles: _____

Otras medidas: _____

2. ORGANIZACIÓN FLEXIBLE DE ESPACIOS Y TIEMPOS.

Marcamos con una X aquellas medidas adoptadas.

- ☐ Ubicación en el aula que favorezca la concentración.
- ☐ El compañero que esté con él o ella, será un alumno responsable que facilite su trabajo y le ayude en caso necesario (alumno tutor). Este alumno/a irá rotando mensualmente.
- ☐ Supervisión diaria de la agenda, así como la organización de su material y mochila.
- ☐ Control del tiempo de las actividades que realiza, supervisando su concentración a las mismas. Motivación constante para que avance en el tiempo.
- ☐ Ofrecer, si lo necesita, más tiempo para la realización de las tareas.
- ☐ Establecer estrategias que favorezcan la concentración del alumnado mediante el contacto visual y/o gestos establecidos entre el maestro/a y el alumno/a.
- ☐ Se ponen en marcha modelos organizativos flexibles.

Otras medidas: _____

3. METODOLOGÍA.

Marcamos con una X aquellas medidas adoptadas.

- ☐ Aprendizaje basado en la manipulación y la experiencia.
- ☐ Aprendizaje individualizado. Permitiendo su ritmo de trabajo.
- ☐ Trabajo cooperativo.
- ☐ Trabajo en pequeños grupos.
- ☐

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

Trabajo por proyectos de investigación.

Otras medidas: _____

4. EVALUACIÓN.

Marcamos con una X aquellas medidas adoptadas.

- ☐ Sustitución de pruebas escritas por pruebas orales o pruebas en el ordenador.
- ☐ Adaptar la prueba escrita al estilo de aprendizaje del alumno (preguntas abiertas, cerradas, de elección múltiple...)
- ☐ Supervisión del examen para que no deje ninguna pregunta sin hacer.
- ☐ Revisión del examen mientras lo hace para pedirle que lo revise y pueda subsanar algún error, que pueda ser fruta de la falta de atención.
- ☐ Reducir el número de preguntas del examen.
- ☐ Darle más tiempo para realizarlo. Puede realizarlo en dos días, fraccionándolo en dos periodos o darle más tiempo en el mismo día para su finalización. Presentando las preguntas de forma secuenciada y separada.
- ☐ Hacer pruebas escritas solo con lo básico que queremos que aprendan.
- ☐ Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de texto.
- ☐ No hacerles coincidir más de una prueba en un día.
- ☐ Se plantea una prueba de evaluación en donde los ítems tienen un mayor grado de dificultad que las del grupo clase, en las áreas: _____

Otras medidas: _____

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

ANEXO II.

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD A NIVEL DE CENTRO.

Situación de partida.

En el curso 2012/2013 los maestros de Pedagogía Terapéutica del centro Capitán Cortés; impartieron una serie de charlas sobre las características que presentaban el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado en el centro; así como medidas de intervención con dicho alumnado. Dichas charlas se dieron a nivel de Centro, a todo el claustro del mismo. Los temas que se impartieron fueron:

- Alumnado con altas capacidades.
- Alumnado con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.
- Alumnado con Trastorno Obsesivo Compulsivo y
- Alumnado con Retraso Mental.

Actualmente, en el curso, 2019/2020 se planteó a principios de curso, por el profesorado del centro, la necesidad de volver a recibir formación sobre las necesidades específicas de apoyo educativo (N.E.A.E.) que necesitan los alumnos escolarizados. Era necesario por varias razones.

- Las investigaciones sobre las necesidades y las medidas de intervención del alumnado con N.E.A.E. siguen evolucionando, por lo que se pueden hacer nuevas aportaciones.
- Existe nuevo profesorado en el centro que no pudo recibir la formación en el curso anterior.
- Nos encontramos con N.E.A.E distintas a las tratadas en el curso 2012/2013 y es necesario ofrecer formación sobre las mismas.

Objetivos

1. Ofrecer al profesorado del centro formación sobre las distintas N.E.A.E que presenta el alumnado escolarizado en el centro, para que conozcan sus características y las medidas de intervención educativas que deben aplicarse en función de dichas características.
2. Permitir al o la docente analizar y aplicar diferentes formas de intervención pedagógica que faciliten la atención a la diversidad escolar, favoreciendo la inclusión en el aula.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

3. Motivar al profesorado para la creación de un grupo de trabajo que permita elaborar material diverso, que pueda ser utilizado en el aula para la atención a la diversidad.

Repercusión en el aula.

Una formación adecuada sobre las necesidades del alumnado con N.E.A.E favorecerá su atención en el aula y repercutirá positivamente en el resto del alumnado si los cambios metodológicos y los recursos usados los hacemos extensibles al resto de la clase.

Actuaciones

Actuación	Temporalización	Responsable
Charlas de una hora sobre las distintas N.E.A.E que hay en el centro, que son: - Altas Capacidades. - Dislexia. - Trastorno del Desarrollo del Lenguaje (TEL) - Trastorno del Espectro Autista (Ásperger), TEA. - Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.	Segundo y tercer trimestre	Maestros de P.T. del Centro. María Isabel Millán Santiago y Miguel Serra.
Preparar trípticos con información sobre cada una de las N.E.A.E y colocarlas en un tablón de anuncios para poder ser consultado por el profesorado.	Tercer trimestre.	Maestros de P.T. del Centro. María Isabel Millán Santiago y Miguel Serra.
Motivación al claustro para participar en un grupo de trabajo que permita elaborar material que pueda ser usado para la atención a la diversidad.	Segundo y tercer trimestre, para ponerlo en marcha el siguiente curso.	EOC Equipo Directivo.

Recursos y apoyos

Tipo de Recurso	Descripción del recurso
Partiremos de la realización de una presentación en Power-Point. Usaremos distinta bibliografía existente	En la presentación plantearemos distintos apartados: - Introducción de la situación actual.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

en el mercado para la elaboración de la misma.	- Características. - Estereotipos. - Intervención educativa. - Estrategias metodológicas y recursos a utilizar. - Problemas en las familias.
Trípticos con información sobre la N.E.A.E.	En el tríptico plantearemos sobre todo características y medidas de intervención concretas con el alumnado. ¿Cómo los podemos ayudar?

Estrategias e indicadores para la valoración del trabajo.

Será a dos niveles:

1. Se evaluará la calidad de las charlas presentadas.

1.1. La presentación de la charla es motivadora para el profesorado, permite la participación del mismo.

1.2. La información presentada es completa y práctica.

2. el grado de participación e implicación del profesorado en las mismas.

2.1. Nivel de participación del profesorado del centro en las charlas.

2.2. Grado de implicación del profesorado en la aplicación de lo aprendido en sus aulas con su alumnado.

Programa de Actuación con alumnos de Altas Capacidades

1.- Definición de Alumnos de Altas Capacidades

Las Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (en adelante NEAE) y organización de la respuesta educativa, determina como alumno/a de AACCII como aquellos que manejan y relacionan múltiples recursos cognitivos de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien destaca especialmente y de manera excepcional en el manejo de uno o varios de ellos. A efectos de clasificación, se considerarán tres grupos:

Sobredotación intelectual	Puntúan con un 75 en todas las áreas evaluadas
Talento complejo	Puntúan con un 80 en tres o más de las áreas evaluadas
Talento simple	Puntúa con 95 en un área de las evaluadas.

2. ¿Cómo sabemos que un alumno tiene altas capacidades?

Desde el ámbito de la atención a la diversidad y de la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, que propugna el sistema educativo vigente, a estos alumnos y alumnas se les debe identificar para ofrecerles la respuesta educativa más adecuada a sus capacidades.

La identificación del alumnado con Altas Capacidades implica un **proceso conjunto** en el que deben intervenir tanto la familia como el Centro escolar y los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos, cada uno de ellos con aportaciones específicas.

Sería conveniente resaltar los dos ámbitos desde los que se pueden identificar, en un primer momento, al alumnado con un perfil de Altas Capacidades:

- Desde la familia: por medio de la observación de todos sus componentes, especialmente los padres y madres. Sin duda, son una de las más valiosas fuentes de información, puesto que pueden apreciar conductas, gustos, intereses, etc., diferentes a los que puedan aparecer en otros contextos (social y escolar).
- Desde el Centro: mediante las observaciones del profesorado.

3. Alumnado del Centro al que va dirigido el programa.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

Este programa va dirigido a dos alumnos de segundo curso de Primaria, un alumno de cuarto y un alumnos/as de sexto. Y a todo aquel alumno/a que se detecte a lo largo del curso. Se realizarán las variaciones que se estimen convenientes en función de las características e intereses de los alumnos/as que vayan siendo detectados.

Al ser alumnos/as de distintas edades tenemos que adaptar las actividades a sus necesidades e intereses; más que a su edad cronológica.

4. ¿Cuáles son sus necesidades?

Una vez identificado el alumno o alumna con Altas Capacidades se puede pensar que no tiene ninguna necesidad especial, que puede aprender solo, que es socialmente independiente, maduro y que no precisa de ayuda, pero esto puede no ser cierto ya que no deja de ser un niño o niña, un adolescente... como cualquier otro de su edad.

Se debe ser consciente de que no hay dos alumnos o alumnas de Altas Capacidades iguales; por lo tanto, sus necesidades requerirán de respuestas diferenciadas.

Este alumnado tiene necesidades educativas pero también sociales y emocionales que van a depender de cada persona, de su edad, del contexto y del momento concreto.

4.1 ¿CUÁLES SON SUS NECESIDADES EDUCATIVAS?

Necesita alcanzar progresivamente el control sobre lo que aprende, participando muy activamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre sus necesidades destacarán las siguientes:

- Una enseñanza adaptada con un enfoque multidisciplinar. Favorece el trabajo por proyectos que permite dicho enfoque.
- El acceso a recursos adicionales.
- Unos estímulos para desarrollarse.
- La oportunidad de poder utilizar sus habilidades.
- Desarrollo cognitivo a nivel de razonamiento, creatividad, memoria, atención-percepción.
- Potenciar su velocidad de procesamiento y agilidad mental.

El alumnado con Altas Capacidades necesitará de una planificación con diferentes actuaciones dirigidas a optimizar su proceso educativo. Por ejemplo: variando las actividades, diversificando las dinámicas de trabajo, propiciando un clima de trabajo participativo y, finalmente, requerirá de los espacios y situaciones propiciadores de su expresión, tanto en el centro educativo como en casa.

4.2 ¿Cuáles son sus necesidades sociales?

Necesita un clima social abierto donde realizarse, satisfacer sus intereses, sentir que es aceptado, poder confiar en sus profesores y profesoras, padres y madres, compañeros y compañeras, compartir sus ideas y sus dudas, y todo ello en un ambiente de respeto y comprensión .

Precisa de un contexto social enriquecido; el centro educativo y el hogar han de ser lugares donde se le permita imaginar, crear y proponer ideas nuevas.

Demanda un entorno donde se valoren las ideas creativas, originales..., más que la repetición de contenidos.

Pero, especialmente, requerirá de una orientación en el manejo de las relaciones interpersonales y sociales, pues hay facetas de la vida en la que los adultos pueden ayudarlos y que no tienen relación con su capacidad intelectual.

4.3 ¿Cuáles son sus necesidades emocionales?

Necesita, en primer lugar, el afecto y el amor de sus padres, al igual que cualquier otro miembro de la familia. El contacto familiar tanto verbal como físico es imprescindible: un hijo o hija con Altas Capacidades necesita del cariño de los suyos de igual manera que cualquier otro chico o chica de su edad.

Estos niños/as pueden tener sobre excitabilidad emocional, en este caso hay que trabajar este aspecto de forma más específica para solucionar sus conflictos emocionales y poder potenciar sus capacidades. Es importante por ello trabajar sus emociones.

5. ¿Cuáles son las respuestas educativas?

5.1 OBJETIVOS

- ✓ Desarrollar el pensamiento divergente (aquel que explora alternativas distintas, buscando distintas posibilidades ante una misma situación o problema).
- ✓ Potenciar el desarrollo de su atención en las distintas situaciones que se le presenten, especialmente en aquel alumnado que muestre menos capacidad en mantener la misma por causas diversas e intrínsecas a su persona: sobre excitabilidad creativa, emocional y sensitiva.
- ✓ Potenciar su desarrollo cognitivo mediante tareas que fomenten su creatividad, agilidad mental y razonamiento.
- ✓ Desarrollar su capacidad de autocontrol y habilidades emocionales.
- ✓ Conseguir el desarrollo pleno y equilibrado de su personalidad.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- ✓ Adquirir conciencia de sus puntos fuertes y débiles; para potenciar los primeros y corregir los segundos.
- ✓ Adquirir conciencia de las características propias de los alumnos de altas capacidades, que le permitan adquirir un auto concepto adecuado y favorezca el desarrollo de su autoestima.
- ✓ Investigar temas que están dentro de su centro de interés trabajando en contextos enriquecidos, mediante la planificación trimestral de proyectos que trabajen las distintas competencias de forma multidisciplinar, consiguiendo a su vez el logro de los siguientes objetivos:
 - ✓ Potenciar las capacidades cognitivas, sus habilidades de investigación e invención y las ganas por aprender.
 - ✓ Conseguir que valoren el gusto por el trabajo bien hecho, acorde con sus capacidades.
 - ✓ Adquirir las destrezas necesarias que favorezcan el proceso de investigación y posterior elaboración del producto final.
 - ✓ Propiciar un espacio de libre crecimiento personal atendiendo a los intereses y capacidades del alumnado, al realizar estas actividades de investigación en el aula de Pedagogía Terapéutica.
 - ✓ Fomentar el trabajo en grupo y el respeto a las diferentes capacidades y ritmos de trabajo.
 - ✓ Estimular el pensamiento abstracto y espacial.
 - ✓ Desarrollar estrategias meta cognitivas: autoconocimiento.

5.2. METODOLOGÍA

Como ya se ha comentado en el apartado anterior, debemos ser conscientes de que no hay dos alumnos o alumnas con Altas Capacidades iguales, por lo tanto sus necesidades educativas requerirán de respuestas diferenciadas. Para este alumnado se puede enriquecer, flexibilizar y/o diferenciar el currículo de acuerdo con sus logros, nivel de competencia, intereses y motivaciones. Pero sí que es cierto que es necesario tener en cuenta una serie de recomendaciones metodológicas en el aula por parte del tutor/a para favorecer el desarrollo de sus potencialidades. Hagamos que la novedad sea relevante, social y divertida, creemos entornos donde el aula sea rediseñada y decorada; desarrollemos una mayor colaboración entre compañeros, hagamos proyectos cooperativos (compartir).

5.2.1 PRÁCTICAS DOCENTES QUE FAVORECEN LA ATENCIÓN AL ALUMNADO DE AACC

Favorecen

Dificultan

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Crear en el aula una atmósfera de **comprensión y respeto** para todos, aceptando la existencia de diferencias individuales. –
- Utilizar una **metodología flexible y abierta**: Aprendizaje por descubrimiento, aprendizaje cooperativo, aprendizaje por proyectos...
- Organizar los **espacios y los tiempos** de forma flexible, de manera que los alumnos/as puedan trabajar a distintos ritmos.
- Fomentar el **diálogo y la comunicación**: Dedicar un tiempo en el aula para el diálogo, estimulando la realización de preguntas sin inhibiciones y la búsqueda conjunta de respuestas.
- Facilitar la **autonomía en el aprendizaje**: apoyar las iniciativas o proyectos que surjan de manera espontánea, facilitar la adquisición de estrategias de búsqueda de información y planteamiento de preguntas.
- Permitir que los compañeros les traten de un modo diferente o que el alumno se encierre en sí mismo, se sienta distinto, se crea superior...
- Utilizar de forma preferente una metodología expositiva, unitaria y grupal.
- Programar de manera que todos los alumnos tengan que hacer lo mismo, de la misma forma y al mismo tiempo durante toda la jornada escolar.
- Diseñar una enseñanza donde el alumnado la mayor parte del tiempo escucha, realiza trabajo individual y reproduce lo que se le transmite.
- No dar cabida en la dinámica del aula a las iniciativas y sugerencias de los alumnos y no proporcionarles acceso a materiales y fuentes de información diversas.
- Centrar la evaluación en los productos sin tener en cuenta los procesos.

5.2.2. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-CLAVES PARA EL APRENDIZAJE.

Conectividad

- El niño aprende un contenido sólo cuando es capaz de atribuirle significado más o menos profundo, dependiendo de sus capacidades, de sus experiencias previas y de sus estructuras cognitivas y emocionales.

El aprendizaje como reto

- El aprendizaje debe suponer para el niño un desafío, un reto que excite su afán investigador, respetando los umbrales de procesamiento de la información. Su desarrollo exitoso aumentará la autoestima.

Protagonismo investigador y creatividad

- El niño necesita sentirse protagonista de su proceso de aprendizaje. Sentirse investigador y descubridor; cada uno en su estilo de aprendizaje y todos en un contexto creativo.

Procesos emocionales

- Las emociones y los actos de cognición son funciones mentales independientes y complementarias, creadas por mecanismos cerebrales independientes y complementarios que interactúan constantemente. Los sentimientos y el aprendizaje son inseparables. El educador debe considerar estas barreras emocionales porque constituye una verdadera amenaza a la calidad del proceso de aprendizaje. En consecuencia, es necesario propiciar un clima psico-afectivo agradable, armónico y emocional cálido que permita una efectiva interacción. Demasiada emoción en el pensamiento puede actuar como bloqueador, pero la ausencia de emociones impide o dificulta el aprendizaje, incluso causa alteraciones en el pensamiento.

Integración Interhemisférica.

- Existen dos modalidades de pensamiento: una verbal y otra no verbal, representadas por los hemisferios cerebrales izquierdo y derecho respectivamente. Las áreas curriculares que tienen mayor énfasis en la escuela elemental son las de lectura, escritura y aritmética, todas correspondientes a las habilidades hemisféricas izquierdas. La inclusión de técnicas que estimulen el cerebro derecho puede ser la diferencia entre éxito y fracaso. Cuando la capacitación es presentada a través de todos los sentidos, los estudiantes hacen sus propias conexiones entre lo que se tiene que aprender y lo que ya se tiene entendido, logrando el proceso de aprendizaje.

Las Estrategias Meta cognitivas.

- El dominio de estrategias meta cognitivas por parte del alumno tiene que ver con la internalización de un modo de aprender que permite convertir su propia experiencia en ocasión de aprendizaje, desarrollando la capacidad de reflexionarla críticamente. La reflexión es la función distintiva de nuestro neo-córtex. Para estimular su desarrollo es necesario presentar al alumno situaciones en las que pueda decidir, prever las consecuencias de sus actos y elegir con conocimiento de causa. El alumno/a ha de conocer sus puntos fuertes y sus puntos débiles, aceptarlos y potenciar unos y trabajar los débiles para mejorarlos. Saber en todo momento que puede esperar de sí mismo/a sin frustrarse, sin que le genere ansiedad la no consecución de determinados aspectos en los que no tiene tanta potencialidad.

5.3 PROGRAMAS A DESARROLLAR.

a) PROGRAMA PARA EL ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR DENTRO DEL AULA ORDINARIA O DEL AULA DE P.T COMO AULA DE ENRIQUECIMIENTO.

Dentro del aula ordinaria:

El tutor/a puede profundizar en las distintas unidades didácticas ofreciendo más información sobre distintos temas en los que observe interés por parte del alumno/a. Cada vez que explique una unidad ofrecerá información adicional que pueden captar estos alumnos/as. El enriquecimiento curricular se concretará mediante: por ejemplo a nivel oral, estimular al alumnado a través de preguntas inferidas, uso de vocabulario más amplio y mayor desarrollo de comprensión y expresión oral. Se le irá adaptando la tarea a un mayor nivel de profundización y exigencia a medida que vaya consiguiendo los objetivos planteados y dominando los contenidos. Esto se puede conseguir eliminando actividades de tipo repetitivo y sustituyéndolas por tareas de mayor profundización en los contenidos.

También para favorecer el enriquecimiento del alumno se plantea un PECAI durante una sesión semanal dentro de Hábitos de la Vida Saludable, trabajando bien mediante trabajo cooperativo (en segundo de primaria) o planteando proyectos de trabajo en equipo en sexto de primaria.

Dentro del aula de apoyo en el PECAI:

Se plantearán distinto tipo de actividades y se realiza una sesión semanal.

1. **Se plantearán actividades por proyectos.** Búsqueda de información... etc. Como mínimo se planteará un trabajo de investigación por trimestre incardinado con los temas de Ciencias Sociales, Naturales, temas de interés personal, noticias...Temas elegidos por ellos. Para ello comenzamos ofreciendo distintos temas en los que se puede trabajar a lo largo del curso y se les propone una lluvia de ideas, o sea, ellos proponen distintos temas en los que quieren trabajar. Posteriormente y de forma conjunta se debate y se proponen los proyectos a trabajar durante este curso escolar. Los temas elegidos entre todos en el curso 2019- 2020 han sido.
- En el primer trimestre. Desastres naturales meteorológicos y geológicos. Influencia en ellos del cambio climático. Medidas preventivas. Como producto final realizaremos una presentación en Power-Point. Trabajaremos la entrevista, la noticia y finalmente grabaremos un noticiario.

Para el segundo y tercer trimestre los alumnos han planteado las siguientes temáticas. Aunque podrían cambiar por necesidades que vayan surgiendo a lo largo del curso.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- En el segundo trimestre: Investigaremos sobre los animales prehistóricos: elasmotherium, El dodo o dronte (Raphus cucullatus), glyptodon, Thylacosmilus, indricotherium y megaloceros. Como producto final realizarán una presentación en Power-Point o un lad book.
- En el tercer trimestre: Animales en riesgo o peligro de extinción, nos centraremos en los reptiles. Actuaciones para su protección. Producto final un tríptico para informar y concienciar en el cuidado de los animales.

2. Trabajaremos auto concepto-autoestima e inteligencia emocional; adaptándolo a las características del alumnado de altas capacidades, características no intelectuales (emocionales, morales y sociales).

5.4 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La evaluación será:

- Continua: A lo largo de todo el proceso se va realizando la evaluación del propio Programa, de los profesionales que colaboran en el mismo y del alumnado.
- Formativa: Conlleva que los datos que se obtienen no se utilizan para clasificar a nadie sino para mejorar su práctica.
- Participativa: Exige que todos los integrantes del Programa de Enriquecimiento Educativo intervengan en esta evaluación

5.4.1. Indicadores de consecución de los objetivos.

- Grado de satisfacción de todos los agentes implicados: alumnado, profesorado y familias.
- Implicación del alumno o alumna en el desarrollo de las tareas.
- Producto final y material elaborado en el programa.
- ¿Se ha sobrecargado al alumnado con tareas al no asistir a su sesión ordinaria?
- ¿Se puede extrapolar el conocimiento adquirido en el grupo clase? ¿Se comparte el material producido con compañeros y compañeras y resto del profesorado?

5.4.2 Instrumentos de evaluación.

- Observación diaria del trabajo del alumno, registro de anécdotas.
- Entrevista al profesorado tutor y familias.
- Valoración del trabajo escrito y tareas realizadas.
- Cuestionario al alumno.

10. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, Inglés y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria.

Los programas de refuerzo son programas de actividades motivadoras que buscan alternativas al programa curricular de las materias instrumentales. Dichas actividades deben responder actividades que favorezcan la expresión y comunicación oral y escrita, tales como la realización de problemas cotidianos.

Están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de estas situaciones:

- d) El alumnado que no promociona de curso
- e) El alumnado que aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior
- f) Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés.

OBJETIVOS:

1. Detección temprana e intervención inmediata con aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje.
2. Ayudar al alumnado a corregir sus déficits en las materias instrumentales para que pueda incorporarse al ritmo normal de su clase.
3. Conseguir a través de este programa que el alumnado adquiera los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias clave en las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés.
4. Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos mediante:
 - Adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
 - Reforzar la autoestima personal, escolar y social.
5. Rentabilizar al máximo los recursos materiales y personales disponibles.
6. Programar por escrito los refuerzos pedagógicos que se van a llevar a cabo en cada trimestre del presente curso escolar con revisiones quincenales de los mismos.
7. Establecer un modelo de organización de los refuerzos con el objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
8. Evaluar periódicamente los resultados de dicho Plan para su modificación y/o mejora.
9. Establecer cauces de comunicación y/o colaboración con las familias para favorecer la adquisición de hábitos de trabajo.

El profesorado que imparta los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de dicha evolución a las familias, junto con el tutor. A tales efectos, se llevará a cabo un seguimiento mensual de la evolución de los refuerzos para valorar su eficacia con aquellos miembros que imparten refuerzo junto con los tutores y el equipo de orientación siempre que sea preciso.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- Las actividades de refuerzo se organizarán dentro del horario lectivo y preferentemente dentro del aula ordinaria.
- El profesorado que imparta el refuerzo se determinará según disponibilidad de horario y pasará a formar parte del equipo de orientación del centro.
- Siempre que sea posible los tiempos de refuerzo coincidirán con el área que en ese momento esté impartiendo el grupo clase.
- Para la selección del alumnado de refuerzo se utilizarán las siguientes fuentes de información:

La sesión de evaluación ordinaria del curso anterior, donde se establecerá qué alumnado puede ser objeto de refuerzo, para que se incorpore al inicio del curso siguiente.

La evaluación inicial de curso.

Cualquier momento, siempre que el tutor/a lo estime oportuno.

- Se informará a las familias de la necesidad de refuerzo de su hijo/a así como de su evolución. En las sesiones de evaluación se acordará la información que, sobre el proceso, se transmitirá al alumnado y a las familias.
- El refuerzo se llevará a cabo dentro del aula por el mismo tutor/a y en ocasiones con el profesor de refuerzo.
- El maestro/a de refuerzo informará de manera periódica al tutor/a sobre la evolución del alumno al que atiende.
- El refuerzo en Educación Infantil irá fundamentalmente destinado a la mejora de la lectoescritura del grupo de 5 años.
- Los maestros/as de refuerzo que incidan en un mismo curso, se coordinarán a la hora de llevar a cabo dicho refuerzo.
- El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa, el cual incorporará actividades programadas para realizar el seguimiento, asesoramiento y atención personalizada al alumnado, así como estrategias y criterio de evaluación. Esta programación será responsabilidad del tutor/a en Primaria.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- El Refuerzo Educativo podrá realizarse a nivel individual o de grupo-clase según lo aconsejen las necesidades detectadas.

RESPONSABLES DEL PLAN DE APOYO Y REFUERZO:

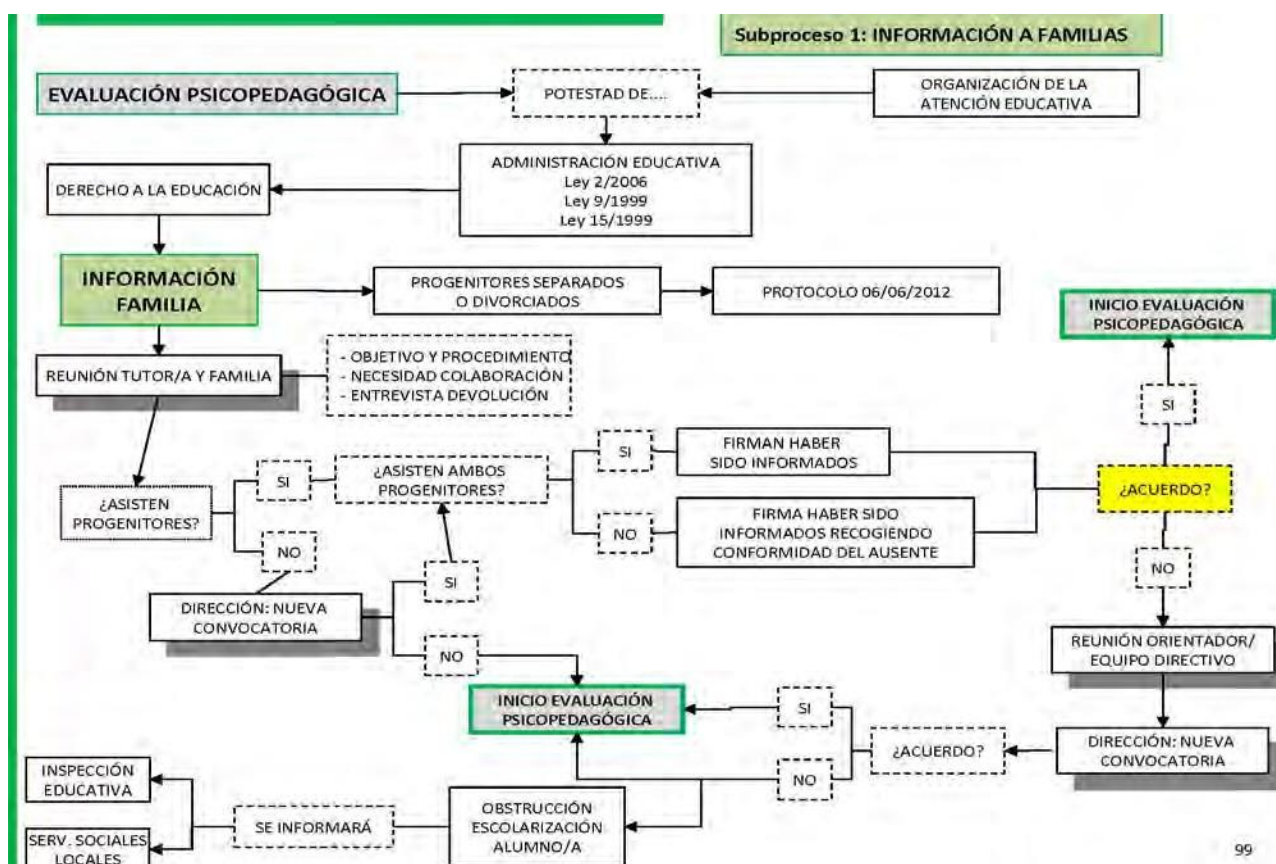
- El Jefe de Estudios, que será el encargado de coordinar el Plan en todos los aspectos (horarios, espacios, profesorado, etc.) y de emitir los informes trimestrales y anuales. También informará al Consejo Escolar y al Claustro de los resultados de dicho Plan, de las dificultades encontradas y de las propuestas de mejora derivadas de su evaluación.
- El Equipo de Orientación Educativa, que deberá ofrecer toda la ayuda necesaria para un mejor desarrollo del Plan de Refuerzo, a la vez que participará en la evaluación del mismo para conocer más exhaustivamente las características del alumnado que está incluido en el Plan, por si procediera la realización de alguna A.C.
- Los maestros de Pedagogía Terapéutica, que pondrán a disposición de los/as profesores/as intervinientes en el Plan los materiales y recursos disponibles en su Aula; colaborarán en el establecimiento de estrategias de actuación y participará en la evaluación y seguimiento del Plan.
- Maestro/a de Audición y Lenguaje. La distribución horaria de intervención se confeccionará mediante acuerdo de la jefatura de estudios con el asesoramiento del Coordinador/a del EOE de zona y teniendo en cuenta los criterios de determinación del tiempo de dedicación contemplado en las instrucciones correspondientes a cada curso escolar, o en su ausencia, de las últimas publicadas por la Delegación Territorial, con el propósito, si es posible, de dar dos tratamientos semanales para aquellos alumnos y alumnas que más lo necesiten.
- Profesores/as Tutores/as, que serán los/as responsables de determinar en cada momento los/as alumnos/as con necesidades de refuerzo educativo, de informar a las familias de los/as alumnos/as sobre los/as que se va a intervenir, de facilitar a los/as profesores/as encargados/as de llevar a cabo los refuerzos educativos toda la información necesaria sobre cada alumno/a (aprendizajes que necesita reforzar). Además, cada tutor reflejará en su programación diaria las necesidades de refuerzo (alumnado y actividades y/o competencias), y colaborará y se coordinará en todo momento con dichos/as profesores/as de refuerzo. Así mismo, participarán activamente en la evaluación y seguimiento del Plan de Refuerzo Educativo.
- Profesores/as intervinientes directamente en el Plan, que serán aquellos/as que por disponibilidad de horario lectivo puedan dedicarse a la realización de los apoyos y refuerzos pedagógicos que se concretan en este Plan Educativo. Serán los/as encargados/as de llevar a la práctica los refuerzos que el Plan establece, y de valorar los resultados y emitir los informes trimestrales de evaluación de cada uno/a de los/as alumnos/as sobre los/as que intervengan, siempre en colaboración con los/as Tutores/as.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

Los maestros que estén encargados del refuerzo educativo o apoyo tendrán las siguientes funciones:

- Lograr que los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos de la Educación Primaria, proporcionando un logro adecuado del grado de adquisición de las competencias básicas que les ayude a lograr superar los objetivos del ciclo en el que se encuentran.
- Realizar actividades que nos lleven a la consecución de los objetivos propuestos.
- Ayudar a los alumnos/as a conseguir autonomía para desarrollar su trabajo.
- Desarrollar en el alumnado habilidades sociales que favorezcan su integración, tanto en el aula ordinaria como su entorno familiar y social.
- Propiciar en el alumnado una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los escolares.
- Atraer la atención del alumno/a de forma constante y repetida.
- Dar instrucciones de forma clara y simple.
- Retroalimentar inmediatamente todas sus respuestas.
- Estructurar la enseñanza en pequeños pasos.
- Repetir las secuencias para llegar a la respuesta correcta.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS



11. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

El artículo 127 de la Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía (LEA) establece que los Proyectos Educativos de los centros deberán abordar, entre otros aspectos, el Plan de Orientación y Acción Tutorial:

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial tanto del alumnado como de sus familias.

Son las líneas generales para la acogida y el tránsito entre etapas educativas, incluyendo las adaptaciones organizativas y horarias dirigidas al alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil o alumnado de nueva incorporación.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

Los programas de acogida y tránsito constituyen un aspecto fundamental en la escolarización. La acogida en el Centro por primera vez o el tránsito de una etapa a otra no es un tema nuevo, sin embargo las características y exigencias de la sociedad actual requieren profundizar y sistematizar aspectos educativos tan importante como éste de la ACOGIDA, RECIBIMIENTO del alumnado y familias, para sentar las bases de un buen clima de convivencia que facilitará el proceso de la enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso que se inicia. Este proceso viene marcado en gran medida por las relaciones que se establecen en el aula, la comunicación e interacción entre compañeros, así como entre el profesor y los alumnos.

ACOGER BIEN supone el inicio de un proceso de integración, en la implicación de las familias y del alumnado, proceso que ha de mantenerse a lo largo del curso, potenciando la participación y las relaciones fluidas entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa. Por tanto el desarrollo de este Plan no debe ser algo aislado y paralelo al trabajo que se viene realizando, por ello debe estar integrado en el Plan de Acción Tutorial, es un apartado del mismo, relacionado y coordinado con otros proyectos (Escuela Espacio de Paz, Coeducación, Plan de Atención a la diversidad...), con los documentos de Planificación del Centro (lo establecido en las Finalidades Educativas, los Objetivos Generales del Plan Anual, en el ROF en cuanto a derechos y deberes del alumnado, elaboración de normas...).

Por tanto, el programa de acogida del alumnado de educación infantil tiene como objetivo facilitar la adaptación del alumnado al contexto escolar y ofrecer información a los padres sobre aspectos básicos del desarrollo.

FINALIDADES DE LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

- a) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración de este en el grupo de clase.
- b) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- c) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- d) Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- e) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- f) Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- g) Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- h) Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

Además de lo anterior, la Orientación y la Acción Tutorial jugará un papel fundamental en la promoción de la Cultura de Paz y en la mejora de la convivencia en el centro, a través del papel mediador del tutor o tutora en la resolución pacífica de los conflictos.

ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN EDUCACIÓN INFANTIL 3 AÑOS

Para los niños de esta edad, en numerosas ocasiones, la entrada a la escuela supone la primera salida del mundo familiar conocido y seguro, para introducir en un mundo desconocido y más amplio de relaciones. Por ello debe planificarse cuidadosamente la adaptación de estos niños en un medio nuevo, estableciendo condiciones materiales, temporales y personales que garanticen una atención individualizada.

- Condiciones materiales: se dispondrá en la clase un ambiente lo más cálido y acogedor posible. La distribución y colocación de la misma permitirá que los alumnos puedan manipular, investigar y descubrir aquellos objetos con los que han familiarizarse, su ubicación,...
- Condiciones personales: es necesario una comunicación fluida con la familia que permitirá unificar criterios y pautas de actuación que intervengan en la educación de los niños. Por ello se establecerá una reunión del tutor con los padres de estas edades para intercambiar información, tomar contacto y explicar a los mismos qué actuación se va a seguir en los primeros días del colegio de sus hijos.

PROGRAMAS DE ACOGIDA PARA ALUMNOS INMIGRANTES O DE NUEVA INCORPORACIÓN AL CENTRO

Para facilitar la adaptación de los alumnos que se escolarizan a lo largo del curso, procedentes de otros países o que se incorporan por primera vez en el centro y poder ofrecerles la educación que necesitan adecuada a sus necesidades individuales, este ha elaborado los siguientes criterios y procedimientos de actuación:

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

1. Escolarización: Recepción de la familia y formalización de matrícula. El Equipo Directivo realizará estas acciones siguiendo el procedimiento indicado en el programa de acogida para alumnos de Infantil.
2. Se escolariza el alumno en el nivel educativo que le corresponde. Se tendrá en cuenta el curso en que ha estado escolarizado anteriormente. En caso de presentar un desfase de más de un ciclo puede escolarizarse en un curso inferior al que le corresponde por edad.
3. Acogida inicial del alumno, realizada por el profesor – tutor. Presentación a los compañeros por parte de este.
4. Respuesta educativa, realizando una adscripción definitiva del alumno a un nivel educativo, evaluando su nivel inicial de competencia curricular y organizativa, si fuera necesario, el refuerzo educativo y los materiales didácticos adaptados a las necesidades educativas del alumno.
5. Diagnóstico del alumno por parte del EOE, en caso de que la respuesta educativa ofertada en un principio, tras la evaluación inicial, no fuera suficiente. Dicha respuesta educativa se modificará atendiendo al diagnóstico realizado y se le ofrecerán los apoyos que sean necesarios: por parte del tutor, maestra de Pedagogía Terapéutica y maestra de Audición y Lenguaje.

TRANSICIÓN ENTRE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

En la mayoría de los casos suele ser en el mismo Centro. Supone el paso de una etapa educativa en la que el proceso de aprendizaje tiene un carácter más lúdico, a otra en la que la lectoescritura y aprendizajes instrumentales ocupan buena parte del tiempo y esfuerzo de los escolares.

Los objetivos del programa de tránsito de Infantil a Primaria son:

- Facilitar la adaptación del alumnado y de sus familias en los procesos de cambios de etapa, tanto de Educación Infantil a Educación Primaria.
- Mejorar la continuidad curricular y del proceso educativo en los cambios de etapa.
- Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Infantil y del primer ciclo de Educación Primaria con el fin de lograr un mejor conocimiento sobre las competencias y dificultades de los alumnos en el cambio de etapa educativa.

PASO AL IES VIRGEN DE LA CABEZA (IES DE REFERENCIA)

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

El tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria es uno de los momentos claves en la escolarización obligatoria del alumnado. Por ello, es muy importante que esté muy bien planificado y se aborde desde la necesidad de optimizar todos los recursos de los que disponemos, ya que la organización y características de un Centro de Primaria y Secundaria tienen aspectos diferentes. Supone, en la mayoría de los casos, un corte casi radical, un cambio en el currículo, su distribución y desarrollo, dinámica de funcionamiento de las clases, relación profesor y alumno,...

Esta nueva y desconocida situación viene precedida de incertidumbre y desconocimiento tanto para padres como para alumnado. Por ello, debe prestarse especial atención al PROGRAMA TRÁNSITO para garantizar la continuidad de las etapas con información y coordinación para el profesorado, alumnado y familias del modelo organizativo y curricular del Centro que los despierta al Centro que los recibe.

FUNCIONES DEL PROFESORADO EN RELACIÓN CON LA TUTORÍA Y LA ORIENTACIÓN

En relación con la acción tutorial, el artículo 90.2 del Decreto 328/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, recoge que el maestro/a tutor/a desarrollará las funciones siguientes en relación con la tutoría y la orientación:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- c) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores legales.
- k) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores del alumnado.
- l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10 del Decreto 328/2010. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- m) Facilitar la integración de los alumnos/as en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- n) Colaborar, en la forma que se determine en el ROF, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- ñ) Cuantas otras se establezcan por la Consejería competente en materia de educación o se incluyan en el presente plan de Orientación y Acción Tutorial del centro.

Del mismo modo, en el artículo 19.2 del mismo Decreto 97/2014, se establece que los equipos docentes, constituidos por todos los profesores y profesoras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas, tendrán también sobre el mismo tema las funciones siguientes:

- a) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
- b) Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro, y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- c) Colaborar para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartir toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.
- d) Cuantas otras se establezcan por la Consejería competente en materia de educación o se determinen en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro.

El alumnado de cada grupo de Educación Infantil y Primaria tendrá un maestro/a tutor/a que coordinará las enseñanzas impartidas en dicho grupo y que ejercerá la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.

La designación de tutores y tutoras se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre organización y funcionamiento de los centros.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

El maestro tutor será responsable de un grupo de alumnos y alumnas, y sobre ellos debe ejercer su acción tutorial, encaminada a ayudarles para que se conozcan y se acepten a sí mismos y al mundo que les rodea, para que alcancen una mayor eficacia intelectual, profesional y personal, y para que se relacionen más satisfactoriamente consigo mismo y con los demás.

Pero además de esta relación con el alumnado, el tutor o la tutora, como punto de articulación entre todos los ejes del sistema educativo, tendrán que establecer también contactos con el área institucional y familiar.

Así pues, la actuación tutorial es muy variada, pues abarca prácticamente todas las facetas y actividades de la vida escolar, junto con las de la realidad personal y social relacionada con ellas:

- Psicosocial: Conocer las necesidades, motivaciones, aprendizajes, relaciones con los compañeros y compañeras, capacidad de integración, etc., de los alumnos, para darles respuesta.
- Dinámico-grupal: Conocer y practicar las leyes y el funcionamiento del grupo.
- Institucional: Conocer y asumir los objetivos de la comunidad educativa a la que representa.
- Familiar: Facilitar el contacto permanente entre familia y escuela.

OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de cada grupo de alumnos. Cada grupo tendrá un profesor tutor que coordinará las enseñanzas y la acción tutorial del equipo docente correspondiente con respecto a todos los elementos que intervienen en el proceso educativo y en base a los objetivos generales siguientes, que son comunes para todos los grupos de alumnos del centro:

En relación con cada uno de los alumnos:

- a) Conocer sus antecedentes académicos y características diferenciales personales.
- b) Profundizar en el conocimiento de sus rasgos de personalidad (aptitudes, intereses, motivaciones, etc.).
- c) Favorecer en el alumno el conocimiento de sí mismo e iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- d) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- e) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración de este en el grupo clase, contribuyendo a la mejora de sus relaciones con el grupo, el docente, la familia, etc..., y facilitando la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.
- f) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- g) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- h) Realizar las tareas burocráticas oportunas (expedientes, calificaciones, informes, etc.).

En relación con el grupo de alumnos:

- a) Informar sobre el funcionamiento del centro, sobre las normas de la clase y sobre la propia labor tutorial.
- b) Conocer el contexto económico y sociocultural del grupo.
- c) Desarrollar actitudes cooperativas y participativas de diálogo, reflexión y tolerancia en su entorno, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- d) Promover la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en el centro, a través del papel mediador del tutor o tutora en la resolución pacífica de los conflictos.
- e) Coordinar sugerencias, propuestas y actividades escolares y extraescolares del grupo.

En relación con el equipo docente:

- a) Coordinar la información que los docentes tienen sobre los alumnos y las alumnas y el grupo.
- b) Coordinar el proceso evaluador de los alumnos.
- d) Colaborar con los equipos de orientación del centro y de la zona.
- e) Conocer la programación, la metodología y los objetivos de cada área.

En relación con las familias:

- a) Establecer relaciones fluidas con las familias para facilitar la coordinación con el centro.
- b) Implicar a los padres y a las madres en actividades de apoyo al aprendizaje y la orientación de sus hijos.
- c) Informar a los padres y madres de aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

d) Mediar, con conocimiento de causa, en posibles situaciones de conflicto e informar a la familia.

En relación con el centro:

- a) Participar en la elaboración de los objetivos educativos del centro y asumirlos.
- b) Actuar como portavoz del grupo en las sesiones de evaluación.
- c) Colaborar con aquellas entidades que intervengan, facilitando la atención a los alumnos y alumnas.
- d) Mantener contactos periódicos con los equipos de orientación del centro y de la zona.

MEDIDAS DE ACOGIDA E INCLUSIÓN PARA ALUMNADO CON NEAE

Estas medidas tendrán como finalidad facilitar la accesibilidad de este alumnado a los servicios y a las dependencias del centro y al currículo escolar, propiciar su socialización e interacción social y acogerlos adecuadamente al inicio de cada curso escolar.

Además de la actuación tutorial específica y general recogida en los programas correspondientes del profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, de los equipos docentes correspondientes y de la actuación prevista en el plan de atención a la diversidad, del proyecto educativo del centro, se realizarán las actuaciones siguientes:

- a) Solicitud y recopilación de la información de alumnado disponible en la familia, en el centro de origen o, en su caso, en otras instituciones.
- b) La Jefatura de Estudios, en colaboración con el profesorado de apoyo a la integración y el equipo docente correspondiente, y con el asesoramiento del Equipo de Orientación, programará a comienzos de cada curso las medidas que consideren necesarias para facilitar la acogida e integración en el centro de los alumnos con NEE que se hayan matriculado en él.
- c) El equipo directivo del centro realizará las gestiones oportunas con la Delegación de Educación en orden a solicitar y a facilitar las atenciones y los equipamientos específicos y especializados que requiera este alumnado.
- d) El maestro/a tutor y el equipo docente, a partir de los datos obtenidos durante el proceso de evaluación del alumnado y de la información recopilada sobre los rasgos de carácter, personalidad, aptitudes, actitudes, etc., que destaquen en los mismos, solicitará en los casos que se estime el asesoramiento necesario al equipo de orientación y apoyo del centro y al equipo de orientación externa para determinar el grado de dificultad que presenten.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- g) Con aquellos alumnos/as que no presenten un nivel de desarrollo de las competencias claves adecuado al nivel en el que se encuentra y a las propuestas curriculares que se les planteen, se adoptará alguno de los programas contemplados en el plan de atención a la diversidad, siguiendo el procedimiento detallado en él.

La toma de estas medidas se hará en coordinación con el equipo de orientación externa al cual se le solicitarán, tanto por parte de los equipos docentes como por parte de los profesores de apoyo a la integración, las orientaciones y las pautas que consideren necesarias en base a rentabilizar al máximo posible su actuación, y a favorecer el proceso de recuperación y mejora de estos alumnos.

COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES Y EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE REFERENCIA DEL CENTRO

Todo el personal del centro, profesorado, alumnado, familias y personal no docente, deberá actuar de forma coordinada para el desarrollo eficaz de todas las actividades programadas en el centro.

Para ello, se mantendrán mensualmente reuniones de coordinación de los equipos docentes de maestros que imparten docencia en el grupo de alumnos/as, convocadas y supervisadas por la jefatura de estudios, y en las que tomando como punto de partida los acuerdos adoptados en la última reunión, se tratarán los siguientes puntos:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de su alumnado y las decisiones que se tomen al respecto.
- Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

Del mismo modo, se mantendrán con carácter mensual reuniones de coordinación de los equipos de ciclo, convocadas y supervisadas por la Jefatura de Estudios, con asistencia o del orientador de referencia y del profesorado de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje del centro, o, en caso de ausencia, traslado a estos de la información de los temas tratados y acuerdos tomados. El contenido de estas reuniones versará sobre:

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el último ciclo de la Educación Primaria.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.
- Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

Igualmente se celebrarán reuniones mensuales del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y del Claustro de Profesores y Consejo Escolar con periodicidad trimestral, con el fin de analizar y hacer el seguimiento del cumplimiento de todas las normas recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro por parte de los diversos sectores y miembros de la comunidad educativa, insistiendo en las normas de convivencia y respeto recogidos en el plan de convivencia.

También se mantendrán reuniones del equipo de orientación con el orientador/a de referencia del EOE para realizar el seguimiento de los casos detectados, así como para analizar y tomar decisiones sobre las posibles necesidades que vayan apareciendo.

PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

- a) Reunión de los maestros/as tutores con los padres y las madres del alumnado de su curso durante el mes de octubre para informarles sobre los siguientes aspectos: funcionamiento y organización del aula y del centro, necesidad de materiales, programación general del curso, procedimientos y criterios de evaluación, horarios, profesorado, funcionamiento de los diversos planes y proyectos educativos con los que cuenta el centro, elección del delegado o delegada de padres/madres, funcionamiento del AMPA, procedimientos de comunicación a utilizar entre el centro y las familias, derechos y deberes del alumnado y de las familias en el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades. Para esta charla se utilizará como guion una circular informativa elaborada por el equipo directivo y que se repartirá a todas las familias del alumnado del centro.
- b) Fijar anualmente en la programación anual la hora de tutoría con las familias.
- c) Mantener reuniones con los padres y las madres, al menos una al trimestre, para informar sobre los resultados y marcha académica de sus hijos/as.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- d) Celebrar entrevistas periódicamente con las familias del alumnado que presente un bajo rendimiento o problemas de comportamiento, con el fin de establecer compromisos educativos o de convivencia.
- e) Hacer partícipes a las familias de los trabajos escolares significativos que vaya realizando el alumnado y de los resultados en ellos obtenidos para su supervisión y seguimiento.
- f) Favorecer la participación de los padres en la vida del centro, facilitándoles información de los diversos temas, así como los medios y el asesoramiento precisos para una ejecución más eficaz de sus competencias.
- g) Confeccionar y emitir, con carácter periódico, circulares dirigidas a las familias del alumnado en las que se recuerden y comenten las normas de convivencia recogidas en el plan de convivencia con el fin de alcanzar una actuación coordinada entre la familia y el colegio en beneficio de la educación de los niños y las niñas del centro.
- h) Organizar y celebrar charlas formativas con periodicidad trimestral por parte de personal cualificado sobre diversos aspectos relacionados con la educación de los hijos y con las problemáticas que suelen presentar e involucrar más a las familias.
- i) Establecer un buzón de sugerencias en el que los diversos sectores de la comunidad educativa puedan expresar libremente sus inquietudes, quejas, propuestas, etc., que puedan servir de estímulo para la búsqueda de soluciones a aquellas dificultades o problemas que pudiesen surgir.
- j) Confeccionar y emitir con carácter periódico circulares dirigidas a las familias en las que se oriente sobre la adquisición de determinados hábitos que permitan una mejora en la formación, socialización y desarrollo de la autonomía personal del alumnado: hábitos de trabajo, hábitos lectores, hábitos de salud e higiene, hábitos de respeto y cuidado del medio ambiente, comportamientos ciudadanos, etc.
- k) Utilizar la Agenda Escolar como vehículo de Información Tutorial que sirva de enlace y comunicación entre el centro y la familia.
- l) Dar a conocer a la comunidad, a través de los medios disponibles en el centro, los diferentes elementos que conforman el Proyecto Educativo del centro así como los diferentes servicios que se prestan en el mismo, con el fin de facilitar el conocimiento de la labor educativa y formativa que en este se desarrolla.

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS Y AGENTES EDUCATIVOS EXTERNOS

El centro solicitará al equipo de orientación externo, a comienzos de cada curso, la participación en programas ofertados por este equipo en relación con los siguientes ámbitos:

- Área de acción tutorial y orientación escolar:
- Mejora en el aprendizaje en Educación Infantil.
- Mejora en el aprendizaje en Educación Primaria.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Detección precoz de alteraciones del desarrollo físico-sensorial.
- Estimulación del lenguaje oral en Educación Infantil.
- Transición de Primaria a Secundaria.
- Educar en la convivencia.
- Área de atención a las necesidades educativas específicas:
- Identificación de las necesidades educativas específicas en el alumnado.
- Intervención con alumnos de altas capacidades.
- Información y asesoramiento al profesorado y familias sobre la respuesta educativa al alumnado con NEE.
- Programa de intervención temprana en Educación Infantil.
- Área de compensación educativa:
- Atención domiciliaria.
- Absentismo escolar.
- Interculturalidad.
- Actuación respecto a alumnado con condiciones sociales desfavorecidas.

12. PLAN DE CONVIVENCIA

La calidad de la convivencia escolar es un elemento decisivo en la configuración de la convivencia social, ya que el centro supone un espacio único de formación y ejercicio de ciudadanía democrática. Así los centros educativos, se convierten en lugares idóneos para aprender a convivir.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE UNA EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA

La convivencia está integrada y presente en los siguientes ámbitos:

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Partimos de que un buen plan de convivencia ha de diseñarse sobre objetivos preventivos. Entendiendo el conflicto como la confrontación que se produce entre diversos intereses. La actitud con la que se enfrenta a un conflicto es más importante que la del conflicto mismo. Los esfuerzos han de centrarse en buscar soluciones con un talante colaborador y de flexibilidad para el cambio. Partimos de la autoridad al adulto y del respeto mutuo como dos pilares fundamentales que facilitan la convivencia en el Centro.

COMPROMISOS EDUCATIVOS

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.g) Decreto 328/2010, de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.
3. Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, los centros ofrecerán la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el proyecto educativo. En todo caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.
4. Las familias cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos que hubieran suscrito con el centro.
5. Entre las funciones del Consejo Escolar, estará el realizar el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro, para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.k) del Decreto 328/2010, de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.
2. El compromiso de convivencia está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.
3. El plan de convivencia concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.
4. La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
5. Las familias cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos de convivencia que hubieran suscrito con el centro.

PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.i) del Decreto 328/2010, de 13 de julio, el proyecto educativo establecerá el procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias. Asimismo, recogerá el procedimiento para realizar el seguimiento por parte del Consejo Escolar del cumplimiento y efectividad de las medidas incluidas en los mismos.
2. Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia, de acuerdo con lo previsto en el decreto 328/2010 y en el proyecto educativo del centro.
3. Los compromisos educativos y de convivencia se adoptarán por escrito y podrán ajustarse a los modelos que se adjuntan como Anexos V y VI, respectivamente. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.
4. Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.
5. El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

- Normas para el alumnado:

- Como norma principal, está el respeto a los compañeros, profesores y personal de administración y servicios del colegio.
- Asistir a clase con puntualidad.
- Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros.
- Adquirir los materiales educativos necesarios para el desarrollo de la clase.
- Se respetarán los horarios de entrada y salida del centro.
- Los alumnos no podrán salir solos debiéndose de encargar de recogerlos los padres o persona autorizada por ellos. Para ello cumplimentará en la Secretaría del Centro el registro de entradas/salidas fuera del horario habitual (9,00 horas).
- Los alumnos deben colaborar en la conservación del colegio: mantenerlo limpio, cuidando el material y mobiliario.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Participar en la vida y funcionamiento del Centro.
- Respetar las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Respetar estas normas tanto en el horario escolar como en el horario de comedor, actividades extraescolares y demás servicios complementarios.

- Atribuciones del profesorado tutor:

- Conocer las aptitudes e intereses de los alumnos.
- Coordinar la intervención educativa de todo el profesorado.
- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza-aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado.
- Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
- Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores legales.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores legales del alumnado.
- Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alumnado.

- Atribuciones de las familias:

- Las faltas de asistencia deben siempre justificarse.
- Acudir al Centro en horario de tutoría o cuando sean citados.
- Cuidar para que el alumnado acuda al centro en correctas condiciones, de vestuario, alimentación y con el material necesario para su participación en clase.
- No mandar a los niños enfermos al Colegio por el bien de la salud del menor y del resto de compañeros de su grupo.
- Los familiares que se lleven a algún niño durante horario lectivo tendrán que rellenar el registro de entradas/salidas fuera del horario normal (9,00 horas).
- No deben retrasarse en la recogida de sus hijos a la salida de las actividades lectivas o servicios complementarios.
- No se permitirá la entrada a las clases salvo en actividades programadas que requieran su colaboración.
- Colaborar con el profesorado en la modificación de la conducta de su hijo en caso de ser necesario.
- Colaborar para mejorar la percepción por parte del alumno del centro y del profesorado.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Normas dentro del aula:
 - A principio de curso se establecerán unas normas de aula consensuadas con el alumnado. Dichas normas serán propias de cada clase y estarán adecuadas a las edades y características del alumnado.
 - En cada clase se designará un delegado que será quien vele junto al tutor, por el cumplimiento de las normas de convivencia.
 - Mantener un clima de respeto entre compañeros y el profesorado que imparta docencia en el aula.
 - Cuidado de las aulas y el material recogido en ellas.
 - Las aulas deberán mantenerse limpias y ordenadas.
 - Cuidar y conservar los libros de texto.
 - Entrar y salir de clase en fila.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa son responsables del cumplimiento de dichas normas para mantener un óptimo clima de convivencia en nuestro Centro.

13. PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, CONFLICTIVIDAD DETECTADA EN EL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO RECOGIDO EN EL ARTÍCULO 5, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS A CONSEGUIR.

El diagnóstico del estado de la convivencia en el centro, a que se refiere el artículo recogerá, al menos, los siguientes apartados:

- a) Características del centro y de su entorno que contextualizan la intervención educativa.
- b) Aspectos de la gestión y organización del centro que influyen en la convivencia.
- c) Estado de la participación en la vida del centro por parte del profesorado, del alumnado, de las familias y del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, así como de otras instituciones y entidades del entorno.
- d) Conflictividad detectada en el centro, indicando tipo y número de conflictos que se producen y los sectores implicados en ellos.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- e) Actuaciones desarrolladas en el ámbito de la convivencia y efectividad de las mismas.

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Características del centro y de su entorno: ubicación, horarios, recursos,...

El CEIP Capitán Cortés está situado en el centro de la localidad en pleno barrio histórico, junto al Ayuntamiento y de la Iglesia Parroquial de San Miguel. Próximo al mismo se encuentra la biblioteca municipal, más conocida como la Casa de la Cultura, la Iglesia de Santa María la Mayor, el Palacio Sirviente de Mieres o el Palacio Casa Niños de Don Gome.

El centro tiene horario sólo de mañana (de 9:00 a 14:00), desarrolla los proyectos "Escuela Espacio de Paz", "Centros TIC", Proyectos de Innovación Educativa Creciendo en Salud, "Aula de Jaque", y el Plan de Igualdad y Coeducación. Actualmente, en el Centro funciona la Biblioteca Escolar, Aula Matinal, Comedor Escolar y Actividades Extraescolares (Plan de Apoyo a las Familias) ofreciendo a nuestros alumnos: fútbol, baloncesto, inglés y ajedrez, y en colaboración con la escuela de natación OCIOSUR.

Características de la comunidad educativa: estabilidad de la plantilla, características socio-económicas de las familias, diversidad del alumnado, etc.

El centro es de dos líneas, tiene 21 unidades distribuidas de la siguiente forma:

- Dos unidades de Apoyo a la Integración (especialidad de Pedagogía Terapéutica).
- Una unidad de Apoyo a la Integración (especialidad de Audición y Lenguaje).
- Seis unidades de Educación Infantil.
- Doce unidades de Educación Primaria.

La plantilla del centro es 90% con destino definitivo en el Centro.

El índice sociocultural de las familias del Centro es bastante alto, siendo el más elevado de todos los centros educativos de la ciudad.

En el centro se atiende a alumnos/as de NEAE (Apoyo a la Integración) que son aceptados por los demás alumnos/as con total normalidad, sin que se hayan producido hechos de discriminación hacia ellos/as.

Situación de la convivencia en el centro

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

La situación actual de la convivencia en nuestro centro es bastante positiva. Esto se ve favorecido gracias a la introducción de juegos populares durante el tiempo de recreo, charlas sobre coeducación y educación en valores impartidas por la orientadora del Centro, la participación continuada del Programa Educativo Escuela Espacio de Paz, actividades organizadas por el AMPA Bartolomé Herrera de nuestro Centro que permiten la buena relación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Relación con las familias y otras instituciones del entorno.

En general la relación con las familias es buena aunque, en ocasiones, escasa. Muchas veces tenemos dificultad con familias determinadas, precisamente las del alumnado que más necesita de la ayuda y colaboración para intentar resolver sus problemas de convivencia.

No encontramos dificultades en las relaciones con el Ayuntamiento (servicios sociales) ni con otras instituciones del entorno (Casa de Cultura, Biblioteca, Asociación de Vecinos del Barrio...)

Experiencias y trabajos previos realizados en relación con la convivencia.

En cursos anteriores se han realizado diversas actividades y experiencias relacionadas con la convivencia en el centro. Entre otras, destacamos:

- Elaboración de las normas de convivencia.
- Elaboración por el alumnado de las normas de clase.
- Debates con el alumnado sobre las normas de convivencia y de clase.
- Elaboración, para el ROF, de las normas, derechos y deberes, correcciones para su incumplimiento.
- Jornadas de convivencia con el alumnado y su familia.
- Jornadas de convivencia y viajes con el alumnado de otros centros.
- Actividades conjuntas con la AMPA.
- Participación en diversas actividades dentro del Proyecto Intercentros "Escuela Espacio de Paz".

Objetivos que se pretenden alcanzar

Con el presente Plan de Convivencia se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, edad, creencia, religión, discapacidad...
- Fomentar la implicación de las familias, tanto en la transmisión de valores a sus hijos que favorezcan la convivencia en la familia, en el centro y en la sociedad, como en su participación en las actividades del centro y en la colaboración con los profesores en la tarea educativa.
- Prevenir los conflictos entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
- Prever una atención específica al alumnado que, por diversas causas, presente comportamientos que alteren la convivencia en el centro y la de aquel otro alumnado que padece sus consecuencias.
- Fomentar la acción tutorial como instrumento para desarrollar la convivencia.
- Mejorar la coordinación entre el profesorado y de éstos con las familias en cuanto al tratamiento de los incumplimientos de las normas de convivencia.

NORMAS DE CONVIVENCIA, QUE FAVOREZCAN LAS RELACIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ESTABLECIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO Y PARTICULARES DE CADA AULA

Los alumnos y alumnas deben cumplir las siguientes normas de convivencia:

- Asistir puntualmente a clase. Se informará a los padres/madres de las faltas de puntualidad de sus hijos/as.
- La asistencia a clase será diaria y constante. Las faltas de asistencia se anotarán en el registro correspondiente y en la aplicación Séneca. También serán comunicadas a los padres/madres que deberán justificarlas, personalmente y por escrito.
- Las entradas y salidas del Centro se realizarán en orden, siendo los tutores/as de cada nivel los responsables de que así se produzcan.
- Una vez finalizadas las clases no deberá quedar ningún alumno/a en el Centro a no ser con el conocimiento y responsabilidad directa de un maestro/a.
- En el tiempo de recreo los alumnos/as no podrán estar en los pasillos ni en las clases salvo que esté un maestro/a con ellos.
- Al finalizar la actividad, las clases deberán quedar ordenadas.
- En horas de clase está prohibida la salida del recinto escolar. Los alumnos/as sólo pueden salir si viene a recogerlo el padre, la madre o una persona mayor de edad, previa firma de una autorización y con conocimiento del tutor/a o algún miembro del Equipo Directivo.
- Se acudirá a las clases debidamente aseado y con el material adecuado.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Se deben evitar los insultos, amenazas, humillaciones y palabras mal sonantes entre los mismos alumnos/as.
- Se deben respetar las pertenencias de los demás.
- No se puede perturbar el desarrollo de las clases.
- Se acudirá a los servicios higiénicos en caso de verdadera necesidad.
- Se prohíbe todo tipo de juegos violentos dentro del recinto escolar. Tampoco se permiten juegos con balones, pelotas, etc. debido a las reducidas dimensiones del espacio de recreo y al peligro que conlleva para la integridad física de los más pequeños.
- Los alumnos y alumnas procurarán en todo momento que impere la limpieza dentro del recinto escolar.
- Los alumnos y alumnas están obligados a cuidar todo tipo de material, tanto de los compañeros/as como del Centro. Los padres, madres o tutores legales serán responsables de los desperfectos que ocasionen sus hijos.

Estas normas serán adaptadas por cada tutor/a a las características de su grupo de alumnos/as.

DETECCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LAS CORRECCIONES QUE, EN SU CASO, SE APLICARÍAN

Para la detectar el incumplimiento de las normas de convivencia así como las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y las correcciones que se pueden imponer según la legislación vigente se utilizaran los siguientes documentos:

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN (DECRETO 328/2010)

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA	CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS	ÓRGANO COMPETENTE PARA IMPONER LAS CORRECCIONES
a. Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.	a. Suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. La aplicación de esta medida implicará que: (El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección. Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo,	• Profesor/a que esté en el aula

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

b. La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje. c. Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras. d. Las faltas injustificadas de puntualidad. e. Las faltas injustificadas de asistencia a clase. f. La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa. g. Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad educativa.	el tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.) Para el resto de las conductas podrán imponerse las siguientes correcciones: a) Amonestación oral. b) Apercibimiento por escrito. c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones... d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. El alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. El alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.	• Todos los profesores/as del centro • Tutor/a del alumno/a • Jefe/a de Estudios • Director/a del Centro quedará cuenta a la Comisión de Convivencia
---	---	---

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN (DECRETO 328/2010)

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA	CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES	ÓRGANO COMPETENTE PARA IMPONER LAS CORRECCIONES
a. La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa. b. Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa. c. El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producida por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. d. Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas. e. Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales. f. Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa. g. La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos. h. Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas. i. La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a	a. Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes. b. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares por un período máximo de un mes. c. Cambio de grupo. d. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo. e. Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. f. Cambio de centro docente. Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia.	La imposición de las medidas disciplinarias para la corrección de la conducta gravemente perjudiciales para la convivencia será competencia del Director que dará traslado a la Comisión de Convivencia

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

De acuerdo con la normativa vigente, la Comisión de convivencia estará formada por:

- El Director/a del Centro.
- Jefe/a de Estudios.
- 2 maestros/as.
- 4 padres/madres (uno/a de ellos será el nombrado por la AMPA).

La comisión de convivencia tendrá las siguientes funciones:

- a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia y el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- d) Mediar en los conflictos planteados.
- e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- i) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

Plan de reuniones:

La Comisión de Convivencia se reunirá con carácter ordinario, una vez cada trimestre (coincidiendo con la sesión trimestral del Consejo Escolar) para dar cuenta al pleno del Consejo de las actuaciones realizadas así como de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas. Las Reuniones se celebrarán sólo cuando exista algún problema de convivencia de consideración.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

Con carácter extraordinario se reunirá siempre que se cometan faltas graves para la convivencia o lo solicite alguno de sus miembros justificando la necesidad de dicha reunión.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA DEL CENTRO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 8.

La ausencia de conflictividad y de hechos graves que perturben la convivencia, así como la falta de espacio y de profesorado para su desarrollo no hace necesaria la creación del aula de convivencia.

En caso de necesidad se utilizarían los medios de que disponemos para poder atender, en casos puntuales, al alumnado sin necesidad de que sea expulsado. Se realizaría una entrevista con los padres/madres para informarles de la decisión tomada. Durante el tiempo que el alumno/a estuviese en dicha situación realizaría las actividades que el tutor/a haya programado.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO, FOMENTANDO EL DIÁLOGO, LA CORRESPONSABILIDAD Y LA CULTURA DE PAZ.

Experiencias y trabajos previos realizados en relación con la convivencia.

En cursos anteriores se han realizado diversas actividades y experiencias relacionadas con la convivencia en el centro. Entre otras, destacamos:

- Elaboración de las normas de convivencia.
- Elaboración por el alumnado de las normas de clase.
- Debates con el alumnado sobre las normas de convivencia y de clase.
- Elaboración, para el ROF, de las normas, derechos y deberes, correcciones para su incumplimiento.
- Jornadas de convivencia con el alumnado y su familia.
- Jornadas de convivencia y viajes con el alumnado de otros centros.
- Actividades conjuntas con la AMPA.
- Participación en diversas actividades dentro del Proyecto Unicentro "Escuela Espacio de Paz".

Medidas específicas para promover la convivencia

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Divulgar entre los miembros de la comunidad educativa las normas internas de convivencia, descripción y calificación de faltas y los procedimientos de corrección.
- Concienciar a todos los miembros de la comunidad educativa de la importancia de conocer y respetar los derechos y deberes del alumnado, profesorado y padre/madres.
- Desarrollar el interés por el trabajo cooperativo y solidario.
- Mantener por parte del profesorado de una línea de conducta coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden y limpieza.
- Propiciar la participación de las familias a través de un intercambio de comunicación.
- Elaborar y debatir con el alumnado las normas de convivencia.

MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE, ENTRE LAS QUE SE INCLUIRÁN LOS COMPROMISOS DE CONVIVENCIA, LAS ACTUACIONES PREVENTIVAS Y QUE CONTRIBUYAN A LA DETECCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD Y LA MEDIACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE.

ACTUACIONES PREVENTIVAS Y PARA LA DETECCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD.

Las actuaciones preventivas y que contribuyan a la detección de la conflictividad a las que se refiere el artículo 4 f), que se incluirán en el plan de convivencia serán, al menos, las siguientes:

- a) Actividades de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias, así como actividades que faciliten el conocimiento por parte de todo el alumnado y las familias de las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, especificando los derechos y deberes del alumnado y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.
- b) Actividades para la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales, dirigidas a la comunidad educativa.
- c) Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo, como los recreos, las entradas y salidas del centro y los cambios de clase.

COMPROMISOS EDUCATIVOS.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.g) del Decreto 327/2010 y en el artículo 10.g) Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.
- Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, los centros ofrecerán la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el proyecto educativo. En todo caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.

COMPROMISOS DE CONVIVENCIA.

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.k) del Decreto 327/2010 y en el artículo 10.k) del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.
- El compromiso de convivencia está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.
- El plan de convivencia concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.

PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA.

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.i) del Decreto 327/2010 y en el artículo 21.i) del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, el proyecto educativo establecerá el procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias. Asimismo, recogerá el procedimiento para realizar el seguimiento por parte del Consejo Escolar del cumplimiento y efectividad de las medidas incluidas en los mismos.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia, de acuerdo con lo previsto en la presente orden y en el proyecto educativo del centro.
- Los compromisos educativos y de convivencia se adoptarán por escrito y podrán ajustarse a los modelos que se adjuntan como Anexos V y VI, respectivamente. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.
- Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.

FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE ENTRE EL ALUMNADO, PROMOVRIENDO SU COLABORACIÓN CON EL TUTOR O LA TUTORA DEL GRUPO.

Los delegados/as de aula se elegirán democráticamente en el mes de septiembre, siendo electores y elegibles todos los alumnos/as de la misma. Tendrán las siguientes funciones, en relación con la convivencia:

- Informar al tutor/a de los sucesos que ocurran en el aula durante el periodo de cambio de clases por el profesorado.
- Comunicar al tutor cualquier problema que pueda entorpecer el normal desarrollo de las clases.
- Cumplimentar una ficha de incidencias de clase.
- Asistir a la reunión de mediación junto con el tutor/a del alumno/a y éste mismo.

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS O DE LAS DELEGADAS DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO, DE ACUERDO CON LO RECOGIDO EN LOS ARTÍCULOS 9 Y 10, ENTRE LAS QUE SE INCLUIRÁ LA DE MEDIACIÓN EN LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS ENTRE EL PROPIO ALUMNADO O ENTRE ÉSTE Y CUALQUIER MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS O DE LAS DELEGADAS DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el mes de noviembre. En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye en la presente orden y en el plan de convivencia del centro.
- Las asociaciones de madres y padres del alumnado legalmente constituidas en el centro podrán colaborar con la dirección y con el profesorado que ejerce la tutoría en la difusión de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior y en el impulso de la participación de este sector de la comunidad educativa en el proceso de elección de las personas delegadas de madres y padres del alumnado en cada uno de los grupos.
- Las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1.^a y 2.^a, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo. En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

FUNCIONES DE LAS PERSONAS DELEGADAS DE LOS PADRES Y MADRES EN CADA GRUPO.

Las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo tendrán las siguientes funciones:

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.
- g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- i) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

LA PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESTA MATERIA, SEGÚN SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 11.

Aunque la convivencia es una preocupación constante del profesorado, son pocos los que han recibido una formación específica. Conviene llevar a cabo cursos de divulgación y preparación, entre ellos los de "mediación" para todo el claustro, así como de habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación, etc.

LAS ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO.

Para que el plan de convivencia sea conocido por el alumnado se realizarán sesiones de tutoría donde se informará y se debatirá sobre el mismo.

Se entregará una copia a cada uno de los miembros del Consejo Escolar así como a la AMPA. Respecto al conocimiento por las familias se utilizará la primera sesión general de tutoría para informar del mismo.

También se publicará en la página web del centro.

Los Equipos de Ciclo analizarán trimestralmente el plan de convivencia y propondrán las modificaciones o propuestas de mejora necesarias para su actuación a la situación de la convivencia en cada momento.

A final del curso se evaluará su idoneidad.

EL PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCADORAS.

Se está estudiando esta posibilidad por parte de los Servicios Sociales y Comunitarios dependientes del Ayuntamiento en reuniones que se celebran de forma anual con participación de todos los sectores implicados.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SÉNECA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1.d) del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, los centros docentes públicos y privados concertados facilitarán a la Administración educativa, a través del Sistema de Información Séneca, la información referida al seguimiento de las conductas contrarias a la convivencia escolar. A tales efectos, los centros registrarán tanto las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se produzcan y sus correspondientes medidas disciplinarias, como aquellas conductas contrarias a la convivencia que comporten la imposición de correcciones a las mismas, así como, en su caso, la asistencia del alumnado al aula de convivencia.

Para el cumplimiento de lo anterior se actuará de la siguiente forma:

- Elaboración de un parte para recoger las incidencias del alumnado que presente alteraciones de comportamiento (ANEXO I). Tendrá los siguientes apartados:
 - Nombre y apellidos del alumno/a, nivel, fecha, hora y lugar.
 - Nombre y apellidos del tutor/a del alumno/a.
 - Nombre y apellidos del maestro/a que cumplimenta el parte.
 - Concreción de la conducta.
 - Corrección propuesta y órgano competente para adoptarla
- Si las conductas son leves, el tutor/a informará al padre/madre del alumno/a.
- Cuando la conducta sea grave se la Jefatura de Estudios informará al padre/madre del alumno/a y la introducirá en Séneca.
- Los partes de incidencias graves se incluirán en el expediente del alumno/a.

14. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El Plan de Formación del Profesorado incluido en este Proyecto Educativo se orientará de forma prioritaria a facilitar y apoyar al profesorado en el desarrollo del currículo, dotándole de las estrategias y recursos necesarios para afrontar los nuevos planteamientos de la enseñanza y exigencias del sistema educativo.

Es obvio que el contexto en el que se desarrolla la labor docente se ha ido haciendo más complejo de la misma forma que lo ha ido haciendo la sociedad, lo que exige al profesorado el desarrollo de una serie de nuevas competencias profesionales. Por este motivo es preciso re-

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

flexionar sobre las nuevas exigencias profesionales y apoyar el desarrollo de dichas competencias desde la formación del profesorado, y todo ello no desde una perspectiva individualista del profesorado, sino desde el enfoque de centro educativo.

Las actividades de Formación Permanente del Profesorado tendrán como objetivos fundamentales:

- Potenciar la incorporación de las metodologías más adecuadas para la adquisición de las competencias clave a través de todas las áreas.
- Dotar al profesorado de las complejas y variadas competencias profesionales necesarias para este cambio que permita mejorar los procesos de aprendizaje del alumnado en su formación para una ciudadanía autónoma y responsable.
- Incentivar la participación y trabajo en equipo de los docentes.

De acuerdo con estos planteamientos y atendiendo a la Orden de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, se establecen las líneas prioritarias del Plan de Formación del Profesorado de este Proyecto Educativo que son las siguientes:

1. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.

La formación del profesorado está vinculada a la práctica educativa, debe incidir directamente en ella, con una repercusión concreta y positiva en la formación y en el rendimiento del alumnado. La formación del profesorado debe partir de los contextos ordinarios de aprendizaje del alumnado, incardinarse en ellos, transformar las prácticas, evaluar los cambios que ha producido y volver a proponer soluciones de mejora.

- Eje 1. La organización del currículo basado en las competencias clave.

La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado

- Eje 2. Escuela inclusiva para la igualdad y la equidad: atención a la diversidad, convivencia e igualdad
Atención a la diversidad
- Modelos organizativos y educativos inclusivos
- Las diferentes dimensiones de la diversidad y sus implicaciones
- Atención a la heterogeneidad de procedencia del alumnado
Convivencia e igualdad

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Gestión de la convivencia en los centros
 - Desarrollo personal, gestión de sus emociones y habilidades comunicativas y de relación
 - Mejora del clima, la resolución de conflictos y las habilidades sociales del alumnado
 - Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres
- Eje 3. Escuela de la sociedad del conocimiento. Destrezas básicas: Plurilingüismo, uso de las TIC y espíritu emprendedor.

2. Fomento del Plurilingüismo

- Competencia comunicativa en lenguas extranjeras.
 - Actualización pedagógica y didáctica (AICLE: Aprendizaje Integrado de Contenido y Lengua Extranjera)
 - Tratamiento integrado de las lenguas en el currículum
 - La dimensión europea de la educación en los centros Integración de las TIC en el currículum
 - Formación en usos didácticos de las TIC
 - Formación para el desarrollo de la competencia digital del profesorado
 - Formación en el uso de herramientas de comunicación con las familias Fomento de la cultura del emprendimiento
 - Emprendimiento orientado al desarrollo profesional, social y productivo
 - La cultura del emprendimiento en el alumnado
- Eje 4. Planes de mejora y formación de los centros educativos
- La evaluación, elemento imprescindible para el cambio y la mejora
 - Análisis de datos para comprender resultados y propiciar la mejora
 - Mejora continúa basada en la evaluación de las prácticas Línea 2.
- La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente.

La formación del profesorado debe perseguir el desarrollo de las competencias profesionales de los docentes vinculado a la mejora de la calidad de la enseñanza. Se distingue entre la formación para las competencias comunes que debe de tener todo docente y la formación para las competencias específicas, vinculadas a los diferentes perfiles profesionales (docencia, formación, dirección y coordinación).

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Eje 1. Desarrollo profesional adecuado al rol profesional.

Competencias comunes. Vinculadas a la mejora de la calidad en la enseñanza. Metodologías activas, cooperativas, colaborativas, etc.

Competencias específicas. Vinculadas a los distintos perfiles profesionales (docencia, dirección, secretaría o jefatura de estudios).

- Eje 2. Desarrollo profesional a lo largo de la vida profesional:

Formación inicial. Atención a las necesidades formativas iniciales ante cambios metodológicos. Profesorado novel. Atención a las necesidades formativas que se generan en el profesorado novel.

Formación permanente. Atención a las necesidades formativas que generan en el profesorado la implantación de nuevas líneas educativas

3. La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, la investigación y la innovación educativa y las buenas prácticas.

En la sociedad actual el conocimiento se genera de forma continua y se difunde de manera global y abierta. Por tanto, resulta ineludible que la formación del profesorado fomente la innovación y la investigación para la creación de ese conocimiento y favorezca su difusión a través de redes profesionales.

La mejora permanente de la enseñanza se nutre de las iniciativas de innovación pedagógica y de la investigación que desarrolla el profesorado en los centros docentes.

- Eje 1. Investigación e innovación educativa. Desarrollo de programas educativos

- Eje 2. Metodologías de trabajo investigador y colaborativo en el aula Línea 4.

La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.

La cultura organizativa de un centro educativo debe entenderse hoy desde una perspectiva conjunta de trabajo colaborativo y en equipo. El conocimiento compartido se instaura en el centro, mientras que el individual se va con la persona que lo ha generado.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

Nuestro Centro debe abrirse a su entorno y constituirse en referente y motor para el desarrollo comunitario, gestionando y creando recursos, procesos y conocimiento abiertos a toda la comunidad.

- Eje 1. La participación de toda la comunidad para la mejora de los rendimientos escolares y la gestión del centro.
 - Integrar a todos los miembros de la comunidad educativa en aquellas actuaciones formativas dirigidas a fomentar su participación en el centro.
 - Dar a conocer los modelos de participación, intervención y desarrollo comunitario
 - Establecer y utilizar canales de comunicación y participación entre el centro educativo, la comunidad educativa y el entorno
- Eje 2: La atención de aprendizaje específicos.
- Facilitar la formación necesaria en estrategias y metodologías para atender en entornos específicos al alumnado que presenta necesidades de apoyo educativo.

PROCESO PARA EL DISEÑO ANUAL DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y SU EVALUACIÓN.

El proceso a seguir para el diseño anual de la formación del profesorado se define en las siguientes etapas:

- a) El Director del Centro realiza un análisis y diagnóstico de necesidades del Centro en el mes de septiembre a través del documento Estudio para el Plan de Mejora.
- b) Las conclusiones de tal estudio son derivadas al equipo directivo del Centro, el cual elabora un borrador de Plan de Mejora donde se explicitan priorizadas las actuaciones a desarrollar en el curso escolar con vistas a la mejora de resultados escolares, organización, funcionamiento... En tales actuaciones se inserta la formación del profesorado necesaria como elemento imprescindible para llevarlas a cabo, definiendo tiempos de aplicación, recursos necesarios, encargados de su implementación, indicadores de logro a calificar y agentes evaluadores.
- c) El equipo directivo remite tal borrador de Plan de Mejora al ETCP, el cual realiza aquellas aportaciones que considere pertinentes y/o propuestas de modificación/eliminación.
- d) El equipo directivo, oído el análisis del ETCP, elabora un Plan de Mejora definitivo el cual pasa a ser integrado en la Programación General Anual y presentado al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar para su información.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- e) Trimestralmente, en las revisiones periódicas de la Programación General Anual, se volverá a evaluar la formación a través del grado de consecución de los indicadores de logro diseñados a tal efecto por los agentes asignados.
- f) A final de curso, el equipo de evaluación, a través de la Memoria de Autoevaluación, será el encargado de realizar una evaluación final.

15. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRA-ESCOLAR

JORNADA ESCOLAR

La jornada lectiva semanal será de 5 mañanas distribuidas en tres sesiones de 60 minutos con 30 minutos de recreo y dos de 45 minutos.

HORARIO LECTIVO:

9.00 HORAS A 14 HORAS, de lunes a viernes.

HORARIO NO LECTIVO:

Lunes: 16,30 horas a 17,30 horas: Tutorías de atención a padres y madres

17,30 horas a 18,30 horas: Reuniones de Coordinación Docente

18,30 horas a 19,30 horas: Cumplimentación de datos académicos del alumnado, reuniones de Claustro, sesiones de evaluación, Programación de actividades.

El horario del profesorado se corresponde, en general, con el lectivo y no lectivo, con las siguientes excepciones:

- La maestra de religión evangélica, que sólo asiste los martes en horario de 9,00 a 11 horas.
- La maestra de Apoyo a la Integración (Audición y Lenguaje) que al ser itinerante sólo permanece en el centro los lunes de 9 a 12 horas y jueves de 9 a 14 horas.
- La orientadora del Centro, acude los jueves de 9 a 14 horas y los lunes alternos.
- El horario del personal de apoyo administrativo será de lunes a jueves de 09:30 h. a 12:30 horas.

HORARIO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE APERTURA

- **AULA MATINAL:** de lunes a viernes desde las 7:30 h. hasta las 9:00 horas
- **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:** las actividades extraescolares se desarrollarán de lunes a jueves desde las 16:00 h. hasta las 18:00 h. en función de las actividades programadas cada año.

HORARIO	MARTES	JUEVES
16,00 – 17,00	INGLÉS	INGLÉS

- **COMEDOR ESCOLAR:** de lunes a viernes desde las 14.00 a las 16:00 horas.

HORARIO DE LAS ÁREAS

La ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, en el ANEXO II y la instrucción de 12/2019, de 27 de junio de 2019, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2019/2020, establece el horario lectivo mínimo obligatorio por áreas y ciclos de la Educación Primaria siendo los centros educativos los que completarán este horario hasta las 50 horas lectivas semanales por ciclo, 25 horas para cada curso.

Analizado dicho horario mínimo hemos aplicado los siguientes criterios para completar el horario de cada una de las áreas:

- En el primer ciclo, al seguir métodos globalizados, el horario dedicado a las áreas de Lengua, Matemáticas, Ciencias Naturales y Sociales es aproximado.
- Aumentar fundamentalmente el horario dedicado a las áreas de Lengua y Matemáticas e Inglés.
- En las áreas de Lengua y Matemáticas, en el primer y segundo ciclo, habrá como mínimo cinco sesiones.
- En el área de Educación Artística, al bloque de Música y Plástica se le dedicará una sesión de 45 minutos a cada área.
- El horario total del ciclo (3 horas) del área de Religión se podrá distribuir en los dos cursos del ciclo sin necesidad de que sea igual en cada uno de ellos.
- Para el horario dedicado al área de francés se dedicará horario correspondiente a áreas que trabajen fundamentalmente la Competencia en Comunicación Lingüística.
- La dirección del Centro, en horario de recreo, realizará actividades como:

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Supervisión de incidencias del alumnado.
- Atención a padres y madres.
- Supervisión de compromisos educativos o de convivencia que tengan alguna actividad en el recreo.
- Otras derivadas de atención al alumnado como accidentes, llamadas a padres y madres, etc.
- Supervisión Plan de apertura y Plan de Autoprotección.
- Gestión de sustituciones y / o ausencias.

HORARIO EDUCACIÓN PRIMARIA (LOMCE).

Instrucción de 12/2019, de 27 de junio de 2019, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2019/2020.

ÁREAS TRONCALES	REFER.	PRIMER CICLO				SEGUNDO CICLO				TERCER CICLO			
		1º		2º		3º		4º		5º		6º	
		SES	HOR	SES	HOR	SES	HOR	SES	HOR	SES	HOR	SES	HOR
CIENCIAS NATURALES	ORDEN	1,50	1:30	1,50	1:30	1,50	1:30	1,50	1:30	1,50	1:30	1,50	1:30
	CENTRO	2,50	2:30	2,50	2:30	2,50	2:30	2,00	2:00	2,00	2:00	1,50	1:30
CIENCIAS SOCIALES	ORDEN	1,50	1:30	1,50	1:30	1,50	1:30	1,50	1:30	1,50	1:30	1,50	1:30
	CENTRO	1,50	1:30	1,50	1:30	1,50	1:30	1,50	1:30	1,50	1:30	2,00	2:00
LENGUA CASTELLANA	ORDEN	5,00	5:00	5,00	5:00	5,00	5:00	5,00	5:00	4,00	4:00	4,00	4:00
	CENTRO	6,00	6:00	6,00	6:00	5,00	5:00	5,00	5:00	4,50	4:30	4,50	4:30
MATEMÁTICAS	ORDEN	5,00	5:00	5,00	5:00	4,00	4:00	4,00	4:00	4,00	4:00	4,00	4:00
	CENTRO	5,00	5:00	5,00	5:00	5,00	5:00	5,00	5:00	4,50	4:30	4,50	4:30
1ª LENGUA EXTRANJERA	ORDEN	3,00	3:00	3,00	3:00	3,00	3:00	3,00	3:00	3,00	3:00	3,00	3:00
	CENTRO	3,00	3:00	3,00	3:00	3,00	3:00	3,00	3:00	3,00	3:00	3,00	3:00
ÁREAS ESPECÍFICAS	REFER.	1º		2º		3º		4º		5º		6º	
		SES	HOR	SES	HOR	SES	HOR	SES	HOR	SES	HOR	SES	HOR

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

EDUCA- CIÓN FÍSICA	ORDEN	3,00	3:00	3,00	3:00	3,00	3:00	2,00	2:00	2,00	2:00	2,00	2:00
	CEN- TRO	2,00	2:00	2,00	2:00	2,00	2:00	1,50	1:30	1,50	1:30	1,50	1:30
RELI- GIÓN VAL. SOC. CIV.	ORDEN	1,00	1:00	1,00	1:00	1,00	1:00	2,00	2:00	2,00	2:00	2,00	2:00
	CEN- TRO	1,00	1:00	1,00	1:00	1,00	1:00	2,00	2:00	2,00	2:00	2,00	2:00

2ª LEN- GUA EX- TRANJERA	ORDEN	0,00	0:00	0,00	0:00	1,00	1:00	1,00	1:00	1,00	1:00	1,00	1:00
	CEN- TRO	0,00	0:00	0,00	0:00	1,00	1:00	1,00	1:00	1,00	1:00	1,00	1:00
EDUCA- CIÓN ARTÍS- TICA	ORDEN	1,50	1:30	1,50	1:30	1,50	1:30	1,50	1:30	1,50	1:30	1,50	1:30
	CEN- TRO	1,50	1:30	1,50	1:30	1,50	1:30	1,50	1:30	1,50	1:30	1,50	1:30
LIBRE CONFIG. AUTONÓ- MICA	REFER.	1 o		2 o		3 o		4 o		5 o		6 o	
		SES	HOR	SES	HOR	SES	HOR	SES	HOR	SES	HOR	SES	HOR
EDUCA- CIÓN CIUDADA- NIA	ORDEN		0:00		0:00		0:00		0:00	1,00	1:00		0:00
	CEN- TRO		0:00		0:00		0:00		0:00	1,00	1:00		0:00
CULTURA Y PRACT. DIGIT.	ORDEN		0:00		0:00		0:00		0:00		0:00	1,00	1:00
	CEN- TRO		0:00		0:00		0:00		0:00		0:00	1,00	1:00
AUTONO- MÍA CENTROS	REFER.	1 o		2 o		3 o		4 o		5 o		6 o	
		SES	HOR	SES	HOR	SES	HOR	SES	HOR	SES	HOR	SES	HOR
	OR- DEN	1,00	1:00	1,00	1:00	1,00	1:00	1,00	1:00	1,00	1:00	1,00	1:00
TOTAL		25	22:30	25	22:30	25	22:30	25	22:30	25	22:30	25	22:30
RECREO	REFER.	1 o		2 o		3 o		4 o		5 o		6 o	
		SES	HOR	SES	HOR	SES	HOR	SES	HOR	SES	HOR	SES	HOR
	OR- DEN	5	2:30	5	2:30	5	2:30	5	2:30	5	2:30	5	2:30
TO- TAL		30	25	30	25	30	25	30	25	30	25	30	25

En la distribución de las horas en la jornada escolar se tendrán en cuenta, siempre que sea posible, los siguientes criterios:

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Se procurará que la primera sesión el tutor/a esté con sus alumnos.
- Las áreas que requieran más atención se impartirán, siempre que sea posible, antes del recreo.
- Se evitará, siempre que sea posible, que coincidan en el mismo día dos sesiones de la misma área (con la excepción de las que tengan más de cinco sesiones).
- Se procurará que en todas las horas exista un maestro/a de refuerzo o apoyo, independientemente del maestro dedicado exclusivamente a esta tarea (si lo hubiere) y que por lo tanto no realizará sustituciones.
- En las horas dedicadas a función directiva se procurará que, al menos una, coincida el Equipo Directivo. El resto se distribuirán de forma que haya siempre algún miembro en el despacho.

CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Definición de los tipos de actividades:

- a) Se consideran actividades complementarias las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por los padres.
 - b) Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para el alumnado y el profesorado.
2. Criterios generales de planificación y organización.
 - a) Corresponde a los Equipos de Ciclo, en colaboración con la Jefatura de Estudios y Dirección, promover, coordinar y organizar un Plan General de Actividades que se presentará al Consejo Escolar para su aprobación e inclusión en el Plan de Centro.
 - b) Para confeccionar dicho Plan General de actividades, al inicio del curso, los diversos Equipos entregarán, junto con las programaciones didácticas, una programación específica sobre las Actividades Complementarias y Extraescolares previstas para el curso. A las actividades previstas por los diferentes Equipos y las que se prevean desde la Dirección del Centro, se podrán sumar las propuestas que se realicen desde la Asociación de Madres y Padres (AM-PA) del alumnado del Centro y las que proponga la Concejalía de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Andújar.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- c) En la programación concreta que de cada actividad se realice al inicio del curso, deberán detallarse los siguientes apartados, de acuerdo con el modelo establecido por el Centro:
- Nombre de la actividad,
 - Nivel y grupos destinatarios.
 - Responsable de la actividad;
 - Planes y Programas del Centro asociados a la actividad, si procede.
 - Breve resumen de las actividades a realizar.
 - Fecha aproximada de realización.
 - Todos aquellos otros aspectos que puedan facilitar la coordinación y organización de este tipo de actividades.
- d) En la programación de actividades que realice cada Equipo deberán quedar descritas las actividades previstas para cada nivel, estableciendo en lo posible una distribución por trimestres que sea razonable y procurando una vinculación directa de cada actividad con los objetivos de cada ciclo y el currículo correspondiente a cada curso.
- e) Los Equipos de Ciclo usando criterios de racionalidad, procurarán programar menos actividades en el tercer trimestre del curso, para no incidir en el desarrollo docente de las áreas en el tramo final del curso.
- f) Si alguna actividad quedase fuera de la programación inicial, el Equipo correspondiente podrá presentar la propuesta, en el seno del ETCP con la suficiente antelación. Las modificaciones propuestas se incluirán en el orden del día del Consejo Escolar para informar a sus miembros.
- g) La realización de una actividad requerirá la participación como mínimo de $\frac{2}{3}$ del grupo en el caso de que se trate de una actividad de carácter voluntario. Si la actividad es de carácter obligatorio, todos los alumnos del grupo están obligados a participar. No serán aceptados los justificantes de no participación en una actividad por parte de la familia del alumno salvo que concurran razones de carácter médico que desaconsejen la participación del alumno en cuestión en la actividad.
- h) El profesorado responsable de la actividad debe velar por el cumplimiento de lo programado y al término de la misma, comunicar a Jefatura de Estudio, de manera escrita y si las hubiere, las incidencias que considere de interés.
- i) En la Sala de Profesores y, a la vista de todo el profesorado, habrá un cuadrante general en el que vayan quedando registradas las actividades realizadas con cada grupo de alumnos, así como las que tienen prevista su realización y que hayan contado con el visto bueno de Jefatura de Estudios. De este modo en las propuestas de fechas para las actividades que haga el profesorado se procurará evitar la concentración de actividades en unas mismas fechas o con los mismos grupos.

16. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

El Reglamento Orgánico de los Centros indica respecto a la autoevaluación lo siguiente: Artículo 26. Autoevaluación

1. Las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.
2. Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.
3. El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:
 - a. Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
 - b. Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.
4. Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

La ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

ARTÍCULO 6. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

1. De conformidad con lo recogido en el artículo 26.1 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, los centros realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados del alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa. El resultado de este proceso se plasmará en una memoria de autoevaluación que será aprobada e incluida en el Sistema de Información Séneca antes del 30 de junio de cada año.

2. Los plazos para la realización de la medición de los indicadores de calidad por parte del equipo técnico de coordinación pedagógica, así como para la realización de aportaciones por parte del Claustro de Profesorado, serán fijados por la dirección del centro y finalizarán, en todo caso, antes del 25 de junio de cada año.

Artículo 7. Asesoramiento y supervisión de la inspección educativa.

La inspección educativa asesorará al equipo técnico de coordinación pedagógica en la elaboración de los indicadores de calidad y supervisará el proceso de autoevaluación de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como la elaboración de la correspondiente memoria, y velará para que se incluyan en la misma las propuestas de mejora que se deriven de la autoevaluación y de la evolución de los indicadores a que se refiere el artículo 6.2 y para que se realicen las actualizaciones o modificaciones del Plan de Centro que correspondan.

En cumplimiento y aplicación de lo expuesto anteriormente, para desarrollar el proceso de autoevaluación del centro se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Creación del equipo de evaluación formado por:
 - Equipo Directivo
 - Un maestro o maestra miembro del Consejo Escolar (elegido por los representantes del profesorado en la primera sesión del curso escolar)
 - Un padre o madre del alumnado, miembro del Consejo Escolar (elegido por los representantes de dicho sector en la primera sesión del curso escolar).
- b) Reunión del ETCP (a principios de curso) para:
 - Analizar los indicadores establecidos por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa a que hace referencia el artículo 26.2 del ROC.
 - Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento a que hace referencia el artículo 88 del ROC.
- c) Reunión trimestral del ETCP para valorar:
 - El grado del cumplimiento de los objetivos incluidos en el Plan de Centro.
 - El funcionamiento global del centro,

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- El funcionamiento de los órganos de gobierno
- El funcionamiento de los órganos de coordinación docente
- El grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro
- d) Elaboración por el Equipo de Evaluación del Centro de la memoria de autoevaluación.
- e) Aprobación de la Memoria por el Claustro y el Consejo Escolar.

PLANIFICACIÓN

Corresponde al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica planificar la evaluación interna del centro. Para ello, se seguirán las siguientes indicaciones:

- a) En reunión durante el primer trimestre, se estudiarán los objetivos planteados para el curso escolar. De tal estudio, se desprenderán una serie de indicadores de la calidad del trabajo que se desarrolla en el Centro, con respecto a tales objetivos.
- b) Se atenderán de igual manera los indicadores que la Administración establezca para facilitar nuestra autoevaluación de forma objetiva y homologada con el resto de centros educativos de Andalucía.
- c) El calendario que facilite el proceso continuado de evaluación, con la especificación de los momentos que se establecen para llevar a cabo el seguimiento periódico del Centro.
- d) Los mecanismos que permitan la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa tanto en la recogida de la información como en el análisis, el conocimiento y la valoración de las conclusiones que resulten del mismo y la formulación de las propuestas de mejora que procedan.

REFERENTE E INDICADORES.

El referente para la evaluación interna del Centro será el conjunto de objetivos y actuaciones que figuran en el Plan de Centro y en su concreción en la Programación General Anual.

Los indicadores de calidad para la evaluación interna del Centro se centraran en:

- a) El grado de consecución y/o cumplimiento de los objetivos establecidos por el Centro para el curso escolar y de las actividades programadas para alcanzarlos.
- b) La valoración de la contribución de dichos objetivos y actividades a la mejora del funcionamiento global del Centro y de los procesos educativos que se dan en él.
- c) La identificación de los logros alcanzados resaltando, con respecto a éstos, los aspectos que destacan de una manera significativa y los aspectos que necesitan mejorar.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- d) El análisis de las causas que explican los resultados obtenidos.
- e) La formulación de las propuestas de mejora que procedan, de cara al próximo curso.

INFORMES.

Tras cada trimestre, y al final del proceso de evaluación, los agentes responsables de la evaluación de los diferentes elementos de la Programación General Anual elaborarán informes parciales, que recogerán los aspectos más relevantes de la evaluación realizada así como las recomendaciones que estimen oportunas para reforzar los logros y orientar la mejora de aquellos aspectos que lo precisen.

A partir de esos informes parciales, el ETCP elaborará un informe síntesis que recogerá las principales conclusiones de la evaluación llevada a cabo, destacando aquellos aspectos de la organización y el funcionamiento del Centro que deben ser potenciados y consolidados, aquellos otros que deben ser mejorados y las oportunas propuestas para conseguirlo.

Tal informe será revisado finalmente por el equipo de evaluación, que estará integrado, según consta en el artículo 26 punto 5 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros. Tal informe deberá contener, según normativa, los siguientes puntos:

- a) Valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
- b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

El informe final será presentado al Claustro para que realice las aportaciones que considere oportunas y al Consejo Escolar del Centro para su aprobación. Por su parte, el Director o Directora del centro arbitrará las medidas necesarias para que el contenido del informe, una vez aprobado por el Consejo Escolar, pueda ser conocido por todos los miembros de la comunidad educativa, las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y, en su caso, las Asociaciones de Alumnos que existan en el Centro.

17. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DE LOS ALUMNOS Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO

CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO

La adscripción del alumnado para formar las unidades o grupos en centros con más de una línea educativa, se hará atendiendo a características personales (edad y sexo en Educación Infantil), déficits, nacionalidad e idioma.

Para formar grupos en Educación Infantil y que estos sean equivalentes en su diversidad, se formarán y numerarán dos listas: alumnos y alumnas, ordenadas por edad cronológica descendente. Las niñas con número impar, junto a los niños con números par formarán uno de los grupos. El otro con el alumnado restante.

Igualmente, se propone estudiar la formación de nuevos grupos al finalizar ciclo, atendiendo, además al nivel de competencia (ORDEN de 25-7-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía).

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORIAS

Los criterios pedagógicos fijados por el Claustro para el presente curso, se encuentran dentro del marco organizativo del Centro y pretenden dar respuesta a sus necesidades en relación a la confección de los horarios del profesorado. En consonancia con el modelo organizativo adoptado en el Centro en función de sus características y necesidades, se ajustan a lo regulado en el ROF y en la normativa vigente.

1. Para la designación de tutores y asignación de grupos y enseñanzas, según lo regulado en el artículo 89 del Decreto 328/2010 de 13 de julio y el artículo 20 de la Orden 20/08/2010, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de organización pedagógica:

a) **CONTINUIDAD:** Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la Educación Primaria o del Segundo Ciclo de la Educación Infantil, permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que se inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro. En casos muy excepcionales, el director podrá modificar tal situación justificando la decisión ante el claustro e Inspección Educativa.

b) **CONCENTRACIÓN Y ESTABILIDAD:** Se debe procurar que el menor número de profesores imparta clase a un grupo de alumnos. Siendo éste el criterio de especial aplicación en el primer ciclo.

c) **CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:** Para la designación de tutor de un determinado grupo se tendrán en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo.

Criterios particulares:

1. Al primer, tercer y quinto curso de Educación Primaria será asignado al profesorado definitivo o a aquel/aquella que tenga garantizada su continuidad durante dos años. A los maestros especialistas se le asignará preferentemente, una tutoría en segundo o tercer ciclo. Para la asignación de tutorías en Educación Infantil, se seguirá el mismo criterio con el primer curso de la etapa.
2. Aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil, permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnado con que lo inició, siempre que continúen prestando servicios en el Centro. Cuando por fuertes razones pedagógicas, disciplinarias o convivenciales sobrevenidas no sea aconsejable que un maestro permanecerá en el primer, segundo o tercer ciclo de Educación Primaria los dos años preceptivos, excepcionalmente se le podrá eximir de la obligatoriedad de permanecer en el mismo ciclo hasta que el alumnado con el que lo empezó lo finalice, igual que sucedería si de un maestro interino o provisional se tratase. Tal extremo se justificaría ante el Claustro y ante la Inspección Educativa.
3. La permanencia, con carácter general, como tutor de un grupo será de un ciclo, favoreciendo así la rotación del profesorado por todos los niveles.
4. Los miembros del equipo directivo, siempre que su carga horaria lo permita, podrán ostentar una tutoría, preferiblemente del segundo o tercer ciclo.
5. En todo momento se perseguirá el éxito escolar del alumnado, se tendrán en cuenta las características del grupo y del profesorado en orden a conseguir el máximo desarrollo de las posibilidades educativas del alumnado.

18. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS

El Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Infantil y Primaria en su artículo 27, en referencia a las programaciones didácticas indica:

1. Las programaciones didácticas en la educación primaria son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la norma-

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

tiva vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26.

2. Las programaciones didácticas incluirán:

- a) Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
- b) La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave.
- c) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- d) La metodología que se va a aplicar.
- e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- f) Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- g) Las medidas de atención a la diversidad.
- h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.
- j) En los centros específicos de educación especial las programaciones didácticas incluirán, además, el diseño y la organización de los espacios necesarios para el desarrollo de la programación.

3. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

4. Los centros docentes podrán integrar las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia, para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.

5. Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.

El artículo 28 referido a las propuestas pedagógicas indica:

1. Las propuestas pedagógicas en el segundo ciclo de la educación infantil respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas. Serán elaboradas por el equipo de ciclo de educación infantil, su aprobación corresponderá al Claustro de Pro-

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

fesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26.

2. Las propuestas pedagógicas incluirán:

- a) La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro.
- b) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- c) La metodología que se va a aplicar.
- d) Las medidas de atención a la diversidad.
- e) El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- f) La distribución del tiempo.

El artículo 81 indica entre las competencias de los equipos de ciclo “Elaborar las programaciones didácticas o, en su caso, las propuestas pedagógicas correspondientes al mismo, de acuerdo con el proyecto educativo”.

El artículo 88, sobre las competencias del equipo técnico de coordinación pedagógica indica, entre otras, “Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas”.

Analizada la normativa y realizadas las reuniones pertinentes del equipo directivo y del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se acuerdan los siguientes criterios de elaboración y modificación de las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas:

- a) Los aspectos comunes de cada ciclo de las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas serán elaboradas por cada uno de los ciclos de ciclo tomando como base las concreciones curriculares del proyecto educativo que serán aportadas por el equipo directivo (objetivos, contenidos, criterios de evaluación, contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas).
- b) Las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas constarán de los apartados indicados en los artículos 27.2 y 28.2 del Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Infantil y Primaria.
- c) Una vez elaboradas por cada uno de los equipos de ciclo, el documento base será remitido al ETCP que una vez analizados con las modificaciones propuestas lo entregará al Equipo Directivo para presentarlo al Claustro de Profesores que analizará los documentos, los aprobará y remitirá al Consejo Escolar.
- d) Una vez aprobado el documento por el Consejo Escolar formará parte del Plan Anual de Centro
- e) Tomando como base las Programaciones Didácticas y las Propuestas Pedagógicas, Cada tutor/a y maestro/ especialista elaborará la programación del curso que incluirá una rela-

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

ción de unidades didácticas integradas con los apartados que se indican en los modelos adjuntos.

IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD			
UD:		TEMPORALIZACIÓN:	
JUSTIFICACIÓN			
Educación en valores:	Actividades complementarias:	Medidas de atención a la diversidad:	
CONCRECIÓN CURRICULAR			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		CONTENIDOS	
EVALUACIÓN			
Criterios de evaluación		CC. clave	Técnicas

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD			
UD:		TEMPORALIZACIÓN:	
JUSTIFICACIÓN			
Educación en valores:	Actividades complementarias:	Medidas de atención a la diversidad:	
CONCRECIÓN CURRICULAR			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		CONTENIDOS	
EVALUACIÓN			
Criterios de evaluación		CC. clave	Técnicas

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD		
UD:		TEMPORALIZACIÓN:
JUSTIFICACIÓN		
Educación en valores:	Actividades complementarias:	Medidas de atención a la diversidad:

CONCRECIÓN CURRICULAR			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS		
EVALUACIÓN			
Criterios de evaluación	CC. clave	Técnicas	Instrumentos

19. PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

Como consecuencia de las numerosas iniciativas desarrolladas por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en los centros educativos, orientadas a la mejora permanente de la enseñanza, favoreciendo la innovación pedagógica y el aumento de los servicios complementarios que se prestan a la comunidad educativa, se están desarrollando en los últimos años numerosos planes y programas educativos.

Entre ellos cabe destacar, por el carácter estratégico que le otorga la propia Consejería de Educación, los siguientes:

Plan Escuela TIC 2.0

Plan de Apertura de Centros

Plan de Biblioteca

Programas de Innovación Educativa:

- AULA DE JAQUE
- CRECIENDO EN SALUD

Programa Educativo Escuela Espacio de Paz

Programa de Coeducación

Plan de Igualdad CEIP CAPITÁN CORTÉS



Índice.

Justificación.	192
Objetivos generales del Plan de Igualdad.	193
Objetivos específicos del centro.	193
Metodología de trabajo.	194
Actuaciones específicas para cada curso escolar.	194
Evaluación del presente plan.	195

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

1. Justificación.

La inclusión de la coeducación en el sistema educativo, en general, y en el currículum de la educación primaria y secundaria, en particular, se apoya en argumentos legales y razones de tipo social.

La contribución que el sistema educativo ofrece puede ser espacialmente relevante ya que, la escuela es formadora en actitudes de niños y niñas. Además ofrece una plataforma excelente para la superación de prejuicios sexistas y para la provocación de un cambio en profundidad de las estructuras y de las prácticas sociales no deseables. En las escuelas, además, es posible contribuir a los procesos de socialización del alumnado evitando estereotipos sexistas.

La educación integral de las personas implica la adquisición de un conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético. Esto supone que a la necesidad incuestionable de educar en habilidades y conocimientos se añade la de educar para una mejor calidad de vida y para dotar a esta de sentido moral.

El sistema educativo debe hacerse cargo de crear las condiciones necesarias para que la escuela potencie los aprendizajes para la vida afectiva e incorpore el valor y la riqueza que supone la diversidad de modos de ser hombre y de ser mujer que son el sustrato imprescindible para establecer unas relaciones basadas en la equidad, el respeto y la corresponsabilidad.

La Administración educativa andaluza garantizará que todos los centros docentes elaboren e incluyan, dentro de su Plan de Centro, un Plan de Igualdad de género que recogerá las actuaciones en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género, incluyendo cualquier forma de discriminación; que fomenten la construcción de relaciones entre mujeres y hombres sobre la base de la igualdad, y que ayuden a identificar y eliminar las situaciones de discriminación y violencia de género.

Los centros docentes andaluces observarán el principio de integración de la perspectiva de género en el conjunto de sus actuaciones incluidas en el plan de igualdad del centro, así como en la realización de su autoevaluación, valorando el grado de desarrollo y la eficacia de las actuaciones contempladas en el citado plan.

La Administración educativa andaluza garantizará que todos los centros docentes cuenten con una persona responsable de coeducación, con formación específica, que, bajo la dirección del director o directora del centro docente, impulse la igualdad de género y facilite un mayor conocimiento de los obstáculos y discriminaciones que dificultan la plena igualdad de mujeres y hombres mediante actuaciones y actividades, que formarán parte del plan de igualdad del centro

2. Objetivos generales del Plan de Igualdad.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- a) La eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo, contruidos según los patrones socioculturales de conducta asignados a niños y niñas, mujeres y hombres, con el fin de garantizar un desarrollo personal integral.
- b) Hacer visible y reconocer la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad.
- c) Hacer visibles ante el alumnado a los grupos de mujeres y niñas en situación de múltiple discriminación desde un enfoque interseccional.
- d) Fomentar la autonomía de las mujeres y niñas en la sociedad y en todos los aspectos de la vida, en especial en aquellos colectivos que cuenten con especiales dificultades.
- e) Apoyar, impulsar y visibilizar modelos positivos de masculinidad y el compromiso de los hombres y niños con el cambio hacia una sociedad igualitaria.
- f) garantizar que el alumnado adquiera la formación adecuada para fomentar su autonomía personal y los conocimientos y habilidades para compartir responsabilidades domésticas, familiares y de cuidado, y contribuir a eliminar comportamientos y actitudes sexistas.
- g) Incorporar el aprendizaje de métodos para la resolución pacífica de conflictos y la gestión de las emociones, y de modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de mujeres y hombres.
- h) fomentar la diversificación profesional como forma de promover una elección académica y profesional libre y como vía de eliminación progresiva de la segregación ocupacional vertical y horizontal.
- i) Informar y asesorar a madres y padres a fin de que apoyen al alumnado para unas elecciones académicas y profesionales libres de condicionantes de género.
- j) Coordinar al profesorado en la puesta en práctica de actuaciones curriculares y metodológicas relativas al plan de igualdad o a los proyectos de coeducación.
- k) Promover el respeto a la identidad de género, orientación sexual, o expresión de género, el valor de la diversidad y el rechazo de toda actuación que suponga odio o discriminación.
- l) Promover el rechazo a la violencia de género en todas sus manifestaciones.
- m) formar al alumnado como personas críticas ante situaciones de discriminación de género en el contexto del consumo de bienes y servicios y, muy especialmente, en el ámbito de la publicidad de los mismos, de forma que el alumnado sepa reconocer y rechazar aquellos estereotipos sexistas que perpetúan la discriminación de género.

3. Objetivos específicos del centro.

- 1. Sensibilizar a la comunidad escolar acerca de la importancia de trabajar la igualdad en el colegio para conseguir una convivencia igualitaria.
- 2. Concienciar al alumnado de las ventajas de la igualdad como mejor método de prevenir las desigualdades y conductas violentas que se dan en nuestra sociedad.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

3. Mantener un clima agradable para la convivencia, tomando como punto de partida la igualdad.
4. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de los conflictos.
5. Afrontar un lenguaje coeducativo, eliminando términos sexistas en su uso.
6. Conocer la injusticia que han sufrido históricamente las mujeres.
7. Identificar y denunciar comportamientos de violencia de género.
8. Conocer a personajes femeninos relevantes a lo largo de la historia.
9. Garantizar la igualdad representativa en todos los órganos del centro.
10. Solidarizarse con aquellos colectivos que sufren discriminación.

4. Metodología de trabajo.

El planteamiento de este plan parte de una intervención a tres niveles curso, centro, familia. En el curso se propondrán actividades adaptadas al nivel psicoevolutivo del grupo de niños y niñas a las que se dirigen, para que puedan desarrollar los contenidos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, de la manera más significativa posible.

Para el colegio se propondrán actividades que impliquen la participación de todo el alumnado de manera igualitaria y no discriminatoria. Se pretende una actuación global en el centro con actuaciones generalizadas para toda la comunidad educativa, en el que se englobarán las realizadas en torno a fechas emblemáticas:

- 25 de noviembre: Día internacional de la mujer maltratada.
- 8 de marzo: Día de la mujer trabajadora.

A nivel del personal docente se le entregará en distintos momentos de su proceso de enseñanza – aprendizaje líneas metodológicas que favorezcan la igualdad entre todos los alumnos y alumnas. A nivel de familias, se les darán a conocer las actividades que tienen lugar en el colegio en relación con la coeducación. Los cauces de comunicación serán grupos de mensajería instantánea de delegadas/os, la información constante en el Consejo Escolar y diversas notas informativas para que haya una difusión constante entre los padres y las madres de nuestro alumnado.

5. Actuaciones específicas para cada curso escolar.

El coordinador del plan, y siguiendo las indicaciones marcadas por las coordinadoras provinciales de igualdad de género, propondrá al claustro aquellas actividades relacionadas con el fomento de la igualdad de género en nuestro centro, así como la realización de las actividades cotidianas que se vienen desarrollando para fomentar un clima óptimo de convivencia, respeto e igualdad a través de juegos populares e inclusivos en los periodos de recreo.

Las actuaciones propias de cada curso escolar se recogerán en la memoria final, y se pondrá en conocimiento del Consejo Escolar para su posterior valoración.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

6. Evaluación del plan.

La evaluación partirá de la reflexión y análisis de los objetivos propuestos, los procesos y actuaciones diseñadas para conseguirlos y los recursos empleados. Dicha valoración se hará a nivel de centro en primera instancia y, en segunda, conjuntamente con todos los demás centros que aplican este mismo proyecto, con lo que obtendremos una apreciación más contrastada y fidedigna sobre la idoneidad de las actividades planteadas, de su desarrollo y resultado más o menos exitoso según las distintas circunstancias que hayan concurrido en cada caso.

Como mecanismos de evaluación utilizaremos las encuestas y cuestionarios, entrevistas semidirigidas, juego simbólico, redacciones de textos breves y escalas de observación tanto en el recreo, aula, comedor o resto de los espacios comunes.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

Plan de Biblioteca

CEIP CAPITÁN CORTÉS



COORDINADOR: MIGUEL SERRA DE LA CRUZ.

CURSO 2019/2020

ÍNDICE.-

- 1.- INTRODUCCIÓN – SITUACIÓN.
- 2.- OBJETIVOS.
- 3.- TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA.
- 4.- SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA.
- 5.- CIRCULACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN
- 6.- POLÍTICA DOCUMENTAL
- 7.- CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA
- 8.- CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN.
- 9.- APOYOS DE LA BIBLIOTECA A PLANES Y PROYECTOS.
- 10.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
- 11.- COLABORACIONES.
- 12.- FORMACIÓN
- 13.- RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS
14. EVALUACIÓN

1.-INTRODUCCIÓN.

SITUACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE NUESTRO CENTRO AL EMPEZAR EL CURSO 2019-20

La biblioteca de nuestro centro, está abierta en horario del recreo, desarrollándose la llevada y devolución de libros, establecidos por orden riguroso de ciclo (disponemos de un tablón de anuncios), atendido por alumnos/as de 6º de EP, junto a ellos está el responsable de la biblioteca y un maestro/a del equipo de apoyo de biblioteca.

No disponemos de zona telemática para el usuario en la Biblioteca, sólo tenemos un ordenador con Internet para consultar los fondos y hacer pedidos de libros a las editoriales (como reposición de libros), tenemos que organizar el funcionamiento de préstamo de libros con el sistema informático (para este curso escolar y sucesivamente iremos modernizándonos); ahora está gestionada con la búsqueda del carnet del alumno/a y la consiguiente ficha de préstamo, función desarrollada de forma manual por nuestros/as alumnos/as bibliotecarios/as de 6º EP.

_ El espacio:

Se ubica en la planta baja del edificio de primaria.

El espacio es aceptable, con cavidad para un curso completo.

La biblioteca es acogedora, aunque puede ser mejorable. Organizada por tramos de edades y por ciclos educativos, disponemos de carteles visibles con la tabla de clasificación conforme a tres distintivos (ARMARIO- BANDEJA-CICLO).

_ El equipamiento informático se reduce a un ordenador para la gestión, con acceso a Internet y una impresora. Cuando se quiere hacer alguna proyección, hay que utilizar un portátil y un cañón que es de uso general para todo el Colegio.

En conclusión podíamos determinar que la situación de nuestra biblioteca es: “a caballo entre la situación b y la situación c” PASO INTERMEDIO.

2.- OBJETIVOS.

Para el presente curso nos vamos a centrar en una serie de objetivos muy concretos:

1. Automatizar y organizar la colección con el conocimiento de los catálogos de libros del centro.
2. Mejorar el espacio físico de la biblioteca.
3. Iniciar la articulación de programas:
 - a. Formación básica de usuarios de biblioteca, del responsable como del plan.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

b. Procurar que el equipo de apoyo a la biblioteca tenga formación en Abies. Recientemente hemos asistido en el CEP. Linares-Andújar a un curso para ampliar competencias en la biblioteca: BIBLIOWEB 2.

4. Iniciarse en el proyecto lector y escritor, organizando actividades generales de fomento a la lectura.

5. Configurar el itinerario de lectura del centro.

6. Apoyar los programas y proyectos coyunturales en los que está inmerso el centro (Red Andaluza de escuelas: espacio de paz, Igualdad entre Hombres y Mujeres,... etc.) así como en las actividades de efemérides celebradas en el centro.

3. TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA.

TAREAS

ACTIVIDADES RESPONSABLES

- Velar por las normas y por el uso correcto de las dependencias y los materiales de la biblioteca. Responsable, Equipo de apoyo y los Bibliotecarios (alumnos/as de 6º EP)
- Garantizar el orden y la organización de todos los libros, enciclopedias, diccionarios, manuales y revistas Ídem.
- Colaborar con las tareas de catalogación, ordenación o expurgo necesarias para el mantenimiento de la biblioteca. Responsable y Equipo de apoyo.
- Realizar y registrar en el ordenador todos los préstamos, devoluciones o prórrogas que se produzcan. Responsable y Equipo de apoyo.
- Realizar y registrar de forma manual todos los préstamos, devoluciones. Bibliotecarios/as alumnos/as de 6º EP.
- Organizar actividades en la celebración de efemérides. Equipo de apoyo a la biblioteca.
- Organizar actividades lúdica-educativas para el alumnado. Tutores y alumnos/as del centro.

4. SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA.

Una vez realizada la apertura de la biblioteca, ésta ofrecerá los siguientes servicios:

- Préstamo individual
- Préstamo colectivo para la biblioteca de aula.
- Visionado de DVD y audiciones.
- Información o/y orientación bibliográfica bajo petición individual.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Asesoramiento y apoyo al profesorado para complementar su labor, como centro de recursos educativos.
- Difusión selectiva de la información.
- Servir de apoyo para los demás programas o proyectos del centro (Escuela Espacio de paz, Coeducación, Creciendo en salud...), para el desarrollo de actividades a nivel de centro.

5. CIRCULACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Actualmente la biblioteca no dispone de un blog ni de espacio en la web del centro, por lo que uno de los propósitos es elaborar un blog y crear un espacio dentro de la web del centro para poder difundir a través de más canales la información curricular y cultural. No obstante, esta información se transmite, en la actualidad a través de los tablones de los que dispone el centro, en las reuniones de ciclo y claustros o a través de listas de peticiones concretas del alumnado o del profesorado.

6. POLÍTICA DOCUMENTAL.

Durante, cursos pasados se detectó que la principal necesidad era la de adquirir documentos para realizar lecturas colectivas. Esta necesidad se comenzó a solventar, con la adquisición de distintas colecciones de libros para los distintos ciclos educativos.

No obstante debido a la cantidad de libros que todavía no se han catalogado y de la existencia en las aulas de libros sin catalogar, se ha optado por no adquirir más documentos, por el momento, hasta saber la realidad con la que contamos en el centro.

7. CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA.

Desde la biblioteca se procurará llevar a cabo actividades de fomento a la lectura como celebraciones de efemérides, exposiciones, animaciones lectoras, talleres, etc.

Se va a ofrecer una serie de colecciones de libros a los distintos ciclos para realizar lecturas colectivas, guiadas, unidades didácticas, etc.

Asimismo se conformará un horario de asistencia de los distintos cursos a la biblioteca, para contribuir de este modo a la creación de espacios y momentos dedicados al fomento y contacto con los libros, documentos y DVDs de los que dispone el centro.

Para ello se organizarán distintas actividades al trimestre con el fin:

- Lectura de libros con el préstamo en la biblioteca de aula.
- Lectura de libros prestados por el centro en el recreo, se regala un marca- páginas.
- En el primer trimestre: adquisición de nuevas colecciones de libros, muchas de ellas sugeridas por los alumnos/as.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- En el segundo trimestre: Programa de lectura en familia.
- En el tercer trimestre y para conmemorar el día del libro: concurso de marca- páginas y asistencia a una actividad organizada por un cuentacuentos.

8. CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN.

- En la reunión inicial de claustro, se dio a conocer a los nuevos componentes del claustro las funciones y la forma de funcionamiento y organización de la biblioteca. Una semana antes de su apertura se convoca a los bibliotecarios para el aprendizaje y la forma de organización y préstamo de libros para el alumnado del colegio. Se elabora un horario para que cada uno de los ciclos pueda acceder a la biblioteca en horario de recreo (Lunes: 1º ciclo; Martes y Miércoles: 2º ciclo; Jueves: 1º y 3º ciclo y Viernes: 3º ciclo). Igualmente se organizan grupos de alumnos de 6º para la realización del préstamo de libros (bibliotecarios).
- A principio de cada trimestre los tutores/as del colegio seleccionarán colecciones adaptadas a su alumnado para trabajar la animación a la lectura dentro de la actividad de la biblioteca de aula.
- El tutor/a dispone de la biblioteca como centro de recursos que le sirva para su práctica educativa. Cada tutor/a del centro a principio de curso escoge una colección de libros que serán la biblioteca de aula conforme a su ciclo educativo, proponiendo un tope mínimo de libros a leer por los alumnos. También en este apartado tenemos un especial interés con los ACNEA, adaptándoles los libros conforme a su nivel de competencia curricular. Los tutores reflejan la cantidad de libros leídos por los alumnos, observando en todo momento aquellos alumnos/as más lectores o menos (proponiendo rápidamente la lectura de libros para aquellos que lleven poco leídos en el trimestre).

9. APOYOS DE LA BIBLIOTECA A PLANES Y PROYECTOS.

La biblioteca intentará disponer de la documentación y recursos necesarios para la implementación de los planes y proyectos que se desarrollen en el centro.

Se facilitará, en la medida de lo posible, documentos atendiendo a las demandas y necesidades de los responsables de los proyectos y planes.

Asimismo la biblioteca facilitará un espacio para la difusión y exhibición de los trabajos realizados en los mismos.

En el curso escolar 2019/2020 la biblioteca accede a la web de bibliotecas. BIBLIOWEB 2.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Desde el equipo de orientación del centro, se ha trabajado, para que todos los alumnos/as con necesidades educativas, estén integrados en la dinámica del proceso lector. Siempre teniendo en cuenta sus necesidades y limitaciones, se le adaptado el tipo de lectura e

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

incluso las actividades a desarrollar con estos alumnos/as. Se ha propuesto una serie de libros adaptados para todos estos alumnos/as. El turno de préstamo es idéntico que el resto de alumnos del centro.

11. COLABORACIONES.

Colabora el AMPA con su ayuda de tipo económico a la hora de encargar libros nuevos, el profesorado del Centro motivado por tener un buen número de libros de calidad, el Equipo de Apoyo a la Biblioteca más su coordinador en el control y organización de la biblioteca. E incluso, la ayuda del alumnado del centro con el manejo y supervisión de la biblioteca.

12. FORMACIÓN.

- Se promoverá la formación por parte del profesorado en el programa ABIES, así como en el uso general de la biblioteca escolar del centro.
- Una vez abierta la misma, se establecerá un horario para formar al alumnado en el uso de la biblioteca y de habilidades y estrategias para aprender a investigar e informarse. Esta formación se dividirá en varias sesiones:
 - En las primeras sesiones se ofrecerán una serie de pautas y documentos o guías para el correcto uso de la biblioteca.
 - En sesiones posteriores, se procurará facilitar competencias y actitudes para el tratamiento de la información y la competencia digital.
- Asistencia del responsable de biblioteca al CEP Linares-Andújar curso de introducción del tránsito del ABIES a BIBLIOWB 2.

13. RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS.

Los recursos económicos son aportados, una parte por el centro y otra por el AMPA. Por ejemplo, el AMPA está aportando los libros. El centro aportará estanterías nuevas (o sea, mobiliario) y modernización de los recursos informáticos.

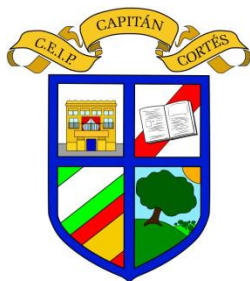
14. EVALUACIÓN.

Al finalizar el curso escolar se realizará una memoria anual donde se recogerán los aspectos más relevantes y las propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

Programa para la Innovación CRECIENDO EN SALUD

COORDINADOR: DOLORES BALLESTEROS BAREA



CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

ÍNDICE:

1. Análisis del entorno escolar.
2. Líneas de intervención.
3. Objetivos específicos de cada línea de intervención.
4. Estrategias de integración curricular.
5. Actividades.
6. Recursos.
7. Técnicas e instrumentos para la comunicación y la difusión.
8. Seguimiento y evaluación.
9. Propuestas de mejora.

1. ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR.

El CEIP Capitán Cortés se encuentra ubicado en la ciudad de Andújar, provincia de Jaén, ciudad bien comunicada. Su actividad económica es la pequeña industria, la agricultura y el sector servicios. Sin olvidar, el aporte por cacerías de Caza Mayor y la elaboración de artesanía.

La zona de escolarización de nuestro Centro no incluye barrios o zonas especialmente desfavorecidas, por lo que nuestro alumnado, en su gran mayoría, no padece los déficits asociados a poblaciones marginales.

Según los datos que disponemos el nivel sociocultural de las familias de nuestro alumnado se puede considerar medio.

La ciudad cuenta con un polideportivo municipal cubierto e instalaciones deportivas al aire libre, campo de fútbol, pistas de fútbol-sala, tenis, pádel, atletismo, piscina cubierta, dos piscinas municipales de verano,... también cuenta con las escuelas municipales de ajedrez, fútbol, baloncesto, natación, pádel, tenis y atletismo.

Nuestro Centro está compuesto por dos líneas completas de Educación Infantil y dos líneas en Educación Primaria, más dos aulas de PT y un aula de Audición y Lenguaje. El número actual de alumnos es de 409 (279 Primaria y 130 en Infantil). El claustro está compuesto por:

- 6 tutoras de Educación Infantil
- 1 maestra de apoyo en Educación Infantil
- 12 tutores de Educación Primaria. De los cuales uno es especialista en Lengua Extranjera Inglés
- 1 maestra de Religión Católica
- 1 maestra de Religión Evangélica (una hora y media los martes)
- 1 maestro de Educación Física
- 2 especialistas en Pedagogía Terapéutica
- 1 especialista en Música (Jefa de Estudios)
- 1 especialista en Audición y Lenguaje (8 horas semanales)
- 1 orientadora escolar (lunes y jueves alternos)
- 1 especialista de LE Inglés (Infantil y Primer Ciclo de Primaria)
- 1 monitora escolar (sólo 12 horas semanales)
- Director del Centro

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

La gran mayoría de plantilla tiene destino definitivo en el centro. La colaboración del AMPA y del Ayuntamiento es positiva.

En el Centro nos encontramos con dos edificios que son los siguientes:

Edificio Principal: en este edificio se ubica en la planta baja, el despacho de dirección, jefatura y secretaría del centro, así como la sala de profesorado, biblioteca escolar, un aula de P.T. y dos aulas de 1º. En la planta primera se ubican las aulas de 2º, 3º y una de 4º. En la segunda planta se ubican un aula de 4º y las de 5º y 6º.

Edificio 2: en este edificio se ubican las aulas de E. Infantil, una de P.T., otra de Ed. Musical y el Comedor del Centro.

En el centro se está llevando a cabo diferentes PLANES y PROGRAMAS, estos

- LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES
- Plan de “APERTURA DE CENTROS DOCENTES” (aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares).
- Plan “IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EDUCACIÓN”.
- Programa “CRECIENDO EN SALUD”.
- Programa “AULA DE JAQUE”
- Red Andaluza “ESCUELA: ESPACIO DE PAZ”.
- PROYECTOS TIC 2.0
- PRÁCTICUM GRADO MAESTRO
- CONVIVENCIA ESCOLAR
- ESCUELAS DEPORTIVAS

2. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN.

La Consejería de Educación, la Consejería de Salud, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ponen a disposición de la comunidad educativa el programa Creciendo en Salud con el objetivo de promover, entrenar y capacitar a las personas para el desarrollo de habilidades cognitivo-conductuales que, de forma adaptada a cada edad, les permitan el desarrollo de estilos de vida saludables, mediante la toma de decisiones razonadas y desarrolladas en el marco de entornos no siempre favorables a

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

la protección y al fomento de la salud y permitiendo el logro de una educación integral, que comparte y se asienta en los cuatro pilares educativos que propone la UNESCO:

- Aprender a ser.
- Aprender a convivir.
- Aprender a conocer.
- Aprender a hacer.

Dirigido a Educación Infantil y a Educación Primaria, este programa educativo se configura como una herramienta para favorecer el desarrollo de las competencias clave del alumnado en la promoción de la salud y la prevención del consumo de sustancias adictivas, el intercambio de experiencias educativas, el trabajo en equipo, la creación de redes profesionales, el trabajo por proyectos u otras metodologías innovadoras que propicien, en definitiva, un cambio en conductas saludables y que incida en la práctica educativa diaria. Lo que supondrá:

- Desarrollar en el Proyecto Educativo de Centro prácticas escolares que fortalezcan la educación para la salud.
- Fomentar la participación de la Comunidad (comunidad educativa, servicios socioculturales y otros agentes comunitarios).
- Crear un entorno físico y psicosocial de apoyo a los contenidos curriculares.

El Proyecto Educativo de Centro es el marco que da coherencia a todas las actuaciones educativas y, por tanto, a todas aquellas relacionadas con la Salud que se quieran desarrollar. Permite que el centro pueda incorporar un enfoque global promotor de la salud, sea cual sea el grado de implicación con el que aborde, permitiendo actuar con garantía de eficacia, favoreciendo la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la tarea de promover la salud y desarrollando actuaciones o proyectos en sus cuatro dimensiones:

- Dimensión curricular.
- Dimensión del entorno interno del Centro.
- Dimensión familiar.
- Dimensión de coordinación y colaboración con los recursos externos al Centro.

Creciendo en Salud pone a disposición de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía que imparten enseñanzas en educación infantil y educación primaria las siguientes Líneas de Intervención para la promoción y educación para la salud:

- Educación emocional.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Estilos de Vida Saludable.
- Autocuidados y Accidentalidad.
- Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

A lo largo de los últimos años hemos desarrollado este programa en el centro poniendo especial énfasis en las líneas de intervención de educación emocional, hábitos de vida saludable y uso positivo de las TIC. Con el objetivo de dar continuidad al trabajo realizado en los cursos anteriores volveremos a tratarlas en el programa durante el presente curso escolar:

- EDUCACIÓN EMOCIONAL.

Sentirse bien consigo mismo y con los demás genera bienestar y favorece un desarrollo saludable de las personas desde sus primeros años de vida, “no hay salud sin salud mental”. La capacidad para alcanzar y mantener ese estado de bienestar emocional ha sido considerada como uno de los aspectos de la inteligencia emocional, entendida como la habilidad para tomar conciencia de las propias emociones, las de otras personas y la capacidad de regularlas.

La educación emocional forma parte de las líneas de intervención del programa de promoción y educación para la salud en el aula “Creciendo en Salud” como aspecto básico y determinante, por ello, se ha incluido con carácter transversal y obligatorio

Para el desarrollo de esta Línea se considera imprescindible el desarrollo de los siguientes bloques temáticos:

1. Conciencia emocional: capacidad para tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás.
2. Regulación emocional: capacidad para manejar las emociones de forma apropiada.
3. Autonomía emocional: capacidad de sentir, pensar y tomar decisiones por sí mismo.
4. Competencia social: capacidad para mantener relaciones adecuadas con otras personas.
5. Competencias para la vida y el bienestar: capacidad de adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos del día a día.

- HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE.

La educación para la salud es un proceso educativo que tiene como finalidad responsabilizar a la ciudadanía para la defensa de la salud propia y colectiva. Una alimentación poco saludable y el no practicar actividad física con regularidad son las principales causas de las enfermeda-

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

des crónicas más importantes. La infancia y la adolescencia son periodos cruciales para actuar sobre la conducta alimentaria y el sedentarismo, ya que las costumbres adquiridas en esta etapa van a ser determinantes del estado de salud de la futura persona adulta. Los buenos hábitos de vida saludable nacen en las familias, pero pueden reforzarse en el medio escolar, por lo que la escuela se convierte en el escenario más eficaz para modificar los estilos de vida de los escolares.

Es importante que en los centros educativos se trabajen los hábitos de vida saludable con el alumnado para:

- Conseguir que adquiriera la información, la formación y los valores necesarios para vivir una vida saludable.
- Hacer visible que las prácticas de vida saludable mejoran el rendimiento escolar.
- Facilitar las claves para una alimentación saludable y de calidad orientada a recuperar la dieta mediterránea.
- Potenciar la práctica del ejercicio físico.
- Combatir el sobrepeso y la obesidad infantil y prevenir enfermedades futuras.
- Combatir la presión mediática y publicitaria con respecto al consumo de productos y alimentos poco saludables.
- Contrarrestar los malos hábitos que por desinformación, se dan en muchas familias.

Para el desarrollo de la Línea de Intervención Estilos de Vida Saludable se proponen los siguientes bloques temáticos:

1. **Actividad Física:** la actividad y el ejercicio físico son considerados como una de las bases fundamentales para el buen estado de salud y el desarrollo integral de la persona. Producen una sensación de bienestar general, mejoran el estado de ánimo, ayudan a manejar el estrés, favorecen el crecimiento y la aceptación del cuerpo, fortalecen los músculos y huesos, aumentan las destrezas motrices, reducen el riesgo de enfermedades cardiovasculares, ayudan a controlar el peso, fomentan las relaciones y la sociabilidad, etc.
2. **Alimentación Saludable:** datos actuales sobre los hábitos alimentarios de la población escolar y adolescente en nuestro entorno ponen de manifiesto cambios muy importantes con relación a los objetivos nutricionales. En este colectivo se han detectado más que en ningún otro grupo de población modificaciones que han inducido el progresivo alejamiento de la Dieta Mediterránea y la transformación del modelo alimentario predominante hacia un perfil en el que los alimentos procesados van ganando terreno a la cocina tradicional. La adquisición de

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

hábitos alimentarios saludables en esta etapa contribuye a la prevención de enfermedades que se manifestarán en la edad adulta. Permite el mantenimiento y promoción de la salud y el bienestar no solo en la niñez y adolescencia, sino potencialmente en las etapas posteriores de la vida.

- USO POSITIVO DE LAS TIC.

Las tecnologías de la información y la comunicación desataron una explosión sin antecedentes en la forma de comunicarse al comienzo de los años 90, cuando Internet pasó de ser un instrumento experto de la comunidad científica a ser una red de fácil uso que modificó las pautas de interacción social y que supuso la redefinición radical del funcionamiento de la sociedad, generando una nueva forma de establecer relaciones entre las personas.

Autodidactas en muchos casos, con una gran habilidad en el manejo de dichas herramientas, los alumnos/as se convierten en productores y receptores de contenidos que traspasan la frontera de lo privado. Elementos cotidianos que, en general, les resultan beneficiosos para la participación, la educación, el acceso a la información, la creatividad, el ocio y el juego, la comunicación o la libre expresión, etc., pero que a su vez, les exponen a riesgos y formas específicas de violencia vinculados a la vulneración de derechos fundamentales del ser humano como la libertad, la dignidad, la intimidad o el derecho a ser protegidos contra toda violencia, a los que los niños y las niñas son más vulnerables que las personas adultas.

Desde la Línea de Intervención “Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación” se propone trabajar los siguientes bloques temáticos:

1.- Estilos de Vida Saludable en una sociedad digital:

- Hábitos saludables asociados al uso de las TIC.
- Tiempo de ocio y las TIC.

2.- Adicciones a las TIC:

- Conceptos básicos asociados a Tecnoadicciones.
- Factores de riesgo y Factores de protección.

3.- Buenas Prácticas y Recomendaciones:

- Normas básicas para un uso seguro de las TIC.
- Identidad Digital.
- Redes sociales.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Videojuegos.
- CiberBullying

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CADA LÍNEA DE INTERVENCIÓN.

Los objetivos que se trabajarán en este curso escolar están centrados en las distintas líneas de intervención. Son objetivos que pretendemos que nuestros alumnos alcancen y que han sido tomados del dossier que fundamenta nuestro programa.

OBJETIVOS GENERALES CONTENIDOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar diferentes tipos de emociones, en sí mismos y en los demás, así como el significado que tienen a través de la auto-observación y la observación de las personas que tienen a su alrededor.

Conocimiento de las propias emociones.

- Percibir con precisión los propios sentimientos y emociones.
- Identificar y definir los estados emocionales que experimenta la persona en distintos momentos contemplando la posibilidad de experimentar emociones múltiples.
- Reconocer la incapacidad de tomar conciencia de los propios sentimientos debido a inatención selectiva o dinámicas inconscientes.

Vocabulario emocional

- Reconocer y utilizar el lenguaje emocional (verbal y corporal) de forma apropiada.
- Utilizar adecuadamente las expresiones disponibles en el contexto cultural de la persona, para designar los fenómenos emocionales.

Conocimiento de las emociones de los demás.

- Percibir con precisión las emociones y sentimientos de los demás.
- Comprender las emociones de las otras personas.
- Implicarse empáticamente en sus vivencias emocionales.
- Servirse de las claves situacionales y expresivas (comunicación verbal y no verbal) que tienen un cierto grado de consenso cultural para el significado emocional.

Interacción entre emoción, cognición y comportamiento.

- Conocer la relación entre emoción, pensamiento y conducta.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Ser capaces de encontrar dicha relación y llevar a cabo los cambios necesarios en los pensamientos y las conductas para regular las propias emociones.
- Entender como los estados emocionales inciden en el comportamiento y estos a su vez en la emoción y como ambos pueden regularse por la cognición (el razonamiento, la conciencia).
- REGULACIÓN EMOCIONAL.

OBJETIVOS GENERALES CONTENIDOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Responder de forma apropiada a las emociones que experimentamos utilizando técnicas como el diálogo interno, la introspección, la meditación, la respiración o la relajación, entre otras.

Expresión de emociones.

- Expresar las emociones de forma apropiada y ajustada al contexto y circunstancias.
- Comprender que el estado emocional interno no siempre se corresponde con la expresión externa. Esto se refiere tanto en uno mismo como en los demás.
- Comprender, en niveles de mayor madurez, el impacto que la propia expresión emocional y el propio comportamiento puedan tener en otras personas.

Regulación de emociones y sentimientos.

- Aceptar que los sentimientos y emociones, a menudo, deben ser regulados. Lo cual incluye:
 - La regulación de la impulsividad (ira, violencia, comportamientos de riesgo).
 - La tolerancia a la frustración para prevenir estados emocionales negativos (ira, estrés, ansiedad, depresión).
 - Perseverar en el logro de los objetivos a pesar de las dificultades.
 - La capacidad para diferir recompensas inmediatas a favor de otras más a largo plazo pero de orden superior, etc.
- Conseguir el difícil equilibrio entre la represión o inhibición emocional y el descontrol.

Habilidades de afrontamiento.

- Adquirir estrategias para hacer frente a las emociones negativas, disminuyendo su intensidad y duración con el fin de atenuar el malestar que provocan.
- Afrontar retos y situaciones de conflicto y las emociones que generan con estrategias de autorregulación para gestionar la intensidad y la duración de los estados emocionales.

Auto-generación de emociones positivas.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Auto-generarse y experimentar de forma voluntaria y consciente emociones positivas (alegría, amor, humor...) y disfrutar de la vida, así como auto-gestionar el propio bienestar emocional aumentando el grado de bienestar subjetivo en busca de una mejor calidad de vida.
- AUTONOMÍA EMOCIONAL.

OBJETIVOS GENERALES CONTENIDOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Alcanzar y mantener un equilibrio entre la dependencia emocional y la desvinculación. Auto-estima positiva. La autoestima, por definición, es la opinión emocional que un individuo tiene de sí mismo y que, no necesariamente, tiene que ser positiva ni racional.

- Tener una imagen positiva de sí mismo.
- Adquirir una valoración de sí mismo positiva, satisfactoria y ajustada a la realidad.
- Establecer y mantener una “buena relación” consigo mismo.

Auto-motivación.

- Adquirir la capacidad de auto-dirigir nuestra conducta e implicarse emocionalmente en diversas actividades, ya sea en la vida personal, social, de tiempo libre, de futuro profesional etc. lo que implica un impulso a actuar hacia lo que quieren.

Auto-eficacia emocional. Significa que se acepta la propia experiencia emocional, tanto si es única y excéntrica como si es culturalmente convencional y esta aceptación está de acuerdo con las creencias del individuo sobre lo que constituye un balance emocional deseable.

- Percibirse a sí mismo con capacidad para sentirse como se desea y para generar las emociones que necesita.
- Aceptar la propia experiencia emocional.

Responsabilidad. Es la intención de implicarse en comportamientos seguros, saludables y éticos.

- Adquirir habilidades para revisar la propia conducta y asumir las consecuencias que se derivan de ella, no culpando siempre a los demás de los propios errores.
- Responder de los propios actos.
- Asumir la responsabilidad en la toma de decisiones.
- Decidir con responsabilidad sabiendo que, en general, lo más efectivo es adoptar una actitud positiva.

Actitud positiva.

- Decidir adoptar una actitud constructiva y positiva en las diferentes situaciones de la vida, a pesar de que siempre van a sobrar motivos para que la actitud sea negativa.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Manifestar optimismo siempre que sea posible y mantener actitudes de amabilidad y respeto a los demás.
Análisis crítico de normas sociales.
- Desarrollar la capacidad de reflexionar de forma razonada sobre los mensajes sociales y normas culturales que les llegan desde diferentes medios.
- Evaluar críticamente los mensajes sociales, culturales y de los medios de comunicación relativos a normas sociales y comportamientos personales. Esto tiene sentido de cara a no adoptar los comportamientos estereotipados propios de la sociedad irreflexiva y acrítica.
Resiliencia
- Dotar a los menores de entereza o fortaleza psicológica para superar obstáculos, sobreponerse y enfrentarse con éxito a periodos de dolor emocional o situaciones adversas que pueden ser de diferente intensidad.

OBJETIVOS GENERALES CONTENIDOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Facilitar las relaciones interpersonales, fomentar actitudes y conductas prosociales y crear un clima de convivencia agradable para todos.

Habilidades sociales básicas. La primera de las habilidades sociales es escuchar, sin ella, difícilmente se pueda pasar a las demás

- Incorporar en el repertorio habitual de comportamiento del alumnado, conductas básicas de “buena educación o buenos modales” tales como: saludar, escuchar, despedirse, dar las gracias, pedir por favor, pedir disculpas, dialogar, guardar turno, mantener una actitud dialogante, etc.
Respeto por los demás.
- Desarrollar en los menores una actitud de consideración, aceptación y aprecio por las diferencias, individuales y grupales, de otras personas.
- Valorar los derechos de todas las personas. Esto se aplica en los diferentes puntos de vista que puedan surgir en una discusión.
Comunicación receptiva.
- Atender a los demás tanto en la comunicación verbal como no verbal para recibir y entender los mensajes con precisión.
Comunicación expresiva.
- Iniciar y mantener conversaciones con otras personas (adultos o iguales).
- Expresar los propios pensamientos y sentimientos con claridad, tanto en comunicación verbal como no verbal, y demostrar a los demás que han sido bien comprendidos.
Compartir emociones.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Tener conciencia de que la estructura y naturaleza de las relaciones vienen en parte definidas tanto por el grado de inmediatez emocional o sinceridad expresiva, como por el grado de reciprocidad o simetría en la relación.
- Aprender a expresar sus emociones y escuchar las de los demás en situaciones interpersonales en las que hay cierto nivel de reciprocidad.
Comportamiento pro- social y cooperativo.
- Realizar acciones en favor de otras personas, sin que lo hayan solicitado. Aunque no coincide con el altruismo, tiene muchos elementos en común.
- Aprender a compartir actividades y espacios comunes.
Asertividad.
- Defender y expresar los propios derechos, opiniones y sentimientos de una forma socialmente adecuada, respetuosa con los demás, sus opiniones y sus derechos.
- Decir “no” claramente y mantenerlo y aceptar que el otro te pueda decir “no”.
- Hacer frente a la presión de grupo y evitar situaciones en las cuales uno puede verse coaccionado para adoptar comportamientos de riesgo.
Prevención y solución de conflictos.
- Identificar, anticiparse o afrontar resolutivamente conflictos sociales y problemas interpersonales. Implica dotar al alumnado de la capacidad de análisis, reflexión y actuación para:
 - Identificar situaciones que requieren una solución o decisión preventiva.
 - Evaluar riesgos, barreras y recursos evitando comportamientos que puedan generar conflictos.
 - Afrontar los conflictos de forma positiva, aportando soluciones informadas y constructivas.

Gestión de emociones colectivas en contextos sociales.

- Reconducir situaciones emocionales en contextos sociales. Se trata de activar estrategias de regulación emocional colectiva. Esto se superpone con la capacidad para inducir o regular las emociones en los demás en aquellas situaciones que sea conveniente.

COMPETENCIAS PARA LA VIDA Y EL BIENESTAR.

OBJETIVOS GENERALES	CONTENIDOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
---------------------	------------	-----------------------

Desarrollar en el alumnado habilidades, actitudes y valores para organizar su vida de forma sana y equilibrada, propiciando experiencias de bienestar personal y social.

Fijación de objetivos adaptativos.

- Desarrollar en los menores la capacidad para proponerse objetivos positivos y realistas en su vida cotidiana, algunos a corto plazo (para un día, semana, mes) y otros a largo plazo (un año, varios años).

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

Toma de decisiones responsables.

- Desarrollar mecanismos personales para tomar decisiones sin dilación en situaciones personales, familiares, académicas, sociales o de tiempo libre que acontecen en la vida diaria, evitando actitudes pasivas o negadoras.
- Asumir la responsabilidad por las propias decisiones, tomando en consideración aspectos éticos, sociales y de seguridad.
- Búsqueda de apoyos y recursos disponibles.
- Identificar la necesidad de apoyo y asistencia y saber acceder a los recursos disponibles apropiados (cómo y dónde pedir ayuda).

Ciudadanía activa.

- Conocer los propios derechos y deberes.
- Desarrollar un sentimiento de pertenencia y cierto grado de compromiso para la participación efectiva en un sistema democrático, la solidaridad, el ejercicio de valores cívicos, el respeto por los valores multiculturales y la diversidad etc. en el grupo social en el que cada alumno o alumna desarrolle su vida.

Bienestar subjetivo.

- Desarrollar en los menores la capacidad para disfrutar de forma consciente de bienestar (emocional, subjetivo, personal, psicológico) y procurar transmitirlo a las personas con las que se interactúa.
- Adoptar una actitud favorable al bienestar.
- Aceptar el derecho y el deber de buscar el propio bienestar, ya que con ello se puede contribuir activamente al bienestar de la comunidad en la que uno vive (familia, amigos, sociedad).

Generación de experiencias óptimas en la vida.

- Dotar al menor de la capacidad para que pueda crear por sí mismo situaciones agradables y de bienestar en las que pueda desarrollarse y “sentirse feliz”.

B.-ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

- ACTIVIDAD FÍSICA.

OBJETIVOS GENERALES OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Centro Aula Entorno familiar Coordinación y aprovechamiento de

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

los recursos externos

Promover la incorporación en los estilos de vida del alumnado de la actividad física cotidiana, ya sea lúdica o pautada.

Incrementar la actividad física dentro y fuera de la escuela en el tiempo libre del alumnado.

- Promover el uso de los espacios deportivos de los centros educativos para las actividades deportivas fuera del horario lectivo, siempre abiertos al entorno.
- Fomentar la práctica deportiva en horario extraescolar con la incorporación a programas de actividades físicas y deportivas dentro del centro educativo.
- Desarrollar una política orientada a la promoción de una actividad física continuada y placentera.
- Fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas en la comunidad educativa, con independencia del nivel de competencia que posean, con un carácter inclusivo e integrador.
- Incrementar los niveles de práctica de actividades físicas y deportivas en grupos con especiales dificultades de acceso.
- Favorecer la práctica de actividades físico-deportivas mixta como un comportamiento social más en la convivencia de los niños y niñas y adolescentes.
- Promover el desarrollo de conductas modélicas por parte del profesorado en relación con la actividad física
- Promover en el alumnado la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes que faciliten la adopción efectiva de unos hábitos saludables.
- Impulsar la participación del alumnado en actividades físicas motivadoras que faciliten el desarrollo de los conocimientos, actitudes, habilidades motoras y conductuales y la confianza necesarios para adoptar y mantener un estilo de vida físicamente activo.
- Informar y formar a las familias y al entorno escolar sobre los beneficios de la práctica deportiva y las actividades físicas para que puedan promover la participación de sus hijos e hijas en actividades físicas agradables, incluyendo:
 - El desarrollo de tareas cotidianas, como: caminar, pasear, subir y bajar escaleras en lugar de utilizar el ascensor o las escaleras mecánicas, desplazarse a pie o en bicicleta, ayudar en tareas domésticas, etc.
 - Incorporación a algún proyecto de actividad física pautada o supervisada durante el tiempo libre, como: natación, baile, incorporación a un equipo deportivo local, etc.
- Promover desde la escuela la participación activa del alumnado en actividades de educación física desarrolladas en la comunidad.
- Favorecer desde la escuela el conocimiento y la participación del alumnado en proyectos comunitarios de actividad física, ya sea pautada o lúdica, al tiempo que se utilizan los recursos comunitarios para apoyar proyectos de actividad física extracurriculares.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Promover la participación activa de padres y madres en actividades lúdicas recreativas, salidas extraescolares, actividades deportivas, etc.

OBJETIVOS GENERALES OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Centro Aula Entorno familiar

Fomentar el consumo de al menos cinco raciones diarias de frutas y verduras frescas entre el alumnado.

Promover la adopción de una dieta saludable por parte del alumnado.

- Facilitar la adopción de una alimentación equilibrada mediante un diseño adecuado de los menús escolares.
- Promover el desarrollo de conductas modélicas por parte del profesorado en relación con la alimentación.
- Favorecer en el alumnado la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes que faciliten la adopción efectiva de unos hábitos de alimentación saludables.
 - Informar mensualmente a las familias sobre los menús programados en el comedor escolar.
- Proporcionar a las familias información sobre la alimentación adecuada durante la infancia y la adolescencia.
- Proporcionar a las familias información sobre el tipo de alimentos que son promovidos por el centro para el desayuno, el almuerzo, la merienda, y/o las salidas que efectúa la escuela (consumo de fruta y bocadillos, restricción del consumo de bollería, golosinas y bebidas azucaradas).
- Promover la participación activa de padres y madres en actividades tales como: talleres de cocina, actividades lúdico recreativas (diferentes celebraciones a lo largo del curso en las que se consuman comidas y bebidas saludables, cuidado de un huerto en el centro, jornadas de plantación de árboles frutales...), salidas extraescolares, encuentros gastronómicos, etc.

C.-USO POSITIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

OBJETIVOS GENERALES BLOQUES TEMÁTICOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el desarrollo de hábitos saludables desde la construcción de un conocimiento significativo y ajustado a la realidad que permitan hacer un uso crítico, racional y reflexivo de las herramientas y la información que las TIC proporcionan.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Utilizar de forma responsable las TIC en el tiempo de ocio: videojuegos, redes sociales, etc., así como ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre saludable.
 - Establecer los criterios necesarios para una selección y análisis crítico de la información que se ofrece a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
 - Utilizar con seguridad aplicaciones y entornos virtuales, como medio de expresión personal, social y cultural.
 - Detectar y evitar los factores de riesgo para la salud física y el bienestar psicológico por un mal uso de los medios digitales.
 - Fomentar en el alumnado competencias y habilidades para la seguridad y protección del menor en la red dando a conocer las normas básicas fundamentales.
 - Valorar los beneficios de las TIC frente a las limitaciones, promoviendo la reflexión y la adopción consensuada de comportamientos éticos, individuales y colectivos.
- 1.- Estilos de Vida Saludable en una sociedad digital:
- Hábitos saludables asociados al uso de las TIC.
 - Tiempo de ocio y las TIC.
 - Desarrollar competencias que favorezcan hábitos de uso responsable, crítico, racional y reflexivo de las TIC.
 - Prestar especial atención al tiempo de ocio y las TIC en la infancia, promoviendo alternativas de ocio saludable.
 - Prevenir problemas físicos, psicológicos y sociales asociados al uso inadecuado de las TIC.
- 2.- Adicciones a las TIC:
- Conceptos básicos asociados a Tecno adicciones.
 - Factores de riesgo y Factores de protección.
 - Promover estrategias de prevención ante las repercusiones negativas en la salud física y psicológica del alumnado por el uso inadecuado de las TIC, prestando especial atención a los factores de riesgo, así como, a las señales de alarma que indiquen una posible adicción.
 - Conocer y favorecer los factores de protección que permitan dotar a los niños y niñas de habilidades y competencias frente las tecno adicciones.
- 3.- Buenas Prácticas y recomendaciones:
- Normas básicas para un uso seguro de las TIC.
 - Identidad Digital.
 - Redes sociales.
 - Videojuegos.
 - CiberBullying.
 - Valorar la importancia de gestionar la identidad digital de forma adecuada, segura y responsable.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Conocer el reglamento de utilización de las redes sociales en España, prestando especial atención a su introducción en la infancia y ofreciendo alternativas para una comunicación social segura.
- Conocer las posibles amenazas a través de Internet estableciendo procedimientos de actuación seguros y responsables.
- Ofrecer al alumnado estrategias de protección e intervención ante al ciberacoso. Tolerancia cero.
- Establecer recomendaciones para un uso correcto y seguro de Internet.

4. ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN CURRICULAR.

Consideramos de gran importancia integrar este programa dentro del Proyecto Educativo de Centro y se desarrollará integrado en el currículo escolar llevándose a cabo actividades de manera general y en ocasiones puntuales tanto a nivel de centro como de aula.

Así mismo, el programa “Creciendo en Salud” está relacionado con las distintas áreas del currículum, desarrollándose de forma transversal a lo largo de todo el curso escolar. Se integrará dentro del currículo de cada una de las etapas educativas, así como en los planes y proyectos que se llevan a cabo en el centro (áreas, planes y programas, efemérides...)

El Proyecto Educativo de Centro es el marco que da coherencia a todas las actuaciones educativas llevadas a cabo en nuestra comunidad educativa y, por tanto, debe recoger todas aquellas encaminadas a promover la salud y el bienestar general de sus integrantes. Todo puesto en práctica desde un enfoque globalizador, permitiendo actuar con garantía de eficacia al participar todos los miembros de la comunidad educativa.

Este Plan de Actuación del programa Creciendo en Salud está, por tanto, incluido en el Plan de Centro, integrándose plenamente en la vida y funcionamiento de nuestro colegio, por lo que está interrelacionado con otros planes y programas que se desarrollan en este curso, como LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES, Plan “IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EDUCACIÓN”, Red Andaluza “ESCUELA: ESPACIO DE PAZ”...

Por otro lado, las áreas de nuestro currículo que están más vinculadas con el Programa “Creciendo en Salud” son:

- El área de Educación física: desde donde se desarrollan hábitos saludables de actividad física.
- El área de Ciencias de la Naturaleza, ya que trabaja el tema de la alimentación desde múltiples perspectivas.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- El área de Valores Sociales y Cívicos, ya que trabaja los sentimientos, las emociones, las cualidades de las personas y la autoestima.
- Cultura y Práctica Digital, donde se trabaja la adquisición de habilidades y manejo de las TIC y los diferentes usos de internet.

En todas estas áreas en mayor o menor medida, se trabajan aspectos relacionados con nuestras Líneas de Intervención.

Las actividades están relacionadas también con las efemérides que se celebran en el centro, así como las diferentes actividades referentes a días señalados como por ejemplo:

- El día de la Constitución
- Día de la Paz
- Día de Andalucía
- Plan de consumo de frutas, etc.

También es importante la coordinación con otros responsables de programas, tutores, equipo directivo, personal externo al centro, etc.

5. ACTIVIDADES.

Las actividades se llevarán a cabo durante todo el curso escolar.

A.-EDUCACION EMOCIONAL.

- Visualización de cortos y películas para trabajar las emociones y los sentimientos. A lo largo del curso.
- Ruleta de los sentimientos. A lo largo del curso.
- Emocionario. Realización de actividades en las tutorías para trabajar la Conciencia emocional. A lo largo del curso.
- Reconocimiento de las emociones, mediante láminas, gestos y sonidos.
- Análisis sobre sentimientos. A lo largo del curso.
- Actividades que se trabajan en el Proyecto Escuela de Paz. A lo largo del curso.
- Recogida solidaria de juguetes y alimentos. Diciembre.
- Taller de resolución de conflictos. A lo largo del curso.
- Conocer los derechos y deberes, en la celebración del “Día del Niño” y “Día de la Constitución”. Noviembre y diciembre.
- Reconocer y utilizar el lenguaje emocional de forma apropiada, mediante representaciones. A lo largo del curso.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Buscar soluciones a diferentes conflictos, tantos ficticios como reales, para aprender a resolverlos en la vida diaria del alumnado. A lo largo del curso.
- Trabajar las emociones para la prevención de conductas violentas o agresivas, favoreciendo una mejor convivencia del alumnado y una mejor resolución de los posibles conflictos. A lo largo del curso.
- Comenzar a trabajar los buenos modales: Saludar, despedirse, pedir las cosas por favor... A lo largo del curso.
- Elaboración de normas de clase Todos los niveles. Septiembre.
- Juego de los saludos al llegar y al irse de clase a diario. A lo largo del curso.

En este sentido, la especialista de lengua extranjera inglés, D^a Bárbara Tobajas Pacheco va a llevar a cabo desde su área un programa de implantación de inteligencia emocional.

B.-ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

- Desayuno andaluz, como celebración del Día de Andalucía. Febrero
- Semana escolar del aceite y sus mundos. 2º trimestre.
- Olivar vivo. Cultura del aceite. Noviembre.
- Taller de Etnobotánica. Mayo.
- Senderos Parque Natural. 2º trimestre.
- Conoce tu patrimonio. 2º trimestre.
- Energías renovables. 2º trimestre.
- Visita Centro Miel. 3º trimestre.
- Taller Huerto Escolar. A lo largo del curso.
- Reciclarte. 2º trimestre
- Taller ¿De dónde sale lo que comemos?. 2º trimestre.
- Taller Asumo lo que como.
- Degustación de platos típicos de las diferentes provincias andaluzas, como conmemoración el Día de Andalucía. Febrero.
- Pirámide de los alimentos. A lo largo del curso.
- Conocer diferentes juegos populares, que ayuden a la movilidad del alumnado. A lo largo del curso.
- En cada aula se va a realizar una recopilación de juegos tradicionales, a través de un libro viajero. A lo largo del curso.
- Campeonato de ping-pong, en el que los equipos estén formados por alumnos y alumnas de 5º y 6º de Educación Primaria. A lo largo del curso.
- Plan de Consumo de Frutas. Reparto para Infantil y Primaria. A lo largo del curso.
- Usamos el frutómetro para incentivar el consumo de frutas. A lo largo del curso.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Participación en el Campeonato de Balón Prisionero. 2º trimestre.
- Escuelas Deportivas. A lo largo del curso.
- Desayuno saludable con aceite y miel. Actividad a cargo de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Andújar. Por determinar.
- Participación Cross campo a través. Por determinar.

C.-USO POSITIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

- Charlas de formación impartidas por los Delegados de Participación Ciudadana coordinadas y gestionadas por la Unidad Central de Participación Ciudadana de la Policía Nacional. Por determinar.
- Realizar actividades dirigidas al uso seguro de internet, especialmente las redes sociales. A lo largo del curso.
- Sensibilizar y formar para minimizar los riesgos que los menores pueden encontrar en el uso cotidiano de las TIC. A lo largo del curso.
- Acercar al alumnado el uso de herramientas que le faciliten una navegación más segura. A lo largo del curso.
- Capacitar al alumnado en la adquisición de habilidades para una comunicación más segura en las redes sociales. A lo largo del curso.
- Reconocer las partes básicas de un ordenador y cuáles son sus usos.
- Descubrir los diferentes usos de Internet. A lo largo del curso.
- Realizar investigaciones para el trabajo diario. A lo largo del curso.
- Visita a la radio. Por determinar.
- Certamen de cuentos de Navidad. Diciembre.
- Ronda andaluza. Noviembre.
- Feria de la ciencia. Por determinar.
- Primeros andaluces. Febrero.

6. RECURSOS.

Para el desarrollo de las actividades recogidas en el apartado anterior se requiere el uso de los siguientes recursos y materiales:

RECURSOS HUMANOS

- Equipo de Salud: Este equipo está integrado por las siguientes personas:

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- ☐ Dolores Ballesteros Barea (Coordinador Hábitos de vida saludable)
- ☐ Miguel Serra de la Cruz (Coordinador Plan de biblioteca)
- ☐ Dulce Calzado (Coordinadora Escuela espacio de Paz)
- ☐ Antonio Simón Calzado (Coordinador Coeducación)
- ☐ Antonio Javier Bueno Heredia (especialista en Educación Física) Este equipo se reunirá mensualmente y puntualmente cuando se considere oportuno.

- Equipo Directivo y profesorado que conforma nuestro claustro.
- Todos los alumnos/as del centro.
- Familias, AMPA. Bartolomé Herrera, Junta de Delegados del Centro.
- Personal especializado en distintas disciplinas (del centro de salud, agentes de la policía, etc.)

RECURSOS MATERIALES.

Aquellos con los que cuenta el centro y material aportado por el Ayuntamiento de Andújar desde la Concejalía de Educación.

- Multimedia: pizarra digital, ordenadores, etc.
- Fungible: fichas de trabajo, cartulinas, pintura, etc.
- Materiales específicos del aula de Educación Física.
- Programa Ciberexpert@, creado por la Policía Nacional, con el apoyo de Telefónica y la colaboración de la Fundación Cibervoluntarios. Son charlas de formación impartidas por los Delegados de Participación Ciudadana con el apoyo de la Comunidad Educativa, que serán coordinadas y gestionadas por la Unidad Central de Participación Ciudadana de la Policía Nacional.

OTROS RECURSOS.

Portal de Hábitos de Vida Saludable: (Dossier Creciendo en salud, jornadas de formación, Programas y páginas web, material audiovisual, etc.)

7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA COMUNICACIÓN Y LA DIFUSIÓN.

- Información sobre el programa a toda la Comunidad Educativa (profesorado, alumnado, familias,...)

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Reuniones en tutorías con el alumnado, agendas,....
- Reuniones informativas con los padres/madres (inicial y trimestrales), circulares informativas.
- Reuniones en Claustros, de Ciclo y ETCP.
- Consejo Escolar.
- Utilización de notificaciones y carteles informativos en los tabloneros de anuncios en las zonas comunes del Centro.
- Publicación en la web del Centro y otros medios digitales, como los noticiarios que como en cursos anteriores se van a retomar este curso, a cargo de los distintos sectores de la comunidad educativa, sobre todo, el alumnado.
- Colabor@.
- Jornadas de formación e intercambio de experiencias.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

EVALUACIÓN INICIAL

Para que la promoción de la salud sea efectiva es preciso que el entorno, desde su perspectiva física y social, favorezca la elección de las opciones más saludables. Por ello, resulta necesario evaluar las características del medio educativo en el que nos encontramos en relación con la salud y la seguridad, estableciendo áreas de mejora y, en definitiva, avanzando para generar un entorno más saludable, seguro y respetuoso con el medio ambiente, en el que se promuevan relaciones interpersonales de calidad.

Esta evaluación inicial por parte del profesorado participante y/o el equipo de promoción de la salud, se considera imprescindible para seleccionar las Líneas de intervención y definir el Plan de Actuación para la promoción y educación para la Salud del centro, teniendo en cuenta el análisis del entorno, las características y necesidades del alumnado, los activos en salud, la implicación de la familia, los recursos comunitarios disponibles etc.

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.

Tiene como finalidad reconducir las actuaciones o procesos de intervención y optimizar los recursos disponibles, adaptando el programa a la realidad del centro.

- Interna: por parte del profesorado participante y/o el equipo de promoción de la salud del centro. Durante todo el curso escolar se realizarán las sesiones de valoración continua que se estimen necesarias para el óptimo desarrollo del programa.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

- Externa: por parte de la persona que coordina el programa en el centro y a través del formulario de seguimiento alojado en el Sistema Séneca durante el mes de febrero.
- Seguimiento a una muestra de centros. Su objetivo es conocer cómo se está implementando el programa en los centros, atender las necesidades manifestadas, descubrir las fortalezas y debilidades, y detectar Buenas Prácticas que sirvan de modelo y/o motivación para seguir creando nuevos modos de hacer en el ámbito de la promoción y educación para la salud.

EVALUACIÓN FINAL.

Al término del programa se realizará un análisis de la consecución de los objetivos propuestos, dificultades encontradas y propuestas de mejora para el curso siguiente.

- Interna: por parte del profesorado participante y/o el equipo de promoción de la salud del centro.
- Externa: por parte de la persona que coordina el programa en el centro y a través de la memoria anual de evaluación alojada en el Sistema Séneca durante el mes de junio.
- Valoración conjunta del programa: por parte de la persona que coordina el programa en el centro y a través de las sesiones formativas de mayo.

9. PROPUESTAS DE MEJORA.

Las propuestas de mejora irán en función del seguimiento y la evaluación de las actividades desarrolladas durante el curso. Se plantearán en el programa al finalizar el tercer trimestre.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

Programa AULA DE JAQUE

COORDINADOR: JOSÉ ANTONIO CÁCERES EXPÓSITO



CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

ÍNDICE

	PÁGINA
1. Presentación	1
2. El movimiento de las piezas. Jaque. Jaque mate	2
3. Tablas, coronación, valor absoluto de las piezas	3
4. El enroque	4
5. La partida	5
6. Jaque mate con dama y torre	6
7. Juego, práctica sin caballos ni alfiles	7
8. La pieza protegida	8
9. La partida	9
10. Jaque mate con dos torres	10
11. Reglas de un torneo	11
12. Jaque mate con dama	12
13. Jaque mate con dama y rey	14
14. El centro	16
15. Torneo	17
16. El ataque y la defensa	18
17. El jaque mate	19
18. El desarrollo	21
19. Estrategia y táctica	22
20. Repaso de lo aprendido	25
21. Partida sin caballos y sin alfiles	26
22. El jaque mate	27
23. La anotación algebraica	29
24. La apertura	31
25. Jaque mate pastor.	34
26. Torneo	36
27. Peón al paso	37
28. Modelos de jaque mate	39
29. El medio juego	44
30. El final	46
ANEXOS:	
• Jaque mate: con dama y torre, con dos torres, con dama y rey	48
• Con dama protegida	50
• La pieza protegida. El centro	51
• El desarrollo	52
• La estrategia	53
• Hacemos jaque mate	54

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

• La anotación algebraica	55
• Modelos de jaque mate (pasillo, esquinita, de la tumba	56
• La apertura	57
• El medio juego	58
• El final	59
Jaque mate pastor. El peón al paso. El reloj	60

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Centro: C.E.I.P. Capitán Cortés

Código de Centro: 23000453

Andújar (Jaén)

Coordinador: José Antonio Cáceres Expósito

E-mail coordinador: j.a.caceresexpósito@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN. SITUACIÓN DE PARTIDA

El colegio tiene dos líneas que van desde Infantil 3 años a 6º de Primaria, son algo más de cuatrocientos alumnos. Cuenta con Aula Matinal, Comedor Escolar y varios talleres de diferentes actividades extraescolares, las deportivas son totalmente gratuitas ya que están coordinadas por la Consejería de Educación y Deporte, entre ellas el ajedrez.

Con el apoyo de monitores de la escuela municipal creamos un Torneo de Ajedrez Escolar, llevamos cuatro ediciones y durante el próximo mes de mayo desarrollaremos la quinta.

Participamos por primera vez en aulaDjaque durante el curso 2017-2018 y esta es nuestra segunda participación.

El curso pasado, 2018-2019, quisimos aumentar el número de jugadores de los cursos inferiores, concretamente en primero de Primaria, tienen 6 años de edad. De igual modo celebramos el IV Torneo de Ajedrez Escolar “Capitán Cortés” con una buena participación de treinta jugadores de varios colegios de la ciudad, divididos en dos categorías: sub 8 y sub 12.

2. PARTICIPANTES. RECURSOS HUMANOS.

El único participante del profesorado es el tutor de 2º B de Primaria, el alumnado participante en el programa asciende a veintidós niños y niñas de seis o siete años. Las clases se vienen desarrollando los viernes en clases de cuarenta y cinco minutos aunque aprovecho cualquier oportunidad de horario para aumentar el tiempo de docencia en este bello deporte. Esta clase se aplica en el área de matemáticas. Las actividades extraescolares de las escuelas deportivas aún no han comenzado, desconozco cuando se hará, hay un buen número de alumnos inscritos en esa actividad deportiva. A principios de curso mantuve una reunión con las madres y padres del alumnado y me consta que hay varios de ellos que están enseñándoles.

3. OBJETIVOS

Aumentar el número de alumnas participantes del colegio en el V Torneo de Ajedrez Escolar “Capitán Cortés”

Promover el ajedrez como herramienta educativa y social en el aula

4. METODOLOGIA Y RELACION CON OTROS PLANES Y PROGRAMA

Dado que hay un gran número de alumnos y alumnas que aún no saben disputar una partida, la metodología que utilizo es la enseñanza directa a través de explicaciones en un mural de fabricación casera. Explicaciones breves y concisas para pasar a lo que es la práctica en el tablero con el compañero o compañera. Para facilitar el aprendizaje utilizo juegos que luego tengan aplicación práctica durante la partida .

Actualmente estoy planteando la posibilidad de relacionar aulaDjaque con otros programas que se realizan en el colegio, en concreto, Escuela Espacio de Paz y el Plan de Igualdad.

5. RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES

Hace dos años el colegio adquirió doce juegos completos con tablero y fichas y cuatro relojes. Para celebrar el torneo contamos con la inestimable ayuda de varios monitores de la escuela municipal de ajedrez y socios de un club de ajedrez cercano. Dispongo de un programa básico elaborado para la enseñanza del ajedrez en Primaria.

6. DIFUSION

Información al Claustro de Profesores

Reunión con las familias del grupo de 2º B

Solicitud de colaboración en trofeos a la Concejalía de Educación del Ayuntamiento y entrega de los mismos.

Solicitud de colaboración al A.M.P.A. Bartolomé Herrera para trofeos y entrega

Cartel informativo del evento con las inscripciones para repartirlo a todos los colegios de la ciudad.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El programa tiene una serie de fichas a seguir para empezar desde lo más básico como el movimiento de las diferentes fichas a lo más complejo.

El principal seguimiento lo haremos viendo el grado de implicación y participación del alumnado en el desarrollo de las clases.

Al celebrar el torneo observaremos el grado de participación del alumnado femenino inscrito en aulaDjaque en el torneo a celebrar en mayo.

CEIP CAPITÁN CORTÉS ANDÚJAR